

LIBRO BLANCO DE LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL 2007-2008

EL NUEVO
CON TODO EL PODER DE LA LEY

Publicación oficial y Muriilo señalan para q

Persecución a ONG

- Elancos principales son las organizaciones de mujeres y la organización Civil, pero "no son empujados" expone Muriilo Quintana
- Gobernación busca imponer en el territorio de todo lo que el congreso de la Constitución están en el mismo derecho de supervenir
- Solo Muriilo denuncia que es una venganza contra las mujeres que están queriendo tener a la vida

"Legitimidad social"

- Perseguir las ONGs de servicios, los hijos de los políticos, y los grupos al crimen organizado
- Consejo de la Presidencia de la República, el Comité 7 y Muriilo

Ortega nos hermana con Osetia del Sur y Abjasia

- Ortega nos hermana con Osetia del Sur y Abjasia
- Ortega nos hermana con Osetia del Sur y Abjasia

"El culpable" de infidelidad

Minsa dejó a narcos sin Pseudónimos

LA PRENSA
EL DIARIO DE LOS NICARAGÜENSES

ONG al "banquillo" de los orteguistas

El problema enfrentado por las ONGs para llevar al sector de cooperación técnica a todos los países, afirma Muriilo Quintana, porque fondos son en su mayoría provenientes de gobiernos europeos, dicen

Fiscales e

Presidente Ortega inaugura Pista y Mártires de Pancasán en la ciudad de Matagalpa

el 19
POR MÁS VICTORIAS!

Año 1 • No. 3 • DEL 4 al 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008
CS 2.00

OPERACIÓN NO MÁS MENTIRAS SECRETOS DESCUBIERTOS PARTE 1

ONG modernos Caballos de Troya

HAMBRE

¡BASTA YA DE PERSECUCIÓN POLITICA A LAS MUJERES!

La Red de Mujeres Contra la Violencia denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la población de Nicaragua, el hecho de que se viene haciendo un seguimiento que se viene haciendo de los

SILVIO PRADO público ha estado empujando la destitución de haber abusado de sus funcio

Declaración ante el Tribunal de Investigación Penal contra organizaciones de la sociedad civil

LIBRO BLANCO DE LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL 2007-2008

I. Sociedad Civil

Durante cinco meses, la Defensoría Pública, la Fiscalía de supuestas autoridades del Ministerio de Justicia y de organizaciones de la sociedad civil, actuó en contra de la ley y de la Constitución, afectando gravemente los derechos de los ciudadanos.

Sin margen de la ley que han abusado de sus funciones.

Dado que la actuación de las autoridades mencionadas actuó en contra de la ley y de la Constitución, afectando gravemente los derechos de los ciudadanos.



CINCO



CENIDH
CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS

EL NUEVO
CONSEJO VOTO AL PODER DE LA

Publicación oficial y Murillo sebatán para

Persecución a ONG

- Nuevas prisiones con los organismos de la sociedad civil, según el informe "Persecución a ONG", reportado por el Observatorio de la Defensoría Pública.
- Colaboración directa en la persecución de la Defensoría Pública y el Observatorio de la Defensoría Pública.
- Sofo Maturana denuncia que en una entrevista con los medios que incluyó a los señores de la Defensoría Pública y el Observatorio de la Defensoría Pública.

"Legitimidad social"

Amnistía realiza a 20 años sobre Policía que designa

Los señores de la Defensoría Pública y el Observatorio de la Defensoría Pública.

Ortega nos hermana con Osetia del Sur y Abjasia

Ortega nos hermana con Osetia del Sur y Abjasia.

"Inculpable" de infidelidad

"Inculpable" de infidelidad.

Minsa dejó a narcos sin Pseudot

Minsa dejó a narcos sin Pseudot.

LA PRENSA
EL DIARIO DE LOS NICARAGÜENSES

ONG al "banquillo" de los orteguistas

ONG al "banquillo" de los orteguistas.

El 19
POR MÁS VICTORIAS!

Año 1 - No. 3 - DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ONG modernos Caballos de Troya

ONG modernos Caballos de Troya.

OPERACIÓN NO MÁS MENTIRAS SECRETOS DESCUBIERTOS

OPERACIÓN NO MÁS MENTIRAS SECRETOS DESCUBIERTOS.

¡BASTA YA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS MUJERES!

Red de Mujeres Contra la Violencia denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la población de Nicaragua los abusos y el acoso que se viene cometiendo contra las mujeres.

SILVIO PRADO público ha estado el derecho a la vida privada y el respeto a su honra y reputación, el derecho a la intimidad personal.

CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS POLÍTICOS (CEAP)

derechos de las mujeres, con el interés de la reconocida trayectoria nacional e internacional en defensa de los derechos de las mujeres, quienes hoy están siendo amenazadas por los responsables de cometer supuestos actos delictivos.

CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS POLÍTICOS (CEAP)



**Investigador principal
y redacción final:** Silvio Prado

Equipo de apoyo: Leyla Jarquín Téllez
Ivonne Wallace Salinas

Diseño y diagramación: Marvin Mejía Chamorro

Impresión: EDISA
2000 ejemplares
Enero 2010

El Centro de Estudios y Análisis Políticos (CEAP), con sede en Managua, se interesa por estudiar las relaciones del Estado con la sociedad civil, además de temas relacionados con el desempeño del régimen político y de las políticas públicas, con el propósito de compartir los resultados con movimientos sociales y políticos mediante procesos de diálogo incluyentes que permitan elevar la calidad de la relación del gobierno con la ciudadanía.

Este documento está orientado a fomentar el intercambio de conocimientos y opiniones sobre las modalidades de participación ciudadana en el país. Se autoriza su reproducción parcial, siempre y cuando se cite la fuente y se nos envíe copia de la publicación.

Esta investigación ha contado con el auspicio de ALBOAN y de la Fundación Heinrich Böll.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. INTRODUCCIÓN	7
II. MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL	11
III. CRONOLOGÍA DE LAS RELACIONES ENTRE ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL ENTRE 2007 Y 2008	25
2007	26
2008	45
IV. CASOS	93
EL ACOSO A SÍ MUJER	93
PERSECUCIÓN EN CONTRA DEL MOVIMIENTO AUTÓNOMO DE MUJERES (MAM)	96
CASO DE AMNLAE. LAS PRESIONES PARA DESTITUIR A LA COORDINADORA NACIONAL	101
V. ANÁLISIS DE LOS PATRONES IMPLÍCITOS EN LAS RELACIONES Y LOS DEBATES DEL PERÍODO	107
VI. CONCLUSIONES	115
ANEXOS	119

PRESENTACIÓN

ALBOAN es la ONG de la Compañía de Jesús en la Provincia de Loyola que trabaja en cooperación al desarrollo. Como dice nuestra misión, “desde una espiritualidad cristiana, sumamos voluntades y esfuerzos de personas y organizaciones, del Norte y del Sur, para generar una ciudadanía comprometida con un desarrollo humano, sostenible y accesible a todas las personas en condiciones de igualdad”. Por ello nuestra apuesta de forjar un espíritu de ciudadanía y una ciudadanía con espíritu, se concreta, en el Norte y en el Sur, en tres líneas de trabajo prioritarias: formación, fortalecimiento organizativo y promoción de la gobernanza democrática.

Entendemos por **formación** la ampliación de las capacidades personales y grupales para incidir sobre la realidad social a través de procesos educativos y de capacitación. De esta forma se desarrollan las actitudes y destrezas necesarias para el desarrollo personal y la participación social y política.

Por **fortalecimiento organizativo** entendemos el acompañamiento de organizaciones sociales para sean sujetos activos del desarrollo humano, a través del aprendizaje mutuo, del intercambio de recursos, de información y de experiencias, y de la implicación en redes.

Entendemos por **gobernanza democrática** la promoción de una construcción inclusiva del espacio público. Buscamos la incidencia de la sociedad civil organizada, principalmente de los grupos excluidos, en la definición y control de las políticas públicas que les afectan, de acuerdo a criterios de participación democrática y transparencia. Para ello, priorizamos en nuestras actividades de incidencia el trabajo con otros grupos y organizaciones y la participación en redes internacionales.

Bajo estos supuestos, hemos decidido apoyar la iniciativa del CEAP de elaborar un libro blanco que documente las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en el período comprendido entre el 2007 y el 2011. Asimismo, este Libro Blanco se encuentra en estrecha armonía con dos nuestros objetivos estratégicos, como son:



- Acompañar a organizaciones en su articulación social y política para que recuperen el control sobre los procesos de desarrollo y mejoren sus condiciones de vida, y
- Ofrecer propuestas inclusivas de educación, comunicación y participación que inauguren alternativas al modelo cultural dominante que genera injusticia.

Su publicación representa una herramienta para formar, informar y sensibilizar a diferentes agentes sociales en la profundización de un mayor compromiso y participación social en la construcción de un régimen democrático.

Por ello nos congratulamos por contribuir a colocar un nuevo ladrillo, junto a nuestras organizaciones hermanas de la sociedad civil nicaragüense, para la construcción de una sociedad civil autónoma y deliberativa.

MIRIAM ARTOLA

Coordinadora Cooperación Internacional

ALBOAN

I. INTRODUCCIÓN

El regreso de Daniel Ortega al gobierno nacional ha significado varios tipos de retos para el país, entre ellos la supervivencia de la autonomía de una sociedad civil que experimentó profundas transformaciones después de que concluyera su primer mandato en 1990. Este reto se origina en dos factores: en la vocación vanguardista del FSLN y en el intento de restaurar la hegemonía que perdió después de aquella fecha.

Era de esperarse que al igual que ha ocurrido otras veces en la historia, en cualquier país del mundo, hubiera una nueva definición de las fronteras entre la sociedad civil y el Estado, concretamente con el Poder Ejecutivo, vistas las posiciones antitéticas que ya se adivinaban.

Los primeros actos de gobierno, las primeras decisiones, los primeros intentos de la nueva administración por regular el orden social, tenían que tener repercusiones en esta relación que siempre ha sido conflictiva entre el reino de los intereses sociales, heterogéneos, contradictorios y crecientes, y el órgano ejecutivo del Estado que es el encargado de responder a las demandas con recursos insuficientes y/o contenerlas con los dispositivos de la coerción.

Como se verá a continuación, la lógica de esta historia conflictiva se ha cumplido una vez más. Los años 2007 y 2008 han sido abundantes en crisis y re-crisis en las relaciones entre el Estado de Ortega bis y la sociedad civil post ajuste neoliberal. La pugna entre autonomía y vanguardismo ha quedado plasmada en los hechos que signaron ambos períodos.

Conscientes de la importancia de este segmento de nuestra historia, el Centro de Estudios y de Análisis Políticos (CEAP), ha querido realizar el presente estudio bajo el formato de un libro blanco. ¿Por qué un libro blanco?

En primer lugar por el interés de documentar con noticias y casos los acontecimientos de que han marcado estas relaciones, con la finalidad de aportar a la construcción de la memoria colectiva. Como es bien sabido, las urgencias cotidianas y los cambios políticos -por no hablar de las catástrofes socio-naturales-, abonan la corta memoria de nuestros pueblos. Nada de lo que ha ocurrido estos años querríamos que se olvidara.

Además, queremos contribuir a un diálogo social incluyente basado en evidencias y en hechos, que sirvan a la reflexión sobre las bases de las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad porque son los cimientos de un régimen democrático.

El contenido de este Libro Blanco se basa en dos tipos de información: la información pública aparecida en los medios de difusión, particularmente escritos; y la información primaria recabada para reconstruir aspectos de casos que no hubiesen salido a la luz pública o sobre casos que ameriten ser profundizados para ilustrar mejor las pruebas aportadas.

El libro está organizado de manera que permita una lectura fluida que contraste lo que dicen las leyes con lo ocurrido durante ambos años recopilados. Por ello el segundo capítulo está dedicado a presentar de forma no exhaustiva el marco jurídico que norma las relaciones entre el Estado y la sociedad.

El capítulo III es el centro del Libro. Contiene la recopilación de las informaciones que produjeron las relaciones entre ambas parte. Por razones de economía del texto y de agilidad de la lectura, se han hecho ediciones de las informaciones para concentrarlas en el objeto del estudio. Para ello hemos recurrido a la información publicada en los diarios nacionales, en portales de radios y en sitios web oficiales del gobierno nacional.

A continuación en el capítulo IV se presentan tres casos emblemáticos de estas relaciones: Si Mujer, el Movimiento Autónomo de Mujeres y AMNLAE. El hecho de que se traten de tres organizaciones de mujeres, como verán en su momento, no es casual. Estos casos fueron reconstruidos mediante entrevistas a las protagonistas y noticias acerca de los hechos.

El capítulo V hemos querido reservarlo para presentar un breve análisis de las tendencias que emergen de las informaciones. Lejos de intentar un análisis de contenido, hemos hecho un análisis político de los patrones de comportamiento de los actores, en particular el gobierno nacional. La brevedad del análisis se debe a la decisión de no sesgar, en la mayor medida posible, el contenido principal del documento con interpretaciones de los hechos.

Las conclusiones finales del capítulo VI estarán en la misma sintonía. Los anexos los hemos reservado para aportar documentos y alegatos que deberán sentar precedentes en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Agradecemos a quienes han colaborado en el presente trabajo. A Leyla Jarquín Téllez, que recopiló la mayor parte de la información e hizo las entrevistas para reconstruir los casos. A Ivonne Wallace Salinas que trabajó en el marco jurídico y completó la información que nos estaba faltando. A mis colegas del CEAP que han cubierto los vacíos que dejó mi ausencia en otros

campos... Y por supuesto que a ALBOAN, la ONG jesuita del País Vasco y Navarra que se embarcó en esta iniciativa desde el primer momento. Lo mismo agradecemos a la Fundación Heinrich Böll, cuyo apoyo ha permitido ampliar el tiraje de ejemplares inicialmente previsto. Para todas, gracias sin adjetivos, nuestro compromiso sin paliativos.



CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narfo

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigaci
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

II. MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL

En el presente apartado queremos aportar las normas que regulan las relaciones entre el Estado y la sociedad, más en particular, con la sociedad civil, con la finalidad de que el recorrido por las noticias de los años 2007 y 2008 se hagan con el trasfondo de estas reglas del juego.

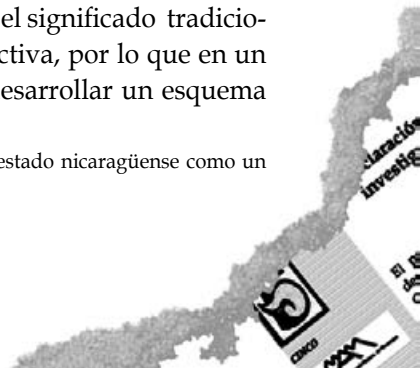
¿Qué entiende el Estado de Nicaragua por sociedad civil? ¿Qué actores o sectores entran dentro de este entendimiento? ¿Qué roles o funciones prescriben y reconocen, en base a qué derechos? ¿Qué tipo de sociedad civil emana de este marco regulatorio? Estas y otras preguntas quisiéramos responder a continuación.

En el desarrollo del estado moderno, la intervención activa de la sociedad civil como conjunto organizado tendiente a la validación del “orden político” derivado del aparato estatal, surge como resultado de la evolución del concepto de soberanía popular y la garantía de los Derechos Humanos. Se da paso así al surgimiento de los denominados “estados de derecho” o “estados sociales de derecho”¹, fundamentados no solo en la libertad privada sino particularmente en la libertad política y en la igualdad de participación de los ciudadanos frente al poder.

La efectividad del Estado de Derecho implica certeza, responsabilidad y rendición de cuentas, ya que una de sus principales características, es el respeto por parte del poder al marco jurídico establecido con base en los derechos universales, a través de la existencia y funcionamiento de estructuras y mecanismos que aseguren su efectividad y cumplimiento.

En Nicaragua persisten brechas y fallos que alteran el significado tradicional de Estado de Derecho e impiden su operación efectiva, por lo que en un entorno donde cada vez es mayor el imperativo de desarrollar un esquema

1. El artículo 130 de la Constitución Política de Nicaragua, define al estado nicaragüense como un estado social de derecho.



y una propuesta socio-política de la sociedad civil organizada, que responda a sus necesidades y a la influencia de su actuación, se vuelve imprescindible conocer el respaldo legal con el que se cuenta, para sustentar la relación que debe existir entre el Estado como sujeto de derecho público internacional, y la ciudadanía como sujeto de derecho individual y colectivo.

Partiendo del concepto de ciudadanía, como la condición legal de actuación o participación² de la persona en el marco de un territorio determinado, y del concepto de sociedad que incluye a todas las personas de un territorio, la ciudadanía se expresa a través de la capacidad de autodeterminación existente en hombres y mujeres actuando individual y colectivamente como sujetos sociales y políticos de derecho. En la relación ciudadano/a-Estado, este ejercicio tiene una doble dimensión: como receptores de la protección de sus derechos por parte del Estado y la asunción de obligaciones como participantes en la creación y en la dirección de la actividad política del mismo.

Desde tal perspectiva, la naturaleza de la ciudadanía e identidad de ciudadano, estarían vinculadas con la concienciación, apropiación y ejercicio de los llamados derechos humanos fundamentales, elemento articulador de un conjunto de principios, valores y aspiraciones de libertad, igualdad, solidaridad, justicia, paz.

Lo anterior significa que la ciudadanía realmente efectiva estará determinada por la forma en que las personas viven y ejercitan en la práctica cotidiana sus derechos humanos: civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

Con base en la pirámide de Kelsen que determina jerarquía de las leyes, resumimos a continuación el marco jurídico que respalda a la sociedad civil nicaragüense, en sus distintos roles de intervención ante la cosa pública³.

2. La participación ciudadana la podemos definir como la intervención de la ciudadanía en forma individual y colectiva, en los asuntos públicos y la gestión estatal, sin integrarse en las estructuras burocráticas con la finalidad de incidir en la toma de decisiones. Participar, en principio, significa “tomar parte”, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo.

La democracia, es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados. La democracia según el concepto anterior no lleva intrínseco una agenda de buen gobierno y es aquí donde entra la participación ciudadana. La participación ciudadana permite al individuo o a la colectividad instar o hasta presionar al gobierno para que este defina sus políticas públicas siguiendo una agenda de buen gobierno. Para que los individuos tengan esta capacidad de participación tienen que existir dos condiciones: La sociedad civil como campo de acción de la libertad individual y la iniciativa del individuo para involucrarse y participar, todo esto siempre dentro de un régimen de libertad. Tenemos entonces al ciudadano libre que se organiza y busca mecanismos para participar y recuperar en cierta medida el poder que cedió al ejercer su voto.

3. En el año 2006, se registran en Nicaragua 546 organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales 25 estaban articuladas en Coordinadoras o Redes. Estudio BID-ASDI.

La Constitución Política de la República de Nicaragua

Las bases jurídicas fundamentales que respaldan el ejercicio de los derechos de la sociedad civil en Nicaragua se encuentran en la Constitución Política. Nuestra Constitución integra al rango de normas constitucionales los derechos consignados en los principales instrumentos de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano⁴.

Al establecer la Constitución la supremacía de sus principios y normas sobre el resto del ordenamiento jurídico, significa que todas las demás leyes están subordinadas a lo establecido en ella, no teniendo valor alguno las leyes, tratados, ordenes o disposiciones que se le opongan o alteren sus disposiciones⁵.

Según el marco jurídico que regula la participación ciudadana tanto a nivel individual como colectivo, el desarrollo de los postulados constitucionales relacionados con los derechos de petición, queja, denuncia de anomalías, realización de críticas y de información es de suma importancia.

La carta magna recoge como principio fundamental que la soberanía nacional reside en el pueblo y que la ejerce a través de instrumentos democráticos (Título I, Capítulo Único, artículo 2). De igual manera en su artículo 4, determina que el Estado debe promover y garantizar los avances de carácter social y político para asegurar el bien común.

Asimismo, como principio de la nación reconoce el pluralismo político, asegurando la existencia y participación de todas las organizaciones políticas en los asuntos económicos, políticos y sociales sin restricción ideológica (artículo 5); reconociendo que Nicaragua es una república democrática, participativa y representativa (título II, Sobre el Estado, Capítulo Único, artículo 7).

Como punto importante, también se encuentra el reconocimiento del derecho que tiene el nicaragüense para expresar libremente su pensamiento en el artículo 30, así como la igualdad ante la ley sin haber discriminación por motivos varios, entre ellos el credo político y opinión. Esto está determinado en el Título IV Derechos, deberes y garantías del pueblo Nicaragüense, Capítulo I, artículo 27. En este mismo título, el artículo 46 hace un reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona humana y de la protección estatal que goza toda persona dentro del territorio nacional.

Este artículo está relacionado con el reconocimiento de los Instrumentos de Derechos Humanos Universales, entre los que se destaca el derecho a la participación. Este concepto ha ido evolucionando desde la Carta de Nacio-

4. Artículo 46 Cn.

5. Artículo 182 Cn.



nes Unidas, pasando por la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la Declaración de la Asamblea General sobre el derecho al Desarrollo de 1986, hasta alcanzar un cuerpo de principios que ahora trascienden el derecho nacional y facultan a los pueblos para demandar su reconocimiento.

En armonía con estos derechos, la Constitución en el capítulo II relativo a los Derechos Políticos, en su artículo 48, establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses. Muy en particular, para los fines de este Libro Blanco, vale la pena destacar el derecho a constituir organizaciones que se encuentra íntimamente vinculado al ejercicio de la libertad personal del ciudadano y a su libertad de pensamiento, consignado en el artículo 49, que a su vez se complementa con el artículo 50 que reconoce y defiende el derecho que tienen la ciudadanía de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal.

También se reconoce en el artículo 52, el derecho que tiene el ciudadano de hacer peticiones, denunciar anomalías y hacer críticas constructivas a los poderes del Estado.

En el título VIII De la organización del Estado, Capítulo I, Principios generales, artículo 131, se describe cómo deben responder ante el pueblo por el correcto desempeño de sus actividades los funcionarios de los cuatro poderes del Estado. Además, en el artículo 140 se reconoce la facultad que tiene los ciudadanos de tener iniciativa de ley, y muy en particular se reconoce esta prerrogativa, en el inciso 4, a la sociedad civil.

Leyes constitucionales

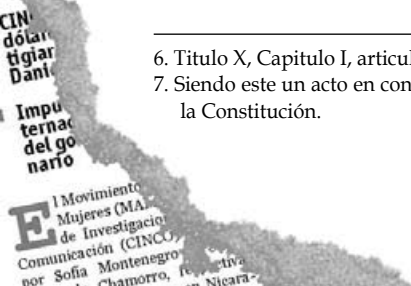
En el **ámbito de la gestión estatal**, el primer nivel de la participación se encuentra en dos de las denominadas leyes constitucionales: Electoral y de Amparo.

• Ley de Amparo – Ley No 49

La Ley de Amparo⁶, tiene como objeto regular todo lo relativo al cumplimiento efectivo del mandato constitucional, otorgando a los ciudadanos el derecho de ejercer el Recurso de Amparo, contemplado en el artículo 188 de la Constitución⁷.

6. Título X, Capítulo I, artículo 184.

7. Siendo este un acto en contra de toda acción u omisión de cualquier funcionario público que viole la Constitución.



Como control de la constitucionalidad de la norma e instrumento con el cual se ejerce control del ordenamiento jurídico, nos encontramos con el Recurso de Inconstitucionalidad – considerándose el más vinculante al tema de la participación ciudadana -. Este recurso, puede ser interpuesto por cualquier ciudadano, cuando una ley, decreto o reglamento, afecte derechos constitucionales, tratando de asegurar la jerarquía suprema de la Constitución.

• **Ley Electoral- Ley 331**

La Ley Electoral posibilita la participación directa de la ciudadanía a través de la consulta sobre aspectos importantes de la gestión estatal, mediante plebiscitos o ratificación de leyes consideradas trascendentales, vía referéndum⁸. Sin embargo, estos mecanismos, que también están contemplados en la Ley de Participación Ciudadana, no han sido puestos en práctica en nuestro país.

El artículo 136 de la ley exige que los ciudadanos obtengan al menos 50 mil firmas para solicitar la consulta ad referéndum, pero el artículo 137 establece que sea el Parlamento el que debata sobre la petición y la vote.

Nivel legislativo: leyes, decretos, reglamentos y legislación internacional

• **Ley General sobre Personas Jurídicas Sin fines de Lucro – Ley No 147**

La Ley está dirigida a “regular la constitución, autorización, funcionamiento y extinción de las Personas Jurídicas civiles y religiosas que sin fines de lucro existan en el país y de las que en el futuro se organicen” (Arto.1). Una buena parte de estas asociaciones son las conocidas ONG, u organizaciones no gubernamentales.

En general, su articulado establece las condiciones que deben cumplir “las Asociaciones, Fundaciones, Federaciones y Confederaciones, sin fines de lucro” (Arto. 2), para tramitar la personalidad jurídica que respalde su existencia legal. También prescribe los derechos y las obligaciones que podrán ejercer de acuerdo a las leyes vigentes del país.

La Ley faculta al Ministerio de Gobernación para que sea el encargado de aplicarla y ser el canal de interlocución con las organizaciones que se acojan a la figura de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

8. La Participación Ciudadana en Nicaragua: Compendio Normativo. Bravo Alejandro y Mangas Eduardo, Compiladores. Centro de Derechos Constitucionales y Hagamos Democracia. Gráficos 2000. Febrero 2001.



Debido a la importancia que han ido adquiriendo las ONG en Nicaragua, la Ley 147 ha dado cada vez mayor centralidad en las relaciones Estado-sociedad civil.

- **Ley de Participación Ciudadana – Ley 475 y su Reglamento – Decreto No 8-2004**

Vale empezar destacando que esta Ley por sociedad civil entiende “a todas las organizaciones y asociaciones que existen fuera del Estado, incluyendo a los partidos políticos y a las organizaciones vinculadas al mercado. Incluye grupos de interés, los grupos de incidencia, sindicatos, asociaciones de profesionales, cámaras de comercio, empresariales, productivas, asociaciones étnicas, de mujeres y jóvenes, organizaciones religiosas, estudiantiles, culturales, grupos y asociaciones comunitarias y clubes deportivos” (Arto.4, inciso 8). A cada una de estas organizaciones la Ley les supone los más variados roles frente al Estado, de manera que, como lo dice en su Considerando V: **“la gestión pública no puede ser concebida hoy en día sin la participación directa y permanente de la ciudadanía”**.

De modo que ni la sociedad civil es solo un tipo de organización, ni se quiere de todas las organizaciones de la sociedad civil para que se hable de una presencia de la sociedad civil.

Como parte de esos roles de la sociedad civil frente al Estado, la Ley 475 constituye el cuerpo normativo más articulado en cuanto a la regulación de instrumentos de participación relacionados con la iniciativa y la consulta de normas en los ámbitos nacional, regional autónomo y locales.

En tal sentido, comprende: a) la participación ciudadana en el proceso de formación de la ley y el derecho de iniciativa; b) la participación ciudadana en la formación de normas en las Regiones Autónomas; c) la participación de los pobladores en la iniciativa de normas locales y d) la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas en los diferentes niveles y ámbitos territoriales. Igualmente comprende la participación ciudadana a través de la regulación de los derechos de petición y denuncia.

Crea asimismo, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y la Defensoría de la Participación Ciudadana, adscrita la última, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. La Ley de Participación Ciudadana establece vínculos con la Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo⁹ y su Reglamento¹⁰, en lo relacionado con la creación de Consejos Nacionales Sectoriales.

⁹ Ley 290, publicada en La Gaceta No. 102 del 3 de Junio de 1998.

¹⁰ Decreto Ejecutivo No. 71-98, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 205 y 206 del 30 y 31 de octubre de 1998.

Es importante destacar que esta ley no limita el desarrollo de nuevas formas de participación, así como tampoco otros derechos no mencionados en la misma pero sí reconocidos en la Constitución Política de la República.

Respecto a la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, manda la formación de instancias consultivas sectoriales, en calidad de espacios de convergencia sectorial entre el Estado y la sociedad.

También a crear instancias territoriales como los Consejos de Desarrollo Departamental con carácter consultivo, y participativo, para la coordinación, el seguimiento y la evaluación a los planes y proyectos de inversión para el desarrollo territorial. La Ley contempla que en estos espacios participen, entre otros, representantes de diferentes expresiones de la sociedad civil.

Por otro lado, esta ley en sus artículos del 56 al 64, desarrolla el tema de las asociaciones de pobladores, y en los artículos 65 al 67 crea las organizaciones sectoriales, como dos formas básica de organización de la población en sus distintas expresiones.

- **Ley de iniciativa ciudadana de leyes, No 269**

Regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos y/o parte de la sociedad civil para presentar iniciativa de leyes, respaldado en el artículo No 140 numeral 4 de la Constitución Política.

- **Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES). Decreto No 15-99**

El mandato constitucional de creación del Consejo de Planificación Económica y Social, inicialmente fue desarrollado a través del Decreto No. 15-1999, modificado por el Decreto 16-2002 y más tarde regulado por el Decreto No. 102-2002¹¹. Tiene por objeto garantizar la participación ciudadana en asuntos directamente relacionados con la administración pública. Su integración inicial fue con representantes de diferentes actores sociales de la vida nacional, con la función de asesorar a la Presidencia de la República en la formulación de la política económica y social.

En Noviembre del 2007, por medio del Decreto No 113-2007, se realizó la última reforma a la estructura y funcionamiento del CONPES, para en teoría fortalecerlo como el máximo foro de participación ciudadana.

11 Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 11 de noviembre de 2002. Las modificaciones fundamentales efectuadas en la normativa de este Consejo, han estado relacionadas con la composición y número de integrantes y las atribuciones del mismo.

- **Ley de Municipios. Ley No 40 y sus reformas, Ley No 261 y su Reglamento, Decreto No 52-97**

La Ley de Municipios en su artículo 16 establece ampliamente como derechos y obligaciones de los pobladores, la participación en la gestión de los asuntos locales y demás señalados en el acápite anterior.

Uno de los campos de mayor incidencia actualmente es el de las municipalidades, donde los procesos de participación ciudadana, construcción de ciudadanía, cabildeo sobre la política de descentralización y desarrollo local, seguimiento de políticas públicas nacionales y locales, han sido muy dinámicos e innovadores.

La incidencia en la Asamblea Nacional ha permitido influir en varias leyes (de Municipios, de Participación Ciudadana, de Régimen Presupuestario Municipal, de Solvencia Municipal, de Aguas, de Educación, de Acceso a la Información Pública, y de Igualdad de Oportunidades, entre otras), permitiéndole así a la sociedad civil, tener una mayor incidencia dentro de asuntos de su interés.

Es muy importante señalar, que los pobladores de un municipio, deben y pueden participar en la gestión de los asuntos de su municipio a través de un sinnúmero de actividades en estos¹². Para garantizar la democracia en el Municipio, se debe garantizar una relación estrecha y permanente de las autoridades con la ciudadanía, organizado esto por medio de los Cabildos.

- **Ley General del Medio Ambiente**

Para la regulación de la explotación y manejo de los recursos naturales, la participación de los ciudadanos es necesaria y es contemplada en nuestra legislación. La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales¹³, en su artículo 2 establece el derecho de toda persona para promover acciones civiles administrativas, civiles o penales en contra de quienes infrinjan la ley. El artículo 6 de la misma, crea la Comisión Nacional del Ambiente, como foro de análisis, discusión y concertación de las políticas ambientales.

- **Ley de regulación, ordenamiento y titulación de asentamientos humanos espontáneos**

La Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos¹⁴, que incluye la participación de los pobladores de los mis-

12 Artículo 16, Ley No. 40.

13 Ley 217, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 105 del 6 de junio de 1996

14 Ley 309, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 143 del 28 de julio de 1999

mos en el proceso objeto de la ley, a través de la conformación de asociaciones de pobladores, retomado de la Ley de Municipios.

• **Ley de acceso a la información pública, No. 621 y su reglamento**

Aprobada el 16 de Mayo del 2007 y publicada en la Gaceta No 118 del 22 de Junio del 2007).

La finalidad u objeto de esta ley es “normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos o bases de datos de las entidades o instituciones del Estado”. De igual manera, dentro de las sociedades mixtas y subvencionadas por el Estado, así como también las privadas que reciban, manejen o administren recursos públicos.

Con ello se pretende abrir el Estado a la fiscalización de la ciudadanía y al fortalecimiento de su participación en las decisiones públicas, en el sentido de que no puede haber una participación ciudadana de calidad si no se obtiene la información de que los administradores y los gobernantes disponen sobre los problemas y las decisiones a tratar.

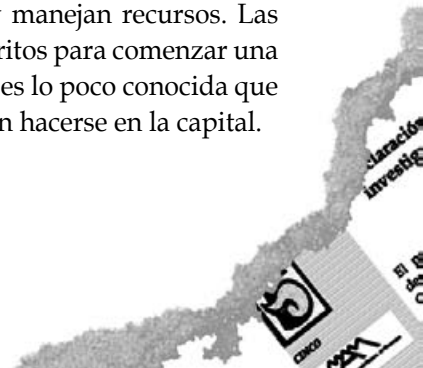
La Ley se basa en el principio de “Acceso a la Información Pública”, según el cual, “toda persona sin discriminación alguna, tiene derecho a solicitar y recibir datos, registros y todo tipo de información pública en forma completa, adecuada y oportuna de parte de todas las entidades sometidas al imperio de la presente Ley, salvo las excepciones previstas como información reservada” (Arto.3, inciso 1).

La Ley obliga a los funcionarios públicos a brindar la información solicitada en un lapso de 15 días, prorrogables en 10 días más. De no hacerlo se exponen a las sanciones contempladas en la misma.

Oficina de Denuncia Ciudadana

La Procuraduría General de Justicia (PGR) abrió en 2006 una oficina de denuncia ciudadana. En la misma, cualquier persona puede interponer una denuncia sobre funcionarios que estén abusando de su poder.

Con esta iniciativa se busca que los funcionarios intermedios informen sobre la actuación de aquellos que toman decisiones y manejan recursos. Las denuncias son recibidas y luego se confirma si hay meritos para comenzar una investigación. El principal problema de esta iniciativa es lo poco conocida que es y la centralización de las denuncias que sólo pueden hacerse en la capital.



- **La Ley General de Salud**¹⁵

Establece entre sus principios básicos, la Participación Social, a fin de garantizar la participación activa de la sociedad civil en las propuestas para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de salud en sus distintos niveles, así como en su seguimiento y evaluación. De igual manera, el derecho de los usuarios a ser representados en las diferentes instancias de participación social que para tal efecto promueva el Ministerio de Salud.

En consecuencia con lo anterior, crea con carácter permanente, el Consejo Nacional de Salud y delegaciones en el nivel local, como órgano encargado de asesoría y consulta, constituido por representantes del sector público y privado con representación e interacción multisectorial y pluralista de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir en la definición de las actividades estratégicas que realice el Ministerio de Salud.

- **La Ley General De Educación**¹⁶

Establece en su artículo 3. h) como principio el “...deber y derecho de Madres y Padres de Familia, Comunidades, Instituciones y Organizaciones y demás integrantes de la Sociedad Civil participar activamente en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica”.

Otras leyes y decretos

Decreto 112-2007

De igual manera, por medio del Decreto 112-2007, se dio la creación de los Consejos y Gabinetes del poder Ciudadano, teniendo como finalidad que los nicaragüenses de diferentes sectores sociales, se organicen y participen en el desarrollo integral de Nicaragua apoyando los planes y políticas del gobierno.

15 Ley 423, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 91 del 17 de mayo del 2002

16 Ley 582, publicada en La Gaceta No. 150 del 3 de agosto del 2006

Otros referentes internacionales

De igual forma, en numerosas Convenciones de la OIT¹⁷ y otros instrumentos legales internacionales, se reconoce la relevancia del derecho a la participación.

En la Declaración del Derecho al Desarrollo a que se hace referencia, se establece que: *“El individuo está, en virtud del derecho al desarrollo, facultado para participar, contribuir y disfrutar del desarrollo social, cultural y político en el cual todos los derechos humanos y las libertades fundamentales puedan ser íntegramente realizadas”*.

De igual manera, según la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, FAO, 1979, *“La participación de la gente en las instituciones y sistemas que gobiernan sus vidas, es un derecho humano básico, así como esencial para el re-alineamiento del poder político en apoyo de los grupos menos favorecidos y para el desarrollo social y económico”*.

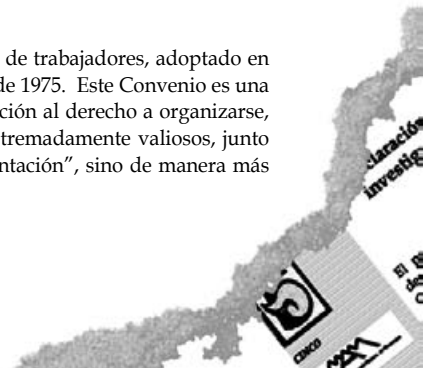
Reafirmando el reconocimiento que el derecho a la participación y todos los demás derechos, son indivisibles e interdependientes, deben en su conjunto facultar a las personas para identificar, proteger y enmendar las condiciones y prácticas que contribuyen a la generación de sus problemas no resueltos.

Otras leyes y decretos

Hay otras leyes y decretos que de manera general respaldan la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

- Decreto 112-2007. De igual manera, por medio del Decreto 112-2007, se dio la creación de los Consejos y Gabinetes del poder Ciudadano, teniendo como finalidad que los nicaragüenses de diferentes sectores sociales, se organicen y participen en el desarrollo integral de Nicaragua apoyando los planes y políticas del gobierno.
- Ley orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INI-FOM)- Ley No 347 y su Reglamento-. Esta ley en su artículo 4, de Objetivos y Atribuciones del INIFOM, tiene como una de sus finalidades la promoción de la participación ciudadana.

17 Por ejemplo: Convenio de la OIT NO. 141 sobre las organizaciones de trabajadores, adoptado en la décima sexta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de 1975. Este Convenio es una extensión del Convenio 87 sobre la Libertad de asociación y protección al derecho a organizarse, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo de 1948, extremadamente valiosos, junto con otros convenios de la OIT, no sólo para el “derecho a la alimentación”, sino de manera más general, para el papel de los derechos en el desarrollo



- Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)- Ley No 337 y su Reglamento- Decreto No 53-2000. Articula la participación de la sociedad civil, en los comités regionales autónomos, departamentales y municipales creados para hacer frente a los constantes desastres naturales que azotan al país.
- Ley de Transferencia Presupuestaria a los Municipios de Nicaragua-Ley No 466. Dentro de sus objetivos contempla contribuir a la transparencia en la gestión local, incentivando la participación ciudadana y la auditoria social los planes de inversión Municipal.
- Ley de Defensa de los Consumidores- Ley No 182¹⁸. Establece el derecho de asociación para defender los derechos de la población de adquirir bienes o servicios de la mejor calidad y recibir trato amable, justo y equitativo por parte de las empresas públicas o privadas, individuales o colectivas. Su objeto es “garantizar a los consumidores la adquisición de bienes o servicios de mejor calidad en sus relaciones comerciales”. Entre los derechos del consumidor consignados está, “reclamar a las instituciones del Estado las negligencias por servicios públicos prestados que hayan producido un daño directo al consumidor”.
- La Ley de Organización del Consejo Nacional de Atención Y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes¹⁹, en virtud de lo establecido en el artículo 62 y 63 del Código de la Niñez y Adolescencia. En su artículo, relativo a la integración del Consejo, incluye a un representante de las niñas y niños adolescentes.
- Decreto Ejecutivo²⁰ No. 124-99, “Normas de Ética del Servidor Público del Poder Ejecutivo”, establece como deber del funcionario público, resolver las peticiones y demandas de los ciudadanos.
- Ley de Regulación de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo²¹ que define las modalidades de protección de los derechos de los ciudadanos frente a actos de la administración pública central, así como de los demás poderes del estado en lo relacionado a funciones administrativas.

18 Ley 182, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 213 del 14 de noviembre de 1994

19 Ley 351, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 102 del 31 de mayo del 2000

20 D.E. No. 124-99 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 10 de diciembre de 1999

21 Ley 350 publicada en La Gaceta Diario Oficial, Nos. 140 y 141 del 26 de julio del 2000

- Siguiendo la dinámica de los anteriores titulares del ejecutivo en lo correspondiente a la organización de la Presidencia, las primeras reformas del presidente Ortega giraron en torno a la Ley 290 y su Reglamento, mediante las cuales se crearon cuatro Consejos: de Políticas Nacionales, de Seguridad y Soberanía Alimentaria; de Comunicación y Ciudadanía y el Consejo de la Costa Caribe . Posteriormente, en una segunda reforma fueron creadas en igual número y nombres, cuatro Secretarías bajo las cuales quedaron supeditados los Consejos inicialmente creados .



CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narfo

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigaci
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

III. CRONOLOGÍA DE LAS RELACIONES ENTRE ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL ENTRE 2007 Y 2008

En este capítulo se hace una recopilación de la información publicada en medios impresos y electrónicos en los primeros dos años de la administración Ortega. El material de base fue reconstruido con las informaciones de los dos diarios principales del país: El Nuevo Diario y La Prensa. Cuando se trata de declaraciones de los funcionarios del gobierno -donde se ha podido- hemos tratado de reproducir las versiones de los medios oficiales y de afines al gobierno.

Igualmente, hemos incluido pronunciamientos y artículos de opinión cuyos contenidos hemos considerado de valor para ilustrar el tenor de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Advertimos que en el recuento cronológico hemos excluido meses y fechas en que no hubo situaciones o hechos reseñables, en aras de hacer menos tediosa la relectura de noticias ya conocidas.

Sin embargo, cualquier omisión o laguna encontrada, no obedece a ninguna intención deliberada de presentar versiones parciales de lo ocurrido, sino más bien a defectos de la metodología o la falta de rigurosidad de quien ha coordinado este trabajo.



2007

► ENERO

24 de enero/ La Prensa/ Nacionales

Hambre cero, aún en papel

El programa Hambre Cero, propuesto por el gobierno de Daniel Ortega, y que pretende reducir los niveles de pobreza y desnutrición en la población del país más afectada, podría iniciar hasta en mayo, indicó ayer Orlando Núñez, coordinador del Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

“Aún estamos en la etapa de consenso, en coordinación con instituciones del Estado y sociedad civil”, dijo Núñez, al ser consultado sobre el inicio del programa, cuya fecha de aplicación se había anunciado para inicios de febrero.

Para la aplicación del programa se requiere del funcionamiento de concejos municipales, donde participan alcaldías del país, agencias de las Naciones Unidas y otros organismos no gubernamentales.

Esas entidades serán las encargadas de seleccionar comunidades y familias para ser beneficiadas en este año, explicó Núñez.

29 de enero/ END/ Política

Ortega se enrumba hacia el poder popular

A través del decreto presidencial número 03-2007, el Ejecutivo creó cuatro instancias de participación ciudadana: Consejo de Políticas Públicas, de Desarrollo de la Costa Caribe, de Seguridad y Garantía Alimentaria, y de Comunicación y Ciudadanía, ello gracias a la recién reforma a la Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley 290).

Orlando Núñez, quien fue nombrado como director del Consejo de Seguridad y Garantía Alimentaria, dijo en esa ocasión que esos organismos se formarían en cada departamento del país y serían instancias estratégicas, porque pretendían potenciar los recursos que existieran en las instituciones, y organismos civiles de cooperación, a fin de promover proyectos conjuntos, que beneficiarían a la población más pobre.

Núñez habló de coordinar acciones con las instituciones públicas, ONG, y cooperativas de ahorro y crédito que laboran con el campesinado nacional. Sin embargo, la diputada Mónica Baltodano, directora de la Fundación Popol Na, y el secretario ejecutivo de la Coordinadora Civil, Mario Quintana, cuestionaron la viabilidad de estas estructuras, pues consideraron que se duplicarían las funciones ante la existencia de los Comités de Desarrollo Municipal, creados por la Ley de Participación Ciudadana.

CIN
dólar
tigar
DaniImpu
ternac
del go
narroE l Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigació
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
chamorro, reactiva
Nicara

31 de enero de 2007 / END / Política

ONG preocupadas por concentración de poder

Más de 300 organizaciones no gubernamentales (ONG) expresaron hoy su preocupación por la tendencia del presidente Daniel Ortega a “concentrar el poder” civil y militar en sus manos con reformas institucionales que ponen en peligro la democracia.

“Nos preocupa la tendencia (de Ortega) de concentrar el poder y las decisiones desde los entes gubernamentales”, manifestaron en una declaración las ONG, asociadas en la denominada Coordinadora Civil.

El grupo se pronunció sobre los cambios que Ortega realiza en el gobierno amparado en una reforma de la ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, que la Asamblea Nacional aprobó el pasado 24 de enero por petición suya.

La enmienda concentra en la Presidencia la dirección de varias instituciones que antes eran tuteladas por el Banco Central y permite al presidente ejercer un mayor control sobre los planes de seguridad y administrativos de la policía, que antes era supervisada por el ministerio de Gobernación.

(....)

Las ONG que han representado a la sociedad civil en las consultas que las anteriores administraciones realizaban sobre políticas públicas, advirtieron que los cambios operados por Ortega debilitan la institucionalidad democrática.

► FEBRERO

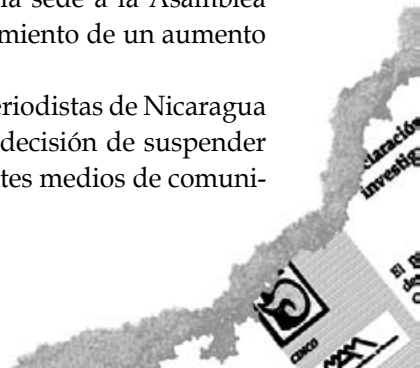
6 de febrero de 2007 / END/Nacionales

Médicos, funcionarios y periodistas contra el Gobierno

El gobierno de Daniel Ortega enfrentó los primeros brotes esporádicos de protesta de parte de médicos del sector público que exigían aumento salarial, de periodistas afectados por la suspensión de la publicidad estatal y empleados que pedían el pago de sus horas extras.

La manifestación más significativa la encabezaron decenas de médicos de los hospitales públicos que se concentraron frente a la sede a la Asamblea Nacional, al norte de la capital, para pedir el reconocimiento de un aumento salarial del 30%.

En tanto, un grupo de periodistas de la Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN) pidió al presidente Ortega que reconsidere la decisión de suspender las pautas publicitarias que el gobierno daba a diferentes medios de comunicación.



La medida fue anunciada la semana pasada por la primera dama y portavoz oficial, Rosario Murillo, quien aseguró que el gobierno no seguirá subsidiando con pautas a los medios radiales, escritos y de televisión y que controlará los gastos de publicidad de las instituciones públicas.

7 de febrero de 2007/ END/Política

Conpes y los Consejos se ponen a prueba

La ex directora del Conpes, Violeta Granera, recomendó al gobierno utilizar las instancias de interlocución con la sociedad civil ya existentes en el Conpes para el trabajo de los consejos recién creados. A la vez confió que el gobierno se abriría a la posibilidad de coordinarse con el Conpes. Por su parte, la diputada Mónica Baltodano dijo que los consejos (ciudadanos) eran confusos y que no establecían ninguna coordinación con el Conpes. Contrariamente, la diputada sandinista Alba Palacios dijo que los consejos ciudadanos no usurparían funciones al Conpes ni a los comités de desarrollo departamentales y municipales, y más bien señaló que eran complementarios.

“El problema que ha tenido el Conpes es que los distintos gobiernos lo han utilizado en función de los intereses del gobierno y por otro lado, han sido excluyentes en el sentido de la representatividad, entonces, yo creo que la revisión tiene que ser en todo caso en función del dinamismo, la participación, la equidad e igualdad de participación de todos los organismos de la sociedad civil y no solamente de un grupo de ONG como tradicionalmente se había estado manejando”, criticó Palacios.

► MARZO

Publicación: marzo 2007 / Revista Envío

60 días después: señales y más señales

Dos meses después de llegar al poder, la pareja gobernante sigue emitiendo señales que alimentan incertidumbres y preocupaciones.

(...)

Resistencias desde la sociedad civil

En bastantes organizaciones de la sociedad civil hay resistencias a este modelo. Se están expresando con solidez, aunque también se percibe miedo. Hay resistencias, porque no en balde han pasado 16 años de hacer frente, con esfuerzo y creatividad, y con mayor o menor éxito, al despiadado modelo de organización social que convirtió al mercado en un dios capaz también de explicar todas las cosas que suceden. Y hay miedo porque, aunque el nuevo

gobierno no ha atacado aún públicamente a las organizaciones de la sociedad civil, la intimidación no ha dejado de ser un componente-sombra del nuevo gobierno.

20 de marzo de 2007/ La Prensa

MpN llama a frenar autoritarismo de Ortega

El Movimiento por Nicaragua (MpN) llamó al Congreso, organizaciones civiles y nicaragüenses a defender la democracia, la institucionalidad y las libertades públicas frente a lo que consideraron como una tendencia autoritaria del gobierno sandinista de Daniel Ortega.

La exhortación la hizo el dirigente César Castillo durante un encuentro que sectores políticos, civiles y profesionales agrupados en el Movimiento por Nicaragua realizaron en un centro de la capital para evaluar y exponer sus inquietudes sobre los primeros dos meses de gobierno de Ortega, líder del Frente Sandinista.

Durante las exposiciones, los especialistas advirtieron tendencia autoritaria del gobierno de Ortega, debido al irrespeto que ha demostrado hacia la constitución, las leyes, la libertad de prensa, sus constantes ataques la prensa y el secretismo que existe en la gestión de gobierno.

Confidencial

FSLN organiza sus “consejos ciudadanos”

Las estructuras políticas del FSLN están dando los primeros pasos para constituir los “consejos ciudadanos”, como disposición del Ejecutivo, contemplados en el decreto 03-2007.

Aunque persisten dudas sobre la dinámica de los mismos, pues ningún dirigente de la cúpula sandinista brinda explicaciones sobre cómo funcionarán, las estructuras del partido se organizan para estar listos cuando bajen las orientaciones.

En los territorios los cuadros del Frente Sandinista, encargados del trabajo de campaña en cada contienda electoral, manifiestan con entusiasmo que de aquí al mes de mayo, todo el engranaje de los consejos debe estar listo.

¿En qué quedan los consejos municipales, departamentales, y comarcales que existen a partir de la Ley de Participación Ciudadana?, es la pregunta que sigue sin respuesta. Los cuadros del FSLN alegan que quienes integran estos consejos lo hacen a título personal, por lo cual no representan los intereses de la gente.



El gobierno del presidente Daniel Ortega se propone sustituir la representación de diversas organizaciones en el CONPES (gremios, ONGs, movimientos sociales) con sus “consejos”, diseñados por la estructura partidaria del FSLN.

Irving Larios, presidente del Instituto de Investigación y Gestión Social (INGES), que desarrolla desde el territorio políticas de participación ciudadana, considera que todavía “no hay claridad” sobre el consejo de comunicación y ciudadanía que preside Rosario Murillo, primera dama de la República.

Larios demanda respeto a los espacios de autonomía que existen.

“Hay indisposición (respecto a los consejos) porque la gente está clara de que hay mecanismos establecidos (en la ley de participación ciudadana), que sí hay necesidad de reforzar los espacios, que si hay que crear nuevos sea sobre la base de los territorios, pero no desconociendo lo que existe como el CONPES, el comité de desarrollo municipal —que si bien no es lo mejor—, pero ya existen y que fue una lucha de seis años. Ahora sería montar nuevas estructuras”, lamentó Larios.

Larios ve otro problema: que se otorguen espacios sólo a las organizaciones afines al partido de gobierno.

► ABRIL

26 de abril de 2007/ END/Política

No quieren a Gustavo Porras en el Conpes

La Red de Desarrollo Local, organización que agrupa a 55 asociaciones, considera incorrecto que el nuevo secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (Conpes) sea el diputado Gustavo Porras, según expresó Damaris Ruiz, Secretaria Ejecutiva de esta organización.

Ruiz cree que con un partidario del Gobierno en el Conpes la “participación ciudadana estaría controlada”. La persona idónea para el cargo debe provenir de la sociedad civil, porque “ya todo está partidizado” y “sería un error partidizar” la instancia constitucional a través la cual los ciudadanos organizados deben incidir en las políticas gubernamentales.

Para Ruiz, la sociedad civil “ya no es la misma de los años ochenta”, por ello, el presidente Daniel Ortega debe dialogar y otorgarle más poder político al Conpes, de tal forma que las recomendaciones que se hacen desde ahí se conviertan en acciones. “Actualmente no hay un canal (de comunicación), nosotros somos críticos, pero también somos propositivos”.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicar

Fortalecer los espacios de consulta ciudadana existentes, en vez de crear nuevos espacios, es una de las recomendaciones hechas por distintos sectores de la sociedad civil.

► MAYO

2 de mayo: <http://www.conamornicaragua.org.ni/varios2007.html>

¡ARRIBA LOS POBRES DEL MUNDO!

Discurso Daniel Ortega en acto del 1°. de Mayo

(...)

Ya tuvieron ellos su tiempo, estuvieron un montón de tiempo con el CONPES... que le den chance ahora a los pobres, a los trabajadores, ¡porque no quieren soltar el CONPES! No quieren soltarlo, se siguen reuniendo, siguen sacando comunicados ¿quién sabe quién les paga, quién los financia?

Porque incluso, en la Asamblea quedó claro ¡que no hay salario! Estos compañeros y compañeras van a trabajar sin salario en beneficio del pueblo, de los trabajadores, de los pobres, en beneficio de los nicaragüenses.

Yo les pido, porque ellos ya se han estado quejando, porque se había nombrado a Gustavo; ahora que conozcan esta directiva integrada por compañeros y compañeras que vienen del pueblo, de las luchas sociales, de los trabajadores, que representan los intereses populares, seguramente van a protestar y decir que eso no es Reconciliación. ¡Claro que es Reconciliación! Porque al CONPES siempre se va a invitar al COSEP ¡Claro que los vamos a invitar! Pero dirigiendo el CONPES no estará el COSEP, estarán los trabajadores, estará el pueblo, estarán los pobres.

¡Hay que cambiar! Esa es la democracia. Ellos quieren seguir ocupando la silla del CONPES, no quieren entregarla ¡y se dicen demócratas! Quieren que los dejemos allí solamente porque representan los intereses de determinados grupos económicos. Ha llegado la hora de los trabajadores, la hora de los pobres, de los campesinos y en el CONPES, esa es su directiva y ese es su coordinador.

Como les decía, se invitará al COSEP, a la UNAG ;no se excluirá a nadie! **Invitaremos también a esos grupos que se autodenominan Sociedad Civil, que son financiados por los emisarios del imperio, por los organismos de inteligencia del imperio.** También los vamos a invitar a ellos, porque no le tememos al debate; estamos dispuestos a debatir en el CONPES todas estas políticas económicas, así como los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

3 de mayo de 2007/END/Política

Organismos: “Que presente pruebas”

Luego de que el presidente Ortega los acusara de ser financiados por los Estados Unidos para incitar a la violencia, los organismos Coordinadora Civil, Instituto para la Democracia y el Desarrollo (Ipade), Movimiento por Nicaragua y Ética y Transparencia (EyT) emplazaron al mandatario para que presentara las pruebas de tal señalamiento, a la vez que pusieron a la orden la información sobre la cooperación que países y organismos donantes hacen en materia de montos y sus respectivos soportes.

La directora ejecutiva del Movimiento por Nicaragua, Violeta Granera, destacó que el presidente Ortega está haciendo una descalificación precipitada de los ONG. “El MpN recibe apoyo de organizaciones muy diversas a nivel mundial, y algunas de ellas son efectivamente de los Estados Unidos, pero que representan diferentes sectores y pensamientos políticos, como lo son el Instituto Republicano, que como su nombre dice, es republicano, y el NDI, que es un instituto de los demócratas”, sostuvo.

20 de mayo de 2007/ END/Política

Ortega denuncia conspiración de sus adversarios

En el acto en que se conmemoró el natalicio 112 de Augusto C. Sandino, el presidente de la República, Daniel Ortega, llamó a los adversarios del gobierno a “no conspirar y no ser vendepatria”.

“Ya ustedes saben quién les está pagando para que se unan y formen la gran unidad nacional opositora. Eso es conspiración”, exclamó Ortega, y luego, en otra crítica a los organismos de la sociedad civil agregó: “A los de la sociedad civil, ¿quién los eligió? Ahí anda fulanito de tal hablando en nombre del pueblo, mancillando el nombre de Nicaragua”.

CIN
dólar
tigián
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicaragua

28 de mayo de 2007/ END/Política

Ortega descalifica: conspiración

La CIA ha vuelto al discurso del presidente Ortega, igual que en sus años mozos, y ahora ha venido de la mano de los organismos de la sociedad civil que le adversan, como dice él, y que lo critican constructivamente, como se defienden ellos.

La paz y reconciliación que el presidente de la República pregonó durante la campaña electoral quedó atrás. Así como el Presidente le “dio chance a otros” en el Consejo de Planificación Económica y Social (Conpes), le dio chance a su discurso, calificado por sus oponentes como “trasnochado”.

Además de darle la oportunidad a caras diferentes en el Conpes, descalificó a quienes lo integran, llevándose al paso a la sociedad civil organizada. “Allí estaban los autodenominados organismos de la sociedad civil, financiados por los organismos de inteligencia del imperio”, dijo el Primero de Mayo, Día de los Trabajadores, haciendo alusión nuevamente a la CIA y a los organismos civiles que son financiados, entre otros, por agencias del gobierno de los Estados Unidos, como la Agency for International Development (AID).

Cuando bajó el sol y la manifestación alusiva al Primero de Mayo dejó sus efectos, los “autodenominados organismos de la sociedad civil” no dudaron en defenderse y reivindicar su espacio de participación en la naciente democracia nicaragüense, dando además nombres de los organismos financieros que colaboran con sus proyectos.

► JULIO

17 de julio de 2007/END/Política

Demandan Ley para anular Consejos del Poder Ciudadano

Una veintena de organismos de la sociedad civil demandó a diputados de la oposición impulsar una ley para derogar los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), que calificaron de corte partidista sandinista y que el gobierno de Daniel Ortega “quiere imponer”.

En un comunicado divulgado hoy en rueda de prensa los directivos de diversos organismos de la sociedad civil, afirman que los CPC son coordinados por los secretarios políticos del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).



Carácter
Investig

El
de
C

Agregan que estos consejos responden a un modelo importado, no acorde con la democracia representativa y participativa que establece la Constitución de Nicaragua y cuyo objetivo “es manipular y controlar a la ciudadanía”.

Por ello, demandan a los diputados del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Alianza Liberal Nicaraguense (ALN), que reúnen 47 legisladores, apoyar una reforma a la Ley 290 para derogar los Consejos del Poder Ciudadano, para que se respeten la Constitución y las leyes del país.

Invitan a los ciudadanos a “rechazar enfáticamente la conformación e implementación de estos consejos, que no son otra cosa que mecanismos autoritarios de control partidario”.

18 de julio de 2007/ La Prensa/Política **Viene “batalla” por los CPC**

Organizaciones de la sociedad civil como el Movimiento Autónomo de Mujeres y el Movimiento por Nicaragua, entre otros, demandaron ayer el desmantelamiento de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), porque consideran que son violatorios a las leyes vigentes del país, ya que coartan el derecho de la participación ciudadana y violentan los derechos humanos de los nicaragüenses.

Las demanda de las organizaciones a la Asamblea Nacional pidiendo la derogación de los Consejos, fue respondida casi de inmediato por el FSLN a través del Presidente de la República, Daniel Ortega y el diputado sandinista Gustavo Porras, quien advirtió que se tomarán las calles y cercarán la sede del Legislativo, si se derogan los Consejos de la Ley 290.

“Alertamos a la ciudadanía a no dejarse manipular con falsas promesas que nos dividan y nos conduzcan a un futuro catastrófico, con violaciones a los derechos humanos, las libertades públicas, y el regreso a las dictaduras del pasado”, dijo Sofía Montenegro, del Movimiento Autónomo de Mujeres.

En clara respuesta a la movilización anunciada por las organizaciones civiles, el diputado Porras no sólo aseguró que se tomarán las calles, sino que además advirtió a los cincuenta diputados de las bancadas del PLC, MRS y ALN, que desistan en su interés de que los 185 millones de córdobas del programa Hambre Cero sean administrados por las alcaldías y de pretender que el acuerdo entre Petronic y PDVSA sea presupuestado y regulado por el parlamento.

21 de julio del 2007: <http://www.conamornicaragua.org.ni/variados2007.html>

Palabras Daniel Ortega en Clausura del Foro de Sao Paulo reunido en Managua

(...)

Aquí, ellos (los EEUU) ya están trabajando muy activos; tenemos una relación formal con los Estados Unidos, partiendo del principio de que, tenemos diferencias ideológicas, pero las relaciones tienen que ser de respeto, sin condiciones.

Indiscutiblemente, ellos están trabajando por debajo, y tenemos toda la información. Ahora que yo hablaba de que están conspirando con los peles aquí, estoy hablando de algo cierto. Reuniones propiciadas por funcionarios de la Embajada norteamericana, lógicamente, las hacen en secreto, en privado y, donde están dando el financiamiento ¡y las orientaciones! a estos grupos, que se autodenominan de la representación del pueblo, como Sociedad Civil.

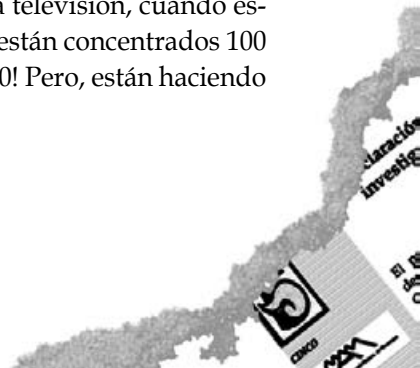
A la vez, todo esto coordinado con algunos medios de comunicación, no con todos. Yo diría que la mayoría de los medios de comunicación en Nicaragua, tienen una actitud decente, patriótica ¡y dignidad! Pero, hay algunos medios que todos conocemos, que son instrumentos de esa política.

¿Cuáles son las orientaciones que les han bajado ya en esas reuniones? ¿Con los recursos correspondientes! porque ustedes pregúntense... fíjense en el escándalo que ellos hacen: ¿cuánto cuesta esa tarima en la que se realiza el acto del 19 de julio? ¿De dónde sale ese dinero? ¿De dónde salen los recursos para que la gente se movilice?

Todos ellos reaccionan de esa manera, porque a final de cuentas, ellos sí actúan de esa forma; le pagan a la gente para que vaya a las actividades, organizan sus marchas y dicen: "la sociedad civil marchando." ¿Quién les financia esas marchas; quién les financia los spot televisivos? ¿Cuánto cuestan esos spots? O, páginas enteras de periódicos.

Nosotros preferimos no gastar en esas páginas enteras de periódico, y en todo caso, si hay que gastar en publicidad, preferimos ir por la televisión o por la radio, es más efectiva que esas páginas. Pero ellos, gastan en la televisión y en las páginas enteras. Transmisiones en directo por la televisión, cuando están empezando a concentrarse en el punto y dicen, ya están concentrados 100 mil, listos para marchar ¡y apenas han llegado 300 ó 500! Pero, están haciendo la gran alharaca y transmitiendo en vivo y directo.

(...)



Que me digan ellos, ¿de dónde sacan los recursos? Se los pasan los yanquis; y ya tienen los plancitos. ¿Cuáles son las orientaciones que les han dado? Hay que ir en contra de los Consejos del Poder Ciudadano ¡esto está claro, está definido! Ustedes ven claramente, cómo los medios que responden a esa estrategia del imperio, inmediatamente, empiezan con ese eje.

Hay que ir en contra del Programa Hambre Cero... no para decir que es malo, porque ¡imagínense! si llegan a decirlo ¡se hundén! Y entonces, para evitar que el Programa Hambre Cero solamente beneficie a las familias sandinistas, hay que trasladárselos a las Alcaldías.

(...)

Tratan de confundir, de hacer daño; tratan de boicotear y obstaculizar el programa, que no se ejecute el programa Hambre Cero. Como el Programa Usura Cero, que vamos a lanzar en el mes de septiembre, ya lo anunciamos, se está preparando y en el mes de septiembre empieza el Plan Usura Cero.

23 Julio 23, 2007. La Primerísima:

El asalto al estado nacional

Orlando Núñez

(...)

El Estado y la sociedad civil

Una vez que el gobierno fue desprovisto de las funciones nacionales, los organismos internacionales continuaron el debilitamiento del gobierno central a través de la descentralización o traslado de funciones hacia los gobiernos municipales, aunque no necesariamente del presupuesto. Simultáneamente decidieron que la ejecución del presupuesto público que todavía quedaba en manos del gobierno se ejecutara a través de agencias privadas, tales como empresas, organizaciones llamadas sin fines de lucro y otras agencias. A los organismos de la sociedad civil se les asignó diversas funciones, entre ellas la de ser proveedoras de servicios del Estado (estudios, consultorías, venta de bienes, ejecución de proyectos) o directamente de la cooperación internacional.

En el caso de América Latina más de 50,000 profesionales con mucha sensibilidad social y larga experiencia en la lucha popular, se convirtieron en asalariados de la cooperación y fueron cooptados por sus propios mensajes. Muchos organismos no gubernamentales con especialidades propias adquirieron cierta beligerancia: medio ambiente, violencia sexual, participación ciudadana y otras banderas vinculadas a los derechos humanos, lo que permitió el fomento de nuevos derechos a favor de la población.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigacio
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

A lo largo de estas últimas décadas el rol original de los ONGs ha venido disipándose y orientándose y/o reconvirtiéndose en función de los nuevos mandatos.

a) El primer mandato que la cooperación internacional confirió a los nuevos sujetos de la sociedad civil fue servir de colchón amortiguador frente a los estragos causados por la privatización de los servicios públicos. Acción necesaria ciertamente, llevada a cabo con ahínco y abnegación, tanto por parte de los responsables nacionales como del personal externo, ambos con mucha militancia política a favor de los derechos humanos.

Se formaron ONG de educación dedicados a la alfabetización. Acción noble individualmente, pero con poco impacto social. Por ejemplo, se alfabetizaba a 100 iletrados, mientras el sistema capitalista generaba 1000 iletrados en el mismo período, simultáneamente el presupuesto de educación disminuía en un 50%. Y lo mismo pasaba con la salud y otros servicios públicos en proceso de desmantelamiento.

b) El segundo mandato fue de recoger los excedentes de la economía popular a través de lo que se ha dado en llamar el sistema de microcrédito. A partir de un momento y cuando ya la privatización caminaba por sí sola, se dijo que los ONGs tenían que ser autosostenibles y que la mejor forma de autosostenibilidad era que se dedicaran a incrementar el capital adelantado por la cooperación internacional a través de préstamos de corto plazo. Pocos pudieron resistirse y muchos no sobrevivieron.

(...)

c) El tercer mandato orientaba dedicarse a consultorías, estudios, incidencia y cabildeo, que el capital extranjero necesitaba, tanto para facilitar la privatización como para introyectar nuevos valores, generalmente desde la óptica neoliberal. Se decidió jubilar la cosa pública estatal y sustituirla por una nueva forma de operar lo público. Lo privado o semiprivado disputaba y se convertía en la nueva cosa pública. El nuevo ciudadano se convertiría en el consumidor del mercado y en su célula más preciada. Se recomendó sustituir las protestas por propuestas y otras cosas más.

Los medios de comunicación de la derecha abrieron sus páginas, pantallas y micrófonos a los intelectuales escogidos como notables y representantes de la sociedad civil. La ofensiva contra lo público cabalgaba sobre las críticas al quehacer de los gobiernos. Mientras más se debilitaba el gobierno más se ensañaban en el desmantelamiento del Estado Nación. Los principales cuadros profesionales de los ONGs fueron cooptados por los nuevos partidos de la derecha neoliberal, los mismos abandonaron su independencia original

y algunos de ellos empezaron a militar en las nuevas organizaciones cívico-políticas de corte neoliberal.

(...)

La lucha ideológica y la división de la sociedad civil

La lucha ideológica se expresa en los diferentes campos de batalla, siendo uno de los más importantes el mundo de la sociedad civil. Entendemos por sociedad civil la función de disputar la hegemonía, así como los organismos que participan activamente en dicha disputa, particularmente los medios de comunicación y los ONGs, aunque para otros análisis habría que incluir los más tradicionales como las iglesias y otros grupos ideológicos de presión política.

Actuando más beligerantemente en la vida política y tal como se ha señalado apareció en Nicaragua un destacamento y una tendencia cuyos representantes fueron definidos por los medios de la comunicación como notables, los cuales fueron considerados los legítimos representantes de la sociedad civil. En el discurso de estos notables apareció la ética como un discurso para descalificar, desprestigiar y satanizar al adversario político, principalmente a los líderes de partidos y organizaciones que todavía insistían en luchar contra el orden establecido. La ética se convirtió en la nueva moral del nuevo régimen social. Todos los “ismos” fueron exiliados menos el real-ismo del capitalismo salvaje. Gobernabilidad era gobernabilidad del neoliberalismo y del capitalismo globalizado. Mientras los nuevos líderes e intelectuales tronaban contra los que se enfrentaban a la nueva etapa del capitalismo colonial, dejaban intacto e impoluto los estragos más salvajes de las corporaciones transnacionales. Nuestros intelectuales y periodistas aparecían muy valientes contra la clase política que se empeñaba en resucitar al Estado Nacional, pero muy sumisos contra la clase económica.

A medida que las contradicciones políticas, económicas y sociales arremataban la sociedad civil se fue dividiendo hasta conformar tres grupos cívico-políticos cada vez más diferenciados. Un grupo llamado Movimiento por Nicaragua manifiestamente afiliado a la oligarquía conservadora y a sus organizaciones partidarias (ALN-PC), muy minoritario en afiliados, pero con cuadros muy influyentes en los medios de comunicación. Un grupo llamado Coordinadora Civil compuesto en su mayoría por ONGs, cuyos dirigentes principales se inclinan cada vez más hacia las posiciones del partido político Movimiento de Renovación Sandinista (MRS) con un discurso anti-FSLN, aunque gran parte de sus bases territoriales todavía militan en el Frente Sandinista. Un tercer grupo llamado Coordinadora Social compuesto en su ma-

CIN
dólar
tigar
Danti

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

yoría por movimientos sociales, gremios y sindicatos, manifiestamente cercanos al Frente Sandinista.

En el diagrama siguiente ofrecemos una referencia ideológica de las organizaciones involucradas en la lucha cívico-política. Por supuesto que esta clasificación es apenas una referencia que indica la tendencia ideológica, pues no necesariamente existe una adhesión ideológica absoluta.

Intereses ideológicos	Afiliación dirigentes	Partido político
Neoliberalismo	Movimiento por Nicaragua	ALN-Partido Conservador
Institucionalidad heredada	Coordinadora Civil	MRS
Justicia Social	Coordinadora Social	FSLN

El Partido Liberal Constitucionalista (PLC), desprendido del viejo partido somocista, no aparece en el diagrama, pues sus organizaciones de base no tienen una representación en redes cívico-políticas y prácticamente han desaparecido, nos referimos a las Juntas Comunitarias de Obras y Progreso (JCOPs).

Gran parte de la lucha ideológica se dirime en los espacios mediáticos y está escenificada no solamente por los partidos políticos, sino por los dirigentes de las tres organizaciones cívicas señaladas, las que expresan claramente intereses sociales e ideológicos diferentes. En estas circunstancias y dada la importancia estratégica para mejorar la correlación de fuerzas, el Frente Sandinista se dispone hoy a redoblar la lucha ideológica, enfrentando una oposición que controla los medios de comunicación y cuyos valores ejercen una gran influencia en gran parte de la población nicaragüense. Para el Frente Sandinista, el principal campo de batalla ideológico, en el seno de la población, serán los Consejos de Poder Ciudadano, escenario donde la gente tendrá la posibilidad de cuestionar el sistema neoliberal heredado y acceder a una escuela política que todo este tiempo le ha faltado, siendo desde ahora el proyecto más adversado por todas las otras fuerzas que disputan la hegemonía social.

Publicación: 23 de julio de 2007/La Prensa/Política

Rechazan acusación de Ortega

Actores de la sociedad civil nicaragüense, rechazaron ayer las acusaciones que hizo el presidente Daniel Ortega el 21 de julio, durante la clausura del Foro de Sao Paulo.

(...)

Emilio Alvarez Montalbán, quien es miembro de Fundemos, una de las organizaciones integradas a la Coordinadora Civil (CC), dijo que la acusación



Clasificación
Investigación

El 10
de
julio

del presidente Ortega en contra de la sociedad civil es un “absurdo”, ya que esta organización tiene sus propios recursos, que les son suficientes.

“La sociedad civil aquí es autónoma y tiene ingresos suficientes para financiar su movimiento”, aclaró Alvarez.

“Pero son 20 organizaciones (las que forman parte de la Coordinadora Civil) que si es cierto eso, estaría invirtiendo los EE.UU. una gran cantidad de plata aquí para mantener a 20 organizaciones, eso es absurdo, no tiene ningún sentido”, reflexionó Alvarez Montalbán.

“Eso es un decir de él para desacreditar y hacerle una mala imagen a los movimientos civiles”, aseguró Alvarez, quien además es analista político.

Por su parte Adolfo Acevedo, economista y miembro de la Comisión económica de la CC, dijo que las acusaciones de Ortega son un abuso de poder, ya que éste utiliza cualquier escenario para atacar a quienes lo critican.

“La Coordinadora Civil no recibe ni un centavo de ninguna agencia norteamericana”, aclaró Acevedo.

El activista de la CC, agregó que, “lo que hemos hecho nosotros (la CC) es hacer ejercicio de los derechos que tenemos como ciudadanos”.

Por su parte Gonzalo Carrión, del departamento jurídico del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (Cenidh), dijo que el atacar a las expresiones críticas en contra de su mandato, ya es un eje del gobierno de Daniel Ortega.

“El gobierno de Daniel Ortega debe respetar las diversas expresiones que hay en el país (...), hay derecho a la oposición”, expresó Carrión.

► AGOSTO

Publicación: 3 de agosto de 2007/END/Política
ONG compiten contra Consejos

Irving Larios denunció que la incomodidad que el actual gobierno manifiesta en contra de los Organismos No Gubernamentales, ONG, radica en la legalidad que estas entidades tienen para realizar auditorías ciudadanas y ejercer un control social sobre las instituciones y los proyectos gubernamentales.

Larios, quien actualmente también funge como Presidente de la Federación de Organismos No Gubernamentales, FONG, sostuvo que estas auditorías ciudadanas y control social están permitidas por la Constitución de la República y leyes como la de Participación Ciudadana le permiten a la ciudadanía el derecho de pedir cuentas a los gobernantes, por cuanto son administradores del patrimonio del Estado.



Señaló que en escritos y cuadernos sandinistas existen amenazas contra los ONG, así como declaraciones y discursos de altos personeros del Gobierno que instan a la cooperación externa para que no brinde recursos a los organismos y que los dirijan a los CPC.

► SEPTIEMBRE

Publicación: 28 de septiembre de 2007/END/Política

Mujeres protestan para restituir aborto terapéutico

Cientos de mujeres se concentraron hoy cerca de la residencia del presidente del país, Daniel Ortega, para exigir la restitución del aborto terapéutico en la legislación nacional.

Las mujeres, convocadas por el Movimiento Feminista, un organismo integrado por varios grupos de la sociedad civil, se apostaron pacíficamente en las afueras de la residencia de Ortega, donde también se ubica la Casa de Gobierno y la Secretaría General del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Durante la manifestación, que interrumpió el tránsito en la zona, las mujeres exhibieron pancartas llamando a la “desobediencia civil” y además portaron ataúdes y las imágenes de mujeres crucificadas.

Al llegar cerca de la residencia de Ortega, el grupo de mujeres gritaron consignas como “No respetaron nuestras vidas, no respetaremos sus leyes”, “Las mujeres queremos dar vida y no morir en el intento” y exigían la separación Estado-Iglesia.

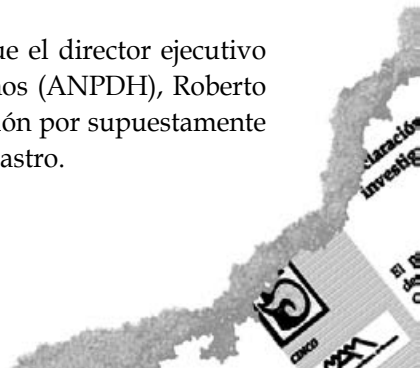
► NOVIEMBRE

17 de noviembre de 2007/La Prensa/Nacionales

Caso “Rosita” no termina con juicio

Un día después de conocerse que la niña pidió perdón a Alex Barquero, el joven costarricense que fue procesado y encarcelado tras ser señalado como el violador y padre del niño al que fue obligada a abortar, LA PRENSA conoció que en el Ministerio Público existe una denuncia en contra de varias integrantes de la Red contra la Violencia.

Fuentes extraoficiales confiaron a LA PRENSA que el director ejecutivo de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), Roberto Petray, denunció a nueve miembros de esa organización por supuestamente encubrir la violación de la menor por parte de su padrastro.



También las señala de ser autoras del delito contra la administración de justicia, asociación e instigación para delinquir y apología al aborto.

En su denuncia, la ANPDH señala que las miembros de la red se coludieron con el padrastro de la niña y promovieron el aborto hasta lograr su ejecución en una clínica particular de forma clandestina, “haciendo caso omiso de las medidas médicas dictadas por el Minsa conforme dictamen dado en un informe científico por la junta de médicos de esa institución”.

En su denuncia, la ANPDH señala que en el período comprendido entre febrero del 2003 y julio del 2007, las miembros de la Red le brindaron seguimiento a “Rosita”, a su madre y a su padrastro, a quienes, señala, las mantuvieron económicamente.

24 de noviembre de 2007/ END/Nacionales

Fiscalía va tras red de Mujeres contra la Violencia

El Movimiento Amplio de Mujeres acusó al presidente Daniel Ortega y a su esposa, Rosario Murillo, de estar detrás de la denuncia que una “asociación nacional pro derechos humanos” formuló contra un grupo de mujeres de la Red de Mujeres contra la Violencia, señaladas por encubrimiento de la violación a “Rosita”, apología del delito de aborto y otros delitos.

Mientras que el Fiscal General de la República, Julio Centeno Gómez, delegó a la Fiscal General Adjunta, Ana Julia Guido, para que atienda la denuncia del organismo de derechos humanos. Para Sofía Montenegro, del Movimiento Amplio de Mujeres, se trató de “un caso de persecución y venganza política de la pareja presidencial”. A juicio de la líder feminista, la citada pareja estaba pasando la factura por “el apoyo histórico que desde el año 98 hizo la Red de Mujeres a la denuncia de Zoila América Narváez”.

“Somos nosotras las que acusamos de abusar al Presidente de la República y por complicidad a doña Rosario Murillo”, dijo Montenegro, quien recordó que nadie puede hablar “cuando se ha mandado a matar y morir (a la mujer) a partir de la prohibición del aborto terapéutico sin escrúpulos ni moral”.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

E l Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofía Montenegro,
Chamorro, reactiva
Nicar

26 de noviembre

Comunicado de la Red de Mujeres contra la Violencia



¡BASTA YA DE PERSECUCIÓN POLITICA HACIA LAS MUJERES!

La **Red de Mujeres Contra la Violencia** denuncia ante la opinión pública nacional e internacional y la población de Nicaragua las amenazas y hostigamiento que se viene dando hacia organizaciones que trabajan a favor de los derechos de las mujeres, con el intento real de enjuiciar a nueve compañeras de reconocida trayectoria nacional e internacional en defensa de los Derechos Humanos, señaladas como responsables de cometer supuestos actos delictivos.

Como es de todas y todos conocido, las mujeres que hoy están siendo amenazadas de ser procesadas judicialmente, Ana Maria Pizarro, Juanita Jiménez, Lorna Norori, Luisa Molina Arguello, Martha Maria Blandón, Martha Munguía, Mayra Sirias, Yamileth Mejía y Violeta Delgado, integrantes la Red de Mujeres contra la Violencia y a otros movimientos de mujeres. Ellas acompañan desde hace muchos años a miles de mujeres en su lucha por la defensa y el reconocimiento de sus derechos, para poder alcanzar el ejercicio de una ciudadanía plena, la que se ve constantemente amenazada por la cultura machista, excluyente, autoritaria que el sistema de gobierno dictatorial Ortega-Murillo está promoviendo a través de hechos concretos en contra de las mujeres, como por ejemplo la penalización del aborto terapéutico, el que había estado vigente durante 170 años.

Con el fin de deslegitimar y desacreditar nuestra lucha, dejando sin alternativas a las mujeres para demandar y ejercer su derecho como ciudadanas, a vivir sin violencia, hoy en día jerarquías religiosas en contubernio con el Estado hacen uso de amenazas, intimidaciones, persecuciones, judicializaciones, teniendo como claro objetivo político el sancionar, obstruir o impedir el trabajo que realizamos y que por consiguiente no son un ataque personal sino un ataque común a todas las mujeres y la sociedad nicaragüense

Demandamos a la ANPDH y al gobierno de Nicaragua respeto a la integridad física, psíquica y emocional de las nueve mujeres potencialmente acusadas por un delito que no cometieron, así como a las mujeres en general que luchan por su ciudadanía, la cual inicia desde cada uno de los propios cuerpos.

Es lamentable que las luchas sociales y el reclamo por la vigencia de los derechos universalmente consagrados sean considerados como delito o acto criminal, y no una reivindicación justa. Por el contrario debe ser denunciado como criminal aquel Estado que no cumple con sus obligaciones, ni garantiza los derechos de su población.

Por lo tanto, hacemos un llamado a todas las organizaciones de mujeres nacionales e internacionales, espacios de articulación de la sociedad civil y movimientos sociales, al pueblo en general a movilizarse contra este acto de persecución y terrorismo político, para defender los derechos y la libertad de las compañeras, que es el derecho y libertad de todas las mujeres, y a repudiar por todos los medios las acciones por parte del Estado y la jerarquía católica.

¡Basta ya de persecución política contra las mujeres!

RED DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA!

28 de noviembre:

(<http://www.conamornicaragua.org.ni/varios2007.html>)

Discurso Daniel Ortega en Segunda Sesión de Trabajo del Programa

El Pueblo Presidente, en el Reparto Schick

(...)

Quiero referirme a otro tema que tiene que ver con esta discusión sobre los Consejos del Poder Ciudadano; una discusión totalmente retrógrada, porque no tiene sentido estar hablando de que el pueblo no se puede organizar, ¡no tiene sentido! Es como decir que el pueblo no existe ¡eso es absurdo! Cuando por otro lado, hay quienes se llenan la boca hablando de la sociedad civil, que la sociedad civil organizada aquí y allá; que la sociedad civil reunida en una rotonda con una bandera. Para ellos eso es legítimo, eso vale, pero que el pueblo se organice, ¡ah no! eso no.

El pueblo organizado en los CPC ¡no es más que la verdadera sociedad civil! El pueblo organizado, es la sociedad civil. Los demás ¿quién los elige? ¡Nadie los elige! ¿Quién los financia? eso sí lo sabemos, los gringos ¿A quién le sirven? a los partidos que están al servicio de los grandes poderes y que son enemigos de los pobres, del pueblo, ¡eso está clarísimo!

(...)

Ahí llegó un grupito a protestar por el asunto del precio de la harina. Ya se abrió el mercado para que entre la harina sin impuesto; no estamos afectando a ningún productor nicaragüense, porque aquí no se produce ese trigo que sirve para el pan, aquí tenemos el trigo millón, pero el trigo que sirve para el pan es de otras latitudes, de otro tipo de clima, otras condiciones.

► **DICIEMBRE**

10 de diciembre de 2007/END/Nacionales

Espaldarazo a denunciadas en caso "Rosita"

Personalidades del ámbito político y representantes de distintos sectores de la sociedad civil, cerraron filas en defensa de las nueve mujeres denunciadas

CIN
dólar
tigar
Dani
Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (M.A.)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicaragua

ante la Fiscalía por la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (Anpdh) en el caso “Rosita”.

“Vemos esta persecución como una amenaza contra las organizaciones no gubernamentales y sociales que tienen una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos”, manifestaron.

La Anpdh denunció a las nueve mujeres --integrantes del organismo Red de mujeres contra la violencia-- por supuestamente encubrir una violación en contra de la niña “Rosita” en 2003, y por cometer los delitos de asociación e instigación para delinquir y apología del aborto, en el mismo caso.

Sin embargo, de acuerdo con las personas que firman la carta solidaria, la acción en contra de las feministas está motivada por “intereses revanchistas”.

“Nos preocupa el intento de utilización de las instituciones estatales para satisfacer las ansias de venganza y represalia de quienes están en contra de que se respete a las mujeres como ciudadanas de primera categoría”, señalaron.

2008

► FEBRERO

17-23 de febrero/Confidencial

Gobierno promete estrategia de desarrollo

El gobierno anunció la creación de un Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) para junio de este año.

Sin embargo, los donantes manifestaron dudas acerca de la metodología de consulta del nuevo plan, el plazo para que esté listo, más aún cuando ya pasó un año del nuevo gobierno y todavía no existen indicadores para conocer cómo se avanza en materia de cooperación.

(...)

En tanto, Bayardo Arce dijo: “Nosotros no nos queremos hacer los suecos. Cuando preguntan que si vamos a tomar en cuenta a la sociedad civil, es: ¿vas a tomar en cuenta la coordinadora civil? Pero se cree que es el único interlocutor. Viven reclamando en los medios de comunicación que no se ha discutido con ellos”.

Arce alegó que cuando se subió al sitio web del Banco Central — el Plan Financiero Económico —, nadie envió sus observaciones, a pesar de que “todos ellos son buenos para la computadora”, ironizó.

Según él, esta vez también colocarán en internet el PNDH para que “desde ahí se haga el aporte”.

► ABRIL

11 de abril /END

A propósito de la posposición de las elecciones municipales en la Costa

(...)

“En la televisión salen niños ricos pagados por la Embajada yanqui que dicen que hay que salir a la calle a enfrentar al gobierno, a enfrentar a la dictadura”, expresó, refiriéndose a los organismos de la sociedad civil que están en contra de la postergación de los comicios (en la Costa Atlántica)..

“Las que aparecen son señoritas muy bien vestidas, maquilladas, hablando en nombre de nicaragüenses, pero los están utilizando para provocar odio y confrontación”, añadió.

30 de abril /END

Coordinadora Civil se acerca a Gobernación

Representantes de la Coordinadora Civil se reunieron ayer con la ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales, a quien solicitaron abrir espacios de diálogos para trabajar en función de resolver algunas problemáticas de carácter social.

Sin embargo, la legalidad de la Coordinadora Civil para realizar algunas acciones en el país continúa siendo objeto de discusión, dado de que sus representantes insisten en que no necesitan de una personería jurídica para existir como asociación.

Mientras, el director de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, Gustavo Sirias, sostiene que como la Coordinadora Civil no está inscrita, todas sus actuaciones son ilegales.

► MAYO

2 de mayo de 2008/END

Ortega con fantasmas del pasado

El Presidente de la República, Daniel Ortega, arremetió contra la sociedad civil durante el acto de celebración del Día Internacional de los Trabajadores, al igual que lo hizo en el 2007 en la misma fecha. Aseguró que detrás de los disturbios de Bilwi el pasado cuatro de abril (por la suspensión de las elecciones municipales), estaban agentes del imperialismo que actúan con sus redes entre la sociedad civil y los medios de comunicación, a los que acusó de incitar a la violencia. Añadió que en esta vasta conspiración en su contra hacen parte los autoconvocados de la sociedad civil. “Y a esos de la sociedad civil, ¿quién los eligió?”, preguntó el mandatario ante miles de simpatizantes sandinistas en la Plaza de la Revolución. “Los eligió el imperio”, se contestó.

5-16 de mayo, El Nuevo Diario

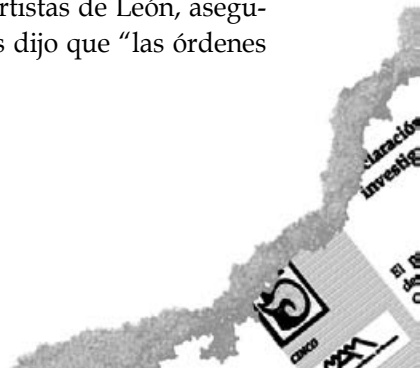
Paro nacional del transporte. Represión desmedida de la policía en los tranques

Vandalismo policial

Representantes de las cooperativas de transportistas en paro de León, Granada y Masaya, denunciaron en el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), que la Policía Nacional el martes actuó violentamente por órdenes venidas de las más altas esferas gubernamentales, y concretamente en León se dedicaron a actos de vandalismo contra las unidades en paro.

Según Pablo Efraín Sánchez, presidente de la Cooperativa de Transporte Selectivo de Taxis de León, luego de dar libre paso a la caravana de buses que transportaban a simpatizantes sandinistas hacia al acto de recibimiento de delegaciones que participarían en la cumbre de seguridad alimentaria, la fuerza pública lanzó a los antimotines.

El saldo fue de un centenar de transportistas detenidos y unas 40 unidades de transporte dañadas --entre buses y taxis--, por los policías que atacaron con sus bastones, gases lacrimógenos y balas de goma. Sánchez y Jaime Antonio Escobar, presidente de la Unión Regional de Transportistas de León, aseguraron que el comisionado mayor Douglas Zeledón les dijo que “las órdenes venían de arriba y que correría sangre”.



18 de mayo /END

Mujeres de América Latina rechazan a Ortega

Organizaciones de mujeres inmersas en la Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe, se pronunciaron contra el presidente Daniel Ortega, previo y durante la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, por considerarlo uno de los grandes violadores de derechos contra las mujeres, por ser parte de los artífices para la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua, entre otras cosas.

Azahalea Solis, representante del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua e integrante del Punto Focal Campaña 28 de Septiembre por la despenalización del aborto, explicó que esto es parte de una campaña realizada por los movimientos feministas de América Latina y España, en solidaridad con las mujeres nicaragüenses. Esto inició en 2006 contra la penalización del aborto terapéutico, pero también por la persecución realizada contra las representantes de las organizaciones feministas que apoyaron a la niña ultrajada en el caso “Rosita” y el caso de abusos contra Zoila América Narváez.

En la carta de repudio, se lee: “Daniel Ortega junto a quienes traicionaron los ideales del Sandinismo, levantaron sus manos para votar que incluso el aborto terapéutico fuera ilegal sin importarles la vida y la salud de las nicaragüenses. Por si fuera poco, han participado en denunciar a la justicia a nueve defensoras de los derechos humanos de las mujeres”.

“Para nosotras, que creemos en la democracia como sinónimo de justicia y equidad, en un marco de irrestricto cumplimiento de los derechos humanos, es una agresión la presencia de Daniel Ortega en un foro de defensa de los derechos humanos”.

Ortega no asistió V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, justificando que debía resolver el paro nacional de transporte que en esos momentos ocurría en el país.

► JUNIO

8 de junio / La Prensa

Organizaciones civiles bajo fuego del Gobierno

La oficialista Coordinadora Social se proyectó desde su creación en 2005 como una rival de la Coordinadora Social, y es que su argumento, muy acorde con el del presidente Daniel Ortega, es que la Coordinadora Civil es financiada por Estados Unidos. Lo irónico es que miembros de la Coordinadora So-

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicaragua

cial pertenecieron a la Coordinadora Civil en sus orígenes y son reconocidos militantes del Frente Sandinista. Uno de ellos es Orlando Núñez, el hombre a cargo del programa Hambre Cero.

26 de junio /END

Plan de Desarrollo Humano: mucho ruido y pocas nueces

Funcionarios de gobierno presentaron el Plan Nacional de Desarrollo Humano, PNDH, el cual contiene proyectos sociales muy ambicioso, pero no habla de fuentes de financiamiento ni de costos; pero lo que sí destaca es que los Gabinetes del Poder Ciudadano (GPC) serán los encargados de implementar dicho plan.

La presentación del plan fue ante la sociedad civil, pero Adolfo Acevedo, economista de la Coordinadora Civil, se quejó de que el gobierno haya invitado a las organizaciones de la sociedad civil un día antes y a una gran cantidad de ONG al mismo tiempo, pues eso no permitió que los invitados hayan leído el borrador del PNDH y tampoco hayan profundizado en el tema.

► JULIO

6 de julio /La Prensa

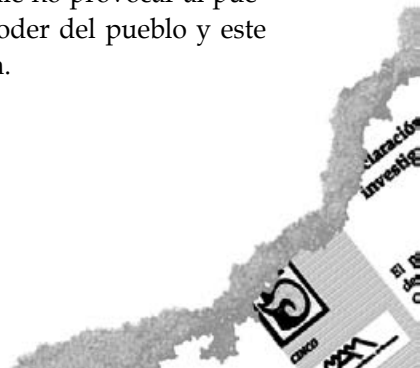
Ortega ofrece “acero de guerra” a oposición

El presidente Daniel Ortega ofreció a los “financiados por los yanquis” el “acero de la guerra”.

En la celebración del 29 aniversario del repliegue táctico, el mandatario dijo: “Somos amantes de la paz, pero también estamos dispuestos a levantar el acero de guerra si intentan derribar el poder del pueblo, el poder ciudadano, lo que ellos llaman la dictadura”.

Las declaraciones del Presidente de Nicaragua surgieron una semana después de una multitudinaria marcha en contra de la dictadura, el pacto y el hambre.

“Más les vale a los que están conspirando abiertamente financiados por los yanquis, por los imperialistas, más les vale seguir y respetar las normas institucionales que existen en nuestro país, más les vale no provocar al pueblo, a los pobres, a los campesinos, porque éste es poder del pueblo y este poder es sandinista a mucha honra”, manifestó Ortega.



9 de julio / La Prensa

Ortega irritado contra sociedad civil

El Presidente de la República Daniel Ortega continuó con su malestar por las recientes movilizaciones cívicas contra su Gobierno. “No sé qué se han imaginado los que hablan de la sociedad civil, que ni siquiera se han rozado con los campesinos y están contra el Gobierno que llegó al poder por el pueblo”, reclamó el Presidente.

A su juicio, la oposición y la sociedad civil organizada -“los vende patrias”, “oligarcas”, “gente sin alma”, como él les llama- “le tienen terror a la organización del pueblo, tienen temor porque saben que los CPC son una trinchera que nunca más será arrebatada”, y volvió a asegurar que las organizaciones que lo critican son financiadas por los Estados Unidos.

14 de julio /END

Presidente agranda lista de enemigos

Para el presidente Daniel Ortega, entre los enemigos de su partido gobernante no sólo están “los que dan servicio a los yanquis”, sino, además, los que en la década de los años ochenta fueron ministros, diputados y embajadores, en alusión a ex miembros de la Dirección Nacional del FSLN, comandantes de la guerrilla histórica y otras personalidades de la izquierda que ahora militan en el partido Movimiento Renovador Sandinista, MRS. Aprovechó para calificar a la muchedumbre que enarbola banderas rojinegras, como la verdadera sociedad civil.

17 de julio/La Prensa

Otra megamarcha

La sociedad civil en la oposición, cuya existencia niega el presidente Daniel Ortega, ayer sumó nuevamente a miles de personas en las calles de Managua. Diferentes sectores sociales marcharon por tercera vez en menos de un mes con sus demandas particulares y una sola exigencia común: que el mandatario y sus aliados respeten la democracia, cesen el reparto de las instituciones públicas y desarrollen políticas efectivas para combatir la carestía de la vida y el aumento del hambre.

En la marcha participaron también el Movimiento por Nicaragua (MpN), el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), la Fundación Provoto, la Juventud Nicaragüense, entre otras.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

E l Movimiento
Mujeres (MA
de Investigacio
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

Oficialismo descalifica marcha

Pero a pesar de la concentración masiva y la picardía derrochada, el Canal 4 de televisión afín al Gobierno no perdió tiempo en minimizar la convocatoria de la marcha y descalificar a los ciudadanos que asistieron a ella, en una cobertura a cargo de dos de sus equipos periodísticos.

El boletín electrónico de noticias Informe Pastrán, citó el reporte de la marcha presentado por el Canal 4, según el cual la protesta “fue una manifestación de la derecha que sufrió un rotundo fracaso”.

“La marcha derechista fue un fracaso porque la población rechaza la marcha financiada por Estados Unidos. Participaron (...) los corruptos que le robaron 600 millones de dólares a Nicaragua. Es la derecha, la oligarquía, disfrazada de sociedad civil financiada por Estados Unidos que quiere demostrar que tienen fuerza, y no es así porque detrás están partidos extintos. Esta fue una pantomima de derechistas vestidos de civilismo”, recopiló del Canal 4, el citado boletín de noticias.

El mismo informativo citó a Gustavo Porras, quien dijo que si se logró convocatoria “fue porque hay mucho dinero de los Estados Unidos y países europeos” que financian ese tipo de actividades “como parte de una estrategia de la oligarquía, porque ellos defienden el Estado de Derecho del neoliberalismo”.

► AGOSTO

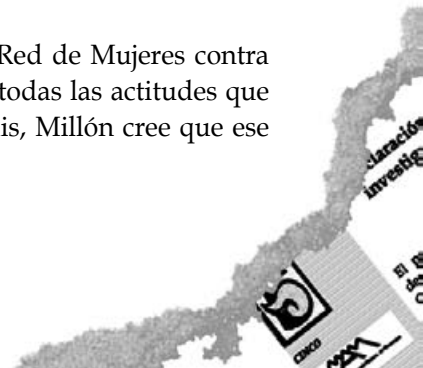
15 de agosto /END

Preocupa rechazo a Ortega

Distintos sectores políticos y gremiales consideran que el rechazo de la futura ministra paraguaya de la Mujer al presidente Daniel Ortega por considerarlo “violador”, es preocupante debido a que el presidente representa a Nicaragua y dicho rechazo podría extenderse a otros países.

Ello luego de que organizaciones de mujeres y grupos de defensa de los derechos humanos de Paraguay firmaran un texto donde repudiaron la presencia de Ortega en la toma de posesión del presidente electo de ese país, Fernando Lugo, porque “les duele comprobar” que la importancia del género “cede ante cuestiones políticas”.

A juicio de Fátima Millón, enlace nacional de la Red de Mujeres contra la Violencia, “ese también puede ser un rechazo por todas las actitudes que ha tenido (Ortega)”. Igual que el diputado José Pallais, Millón cree que ese rechazo puede extenderse a otros sectores y países.



El diputado suplente del MRS, Hugo Torres, destacó que el tema por el cual fue rechazado el mandatario, como lo es el abuso sexual que supuestamente cometió contra su hijastra durante 20 años, “ha golpeado la conciencia de ciudadanos y de sectores que resguardan los derechos de esas mujeres (abusadas)”.

16 de agosto/END

“Donde llegue Ortega, lo repudiarán”

Juanita Jiménez, integrante del Movimiento Autónomo de Mujeres, manifestó que no era la primera vez que las mujeres organizadas en otros países emiten protestas en contra de la presencia del presidente Daniel Ortega, en referencia al desaire que hicieron las mujeres en Paraguay, ante “la presencia de un violador” en la toma de posesión del presidente Fernando Lugo.

26 de agosto /La Prensa

Visita de Ortega agita Tegucigalpa

Durante el acto de adhesión de Honduras a la Alternativa Bolivariana para las Américas, hubo protestas de un grupo de mujeres feministas quienes, con camisetas negras y fotos de Zoilamérica Narváez, repudiaron la presencia del presidente nicaragüense Daniel Ortega.

En la protesta contra Ortega participaron organizaciones como el Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”, Centro de Derechos de las Mujeres, Centro de Estudios de la Mujer y otras agrupaciones.

Otro grupo de mujeres ocupó el edificio del Instituto Nacional de la Mujer (Inam), en un sector alejado de la Presidencia, para solidarizarse con su anterior titular, Selma Estrada, quien renunció en protesta por la visita de Ortega.

Las agrupaciones de mujeres hondureñas se sumaron así al rechazo contra el Presidente de Nicaragua que surgió en Paraguay, donde funcionarias del nuevo Gobierno de ese país y organizaciones feministas se opusieron a que asistiera a la investidura del presidente Fernando Lugo, el pasado día 15.

26 de agosto /END

Catrachas enardecidas

Feministas hondureñas se tomaron las instalaciones del Instituto Nacional de la Mujer, INAM, para protestar en contra de la visita del presidente Daniel Ortega a su país. “Nos hemos tomado de manera pacífica las instalaciones

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

E l Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigació
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, rep. Nicara

del Instituto de la Mujer, en apoyo a la ministra Selma Estrada, que en una posición digna puso a disposición su cargo, porque estaba en contra de que se recibiera como invitado de honor al violador Daniel Ortega”, expresó la feminista hondureña Suyapa Martínez.

“Esta es una bola de nieve que el movimiento feminista tenemos a nivel internacional, porque no vamos a permitir que Ortega llegue a cualquier parte del mundo sin escuchar nuestras propuestas”, amenazó Martínez. A la toma del edificio también se sumaron el Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias “y otras veinte organizaciones que de manera pacífica e indeterminada van a mantener esta lucha hasta que el presidente Zelaya rectifique su posición.

28 de agosto. El 19

La conexión feminista y las guerras de baja intensidad

Rosario Murillo

El falso feminismo sirve al modelo de neocolonización; vive en sintonía perfecta con los trazados imperiales. Tiene un rol clave en la estrategia de desgaste de los Proyectos Revolucionarios. En el lenguaje de sus más sesudos analistas, a esto se le llama “luchas por la libertad y la democracia”; “luchas contra las dictaduras”, o marchas blancas... Para nosotros no es nada nuevo. Lo hemos conocido, padecido y vencido; se llama contra-revolución.

El feminismo quiso ser una proposición de Justicia. La distorsión del feminismo, la manipulación de sus banderas, la deformación de sus contenidos, la disposición de sus postulados para la Causa del Mal en el mundo, es, indiscutiblemente, un acto de traición alevoso y cruel, de los verdaderos intereses, personales y colectivos de las mujeres, que son sustituidos por mezquinas ambiciones, y perversas intenciones políticas.

El feminismo, a derecha e izquierda, ha venido siendo manipulado y distorsionado, al extremo de que desde sus banderas, que tanto podrían haber aportado a recuperar derechos de mujer, se han promovido y promueven,



alarmantes tendencias feminicidas, que objetivizan y pretenden exterminar mujeres, adversarias políticas sobre todo, desde posiciones propias de la más burda y recalcitrante derecha patriarcal.

(...)

El feminismo incluyente promueve Valores Humanos. El falso feminismo toca tambores de guerra contra todos los valores humanos. Es instrumento de penetración y ocupación política y cultural. Despojado de su misión liberadora, el falso feminismo ha llegado, en Nicaragua, al extremo de marchar, a favor de la opresión social, hombro a hombro con las falanges del capital, y con los más connotados exponentes, de un machismo pendenciero y brutal.

(...)

El Mal diseña sus guerras de baja intensidad, que hoy son fundamentalmente mediáticas, políticas, y de fabricadas imágenes callejeras, ante la falta de resonancia o acogida, entre los pueblos victimizados por sus nefastas campañas. Sus ejecutores son las ricas y egocéntricas capas oligárquicas, que así pretenden defender sus intereses económicos y su maligno modelo político. Organizan sus sectas, o brazos “pacíficos” y las llaman “sociedades civiles”; crean movimientos “nítidos”, “políticamente correctos” manipulando causas de justicia; marchan contra “autoritarismos” y “tiranías” prefabricadas en serie, y cortadas con la misma tijera y patrón. El Mal usurpa banderas, aglutina castas, agrega resentidos y pervertidos, y pretende partirnos, para tirar a matar, allí donde se levante un Proyecto de verdadera Justicia Social.

(...)

A través de sus tiranías electrónicas, las agentes descubijadas, han desatado un terrorismo político sin precedentes, contra liderazgos, honras, reputaciones, y contra la más elemental dignidad humana de personas y familias enteras. Su cálculo político, su afán protagónico, su vengativa mentalidad de hijas-de-casa de la oligarquía local, su servicio fiel a las Banderas Imperiales, europeas y norteamericanas, les ha abierto puertas y portones en todos los escenarios donde la lucha se libra entre el Bien y el Mal, entre Revolución y Contra, entre Progreso y Pobreza, entre Paz creativa, y devastación.

En su perturbado afán de destrucción política, y de desintegración familiar, a las afanadoras de las oligarquías, no las detiene nada. No tienen escrúpulos ni corazón, para conmovirse ante niñas tiernas, o niñas adolescentes, a quienes agreden y violentan, precisamente a nombre de su cada vez más falaz, “lucha contra la violencia”. Recordemos que en cada familia agredida, hay niñas y niños, muchachas y muchachos, inocentes y frágiles, que reciben, sin merecerlo, incesantes descargas de la más mezquina ambición, la más cruel envidia, o el odio más primitivo.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (M.A.)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, Nicaragua

(...)

Pretenden decidir por nosotras, cómo debemos pensar, hablar, vivir, amar, comer, dormir, trabajar, pasear; quieren dictarnos la vida, negándonos precisamente, el derecho a la palabra y la vida. Usar la inteligencia, tener pensamiento propio, es un delito, a menos que nos acojamos a sus dictados y leyes; Vivir como mujeres, con creatividad, generosidad y espíritu de mujer, no de hombre, ni de indefinida o inaceptada condición, és otro crimen...

Fustigan a la izquierda por "machista, Nacional Socialista, y Hitleriana" ... pero se unen a los peores fascistas para desfilar orgullosas, junto a energúmenos de látigo y espuela; hablan de democracia y rezuman intolerancia política y patanería sexista. Reclaman libertad, pero cercenan libertades; Reniegan de las religiones, de Dios mismo, que califican de "autoritario" y "patriarcal", y acusan, y acosan, como diosas autoritarias y "patriarcales", a quienes viven con fé.

(...)

Proclaman el aborto, sin respeto a la cultura, y al alma colectiva de los pueblos ... Atacan criminalmente, al que se atreve a desenmascararlas como agentes políticos de las derechas, mientras reivindican a esas derechas, como modernidad liberadora, y condenan a las izquierdas, como arcaísmo opresor.

En esa guerra político-cultural, que desarrollan a nombre de la mujer, buscan vender sus estereotipos, como post-modernidad política, promoviendo su cultura extranjera, ajena a nuestra idiosincrasia, que forma parte, además, de un modelo cultural fracasado, destructor del mundo, que ha despojado almas, y entronizado egoísmos, soledades y vacíos profundos.

Lideresas de la mentira, quieren vendernos como ideal, el Modelo de adoración al Becerro de Oro. En ese mundo que se rige por el consumo, y la competencia feroz, el ser humano pierde sus vínculos naturales, y, sobre todo, su capacidad de sentir, recibir y dar cariño. En ese mundo, espejo perfecto de sus deformaciones, la humanidad se reduce, carcomida por el exceso, la complacencia individualista, y el derroche ... Con ese Modelo ya destruyeron la tierra, y nos tienen a tod@s, planeta y especies, en vías de desaparición.

(...)

Este és el "feminismo" chatarra, rendido ante las botas del Imperio. Y está, además, como ya dije, en manos de mujeres que ni viven como mujeres, ni conocen el alma femenina, individual o colectiva. Ignoran nuestras batallas cotidianas; no son carne, ni hueso de mujer; No tienen lazos familiares o afectivos estables; desdeñan esos dichosos y benditos vínculos del cariño incondicional, indispensables para el sano desarrollo humano.

(...)

Marcharán, Marcharán ... Seguirán utilizando la pornografía y el terrorismo electrónico para intimidar. Pero lo cierto es que su mensaje no cala. La gente lo identifica claramente como lo que es: sexismo politizado, servido en bandejas de oro del Imperio. Porque es Odio. De sexo y de clase. Porque es Odio a la Vida. Porque es también anti-cultura, de destrucción personal, y familiar. Porque es cultura de aniquilación ... Yo las denuncio!

Nicaragua no puede retornar a la época de gladiadores y Fuegos Cruzados. La matonería ataca, pero nosotros no vamos a traficar con la Paz. Ni con la dignidad de nadie. Nicaragua quiere trabajo y Paz. Por eso, vamos a responder a esta ocupación cultural, con altura política. Las denunciamos desde nuestros valores. Las enfrentamos con civilización, oración, fé, fortaleza moral, con grandeza espiritual ... con cultura!

Pediremos por ellas. El Amor es más fuerte que el Odio. Pediremos por su satisfacción personal; Pediremos para que pasen de la frustración que las asfixia y desquicia, a la paz mental; y pediremos para que esa calma las lleve a reconocer el Bien, e incorporarlo a sus Vidas. No vamos a envenenar nuestro corazón. No cargamos armas letales. No estamos hechos de maldad, o rencor. Devolvemos bien, porque queremos bien.

Pedimos a Dios que el Amor se manifieste en sus Vidas, y que su Poder venza al odio. De corazón, Señor, te lo pedimos; Amén ... Así sea!

► SEPTIEMBRE

Confidencial

Ortega acusa a gobiernos europeos de "lavar dinero"

Campaña de difamación desatada por los medios oficiales del gobierno, y secundada por la Ministra de Gobernación, acusando a ONG y movimientos sociales de estar involucrados en operaciones de "lavado de dinero". En su afán persecutorio contra organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, la campaña oficial acusa temerariamente por "lavado de dinero" a ONG internacionales como OXFAM, y a organizaciones nacionales como CINCO y el Movimiento Autónomo de Mujeres, alegando que estarían "blanqueando", dineros que tendrían un origen oscuro, ilícito e ilegal.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

E l Movimiento
Mujeres (MA
de Investigació
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

5 de septiembre, Radio La Primerísima

Gobernación inicia trámites legales contra dos organismos no gubernamentales

La Dirección de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, ha citado para el próximo martes a los representantes de dos organismos no gubernamentales bajo la sospecha que se encuentran operando de manera ilegal.

Las primeras entidades citadas son OXFAM-GB, cuyo representante legal es Charles Grigsby Vado y Carlos Fernando Chamorro Barrios, presidente ejecutivo del Centro de Investigaciones de Comunicación (CINCO).

A ambas instituciones les pediremos explicaciones sobre la firma de un convenio con el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) entidad que jurídicamente no existe, declaró el viernes Gustavo Sirias, funcionario del MI-GOB.

Según Sirias, encargado de la oficina de control de los ONG, estos tres organismos han venido operando al margen de la ley 147 (Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro), lo que podría ser objeto de cancelación de sus respectivas personerías jurídicas en el caso de las primeras dos organizaciones.

OXFAM GB no ha cumplido con la ley desde el año 1998, fecha cuando presentó el último informe de sus estados financieros, lo que provocó que fuera multada con mil córdobas en dos ocasiones y posteriormente una de cinco mil, dijo Sirias.

En el caso de CINCO, representada por Chamorro Barrios, Sirias dijo que cometió un acto ilegal a facilitar su personería jurídica a favor del MAM para representarla legal y financieramente para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Organizacional y de la Asociación Política del Movimiento Autónomo de Mujeres".

Igualmente desde varias semanas la actual Junta Directiva de CINCO integrada por Carlos Fernando Chamorro, Guillermo Rothschild Villanueva, Bosco Parrales, Xavier Reyes Alba y Sofía Montenegro vienen actuando de manera ilegal porque su periodo expiró, aseguró Sirias.

Miles de dólares van y vienen

"Los tres organismos actualmente han incumplido con la ley de diferentes maneras. Vemos con preocupación esto, porque el MAM no existe jurídicamente, no tiene número perpetuo en el registro de asociaciones, pero sí está



Caración
Investig

El M
de C

inscrita CINCO. Una ONG que está debidamente inscrita, está prestando su razón social a otra que no está inscrita, lo cual violenta la ley 147", explicó Sirias, al determinar que estas violaciones son causal de cancelación de la personería jurídica.

Sirias presentó copia del convenio suscrito entre estas tres entidades, cuya cláusula número cinco establece que OXFAM GB aporta 175 mil 646 dólares para la ejecución del proyecto en un periodo de dos años, cuyo primer monto fue entregado el 25 de septiembre del 2007 por la cantidad de 43 mil 911 dólares, un segundo el 31 de enero pasado de 43 mil 912 dólares, un tercero se entregó el 31 de julio de 43 mil 911 dólares y un último se entregará el próximo 31 de enero del 2009 por la cantidad de 43 mil 912 en moneda norteamericana.

La suma total de este dinero fue ejecutada por CINCO para favorecer a MAM, algo que de acuerdo a Sirias y al MIGOB es ilegal porque se constituye en un dinero triangulado de una entidad legal para favorecer a una entidad que no existe jurídicamente.

Llamado a todos los ONG

En la Dirección de Registro y Control de Asociaciones del MIGOB existen inscritas un total de 4,461 organismos, de los cuales 3,758 están activas y 703 inactivas, es decir operan sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 147 (Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro).

El inciso b del artículo 24 de la Ley 147 también establece que se puede retirar la personería jurídica por realizar actividades que no correspondan a los fines para los que fueron constituidas.

Sirias, enfatizó que desde el año pasado se está haciendo una campaña de concientización y llamados a 1,050 ONG que estaban operando de manera ilegal, de los cuales solamente 347 normalizaron su situación y 703 se resisten a cumplir lo establecido por la ley.

Entre los más connotados organismos que no están inscritos, se encuentran la Coordinadora Civil, Red de Mujeres contra la Violencia, Comisión Nacional de Lucha contra el Sida, la Alianza por la Diversidad de Nicaragua, Coordinadora de Organizaciones por Derecho al Agua.

"No es ninguna persecución porque estamos actuando de conformidad de lo que establece la ley 147 que en el artículo 14 establece claramente que el departamento de Registro y Control de Asociaciones del MIGOB será el encargado de la aplicación de esta ley y tenemos como función además de inscribirlos también controlar el funcionamiento de las ONG", dijo Sirias.

“Vamos a tratar de ordenar el registro de control de asociaciones y también otras entidades que han venido actuando al margen de los objetivos por el cual fueron otorgadas sus personerías jurídicas, en el artículo 24 de la ley dice que la personalidad jurídica de las asociaciones, fundaciones, federaciones y confederaciones sujetas a la ley podrán ser canceladas únicamente por la Asamblea nacional mediante el mismo procedimiento que les fue otorgada previa consulta con el MIGOB”, citó el funcionario del MIGOB.

5 de septiembre /END

Persecución a ONG

El director de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación (Migob), Gustavo Sirias Quiroz, señaló que serán citados los representantes de 703 organismos y asociaciones no gubernamentales que están inactivos, por no haber presentado los debidos informes de juntas directivas y financieros, así como los representantes de seis organizaciones que “operan ilegalmente”, al no estar inscritas en la dirección a su cargo.

(...)

La conferencia de prensa se realizó un día después de que el medio de comunicación oficial del gobierno sandinista, “El 19”, publicara una investigación titulada “Operación no más mentiras. El triángulo de la Injuria”, en el cual señalan que “Cinco y el Movimiento Autónomo de Mujeres reciben dólares para desprestigiar el gobierno del presidente Daniel Ortega”.

5 de septiembre/ Radio La Primerísima.

ONG's se defienden y acusan al gobierno de intimidación para silenciar su crítica

Managua. Varias agencias

Los periodistas Carlos Fernando Chamorro y Sofía Montenegro, negaron el viernes que el Centro de Investigaciones de la Comunicación que ambos dirigen esté lavando dinero o actúe al margen de la ley, tal y como fue acusado por un funcionario del Ministerio de Gobernación.

Chamorro y Montenegro coincidieron que amparados en el derecho constitucional de organizarse libremente, consignado en los artículos 48 y 49 de la Constitución, y en la Ley de Participación Ciudadana.

Chamorro a través de un comunicado denunció una campaña de “intimidación” contra organismos de la sociedad civil de parte del gobierno para imponer un “único sistema de organización” que no delibere sino que obedezca y calle”.



Caracterización
Investigación

El 19
C

“Esta campaña de intimidación dirigida a toda la ciudadanía de parte del gobierno tiene como propósito imponer ‘un único sistema de organización y participación’ que no delibere sino que obedezca y calle, lo cual rechazamos y denunciamos”, señala CINCO en un comunicado divulgado este viernes.

El organismo denunció que el gobierno pretende hacer aparecer como “sospechosa” de lavado de dinero la relación entre organismos civiles y trasladar situaciones del ámbito administrativo a la esfera penal.

La entidad advirtió que los señalamientos “injuriosos” en su contra repetidos en los medios de comunicación afines al gobierno constituyen una “amenaza” al derecho de las organizaciones de la sociedad civil “a organizarse, participar y opinar” sobre los asuntos del país.

La periodista Sofía Montenegro, del MAM y de CINCO, dijo que el gobierno está exagerando los hechos, con objetivos políticos. “Básicamente están haciendo desde un trámite administrativo acusaciones o intimidaciones que responden al ámbito penal”, aseguró.

“Este señor (Sirias) tiene facultad y competencias administrativas, pero aquí están inflando un gran globo poniendo en cuestión el derecho de la sociedad nicaragüense a organizarse como quiera, algo que garantiza la Constitución Política”, expresó Montenegro.

Negó que CINCO esté ilegal como aseveró Sirias. “Estamos al día, hemos respetado siempre el ordenamiento jurídico y las leyes, hemos rendido cuentas y en particular lo han hecho ante los donantes”, dijo Montenegro.

También negó “total y completamente” que realicen lavado de dinero y acusó a Sirias de emitir juicios “absurdos, abusivos y temerarios”, con el objetivo de pasar al ámbito penal algo que exclusivamente administrativo.

“Lo que están intentando hacer es buscarle un vericuetto a una ley administrativa (ley 147 que rige a las asociaciones), para buscar como penalizar y desprestigiar a la gente haciendo estas acusaciones falsas, temerarias, abusivas e irrespetuosas”.

“Aparentemente, ni este funcionario ni el gobierno conocen la Constitución; el Movimiento Autónomo de Mujeres no es una ONG, es un movimiento social, y obtuvo estos fondos después de concursar con un proyecto. Estos fondos que se reciben están abiertos para organizaciones civiles con personería o sin ella, y por eso surgen alianzas y convenios de sociedad civil que la Constitución avala”, declaró Montenegro.

A su juicio, “la pretensión es tratar de deslegitimar todas las formas de organización, para pastorear a todo mundo y conducirlo a que la única organización válida en este país son los Consejos del Poder Ciudadano; esto

es temerario, injurioso, una demostración más de la voluntad controlista y totalitaria que tiene el gobierno”.

Para Montenegro, esto será utilizado como pretexto para intentar expulsar y presionar a la cooperación internacional, pero “además van contra todas las organizaciones autónomas, esto es algo que no se puede permitir y que nosotros vamos a denunciar como una campaña de intimidación oficial”.

Mario Quintana, vocero de la Coordinadora Civil, reveló que en mayo pasado sus representantes se reunieron con la Ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales, con el objetivo de aclarar su status legal.

“En nuestra conversación establecimos que la CC no es una ONG. Somos una plataforma de articulación de redes temáticas, movimientos sociales y personas a título personal que no tenemos que estar inscritos en el Ministerio de Gobernación”, dijo Quintana.

“No es con persecución o estigmatizando a las organizaciones que se enfrentarán los problemas que tiene el país, en la CC siempre hemos estado dispuestos a contribuir con análisis en múltiples temáticas como el Presupuesto General de la República, los presupuestos destinados a salud, educación, equidad de género, evaluación de la pobreza, gestión de riesgo; no estamos en función de atacar al gobierno o partidos políticos, pero tampoco defendemos a nadie, señalamos las fallas que hay y apoyamos las acciones buenas que se realizan”, declaró Quintana.

7 de septiembre /END

Ortega igual que Alemán

Representantes de Organismos no Gubernamentales, ONG, coincidieron en que la persecución iniciada por el gobierno de Daniel Ortega ya la habían sobrellevado durante el tristemente célebre gobierno de Arnoldo Alemán. Ana Quiroz dijo que la estrategia que utiliza la pareja presidencial es atacar a la oposición. “Para ellos la mejor defensa es el ataque, ante la crítica su respuesta es atacar y eliminar cualquier posibilidad de crítica”. El Cenidh dijo que “hay una cosa que distingue al gobierno de Arnoldo Alemán del actual, y es la persecución de manera generalizada, van con todo y contra todo, y haciendo uso de todas las instituciones que están bajo su control”.

“Están yendo más allá, porque no pueden estar por encima de los mandatos constitucionales, como la libre organización y el derecho de los ciudadanos a organizarse”.



9 de septiembre /END

En marcha una cacería penal contra mujeres

Representantes del Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, dijeron tener información de que el gobierno está preparando acción legal en contra de las nueve mujeres representantes de diferentes organizaciones, que estuvieron involucradas en el caso "Rosita".

"Hemos sido investigadas y hasta el momento no han encontrado una prueba de que nosotras hayamos incurrido en un delito. Por eso estamos denunciando que están prefabricando 'pruebas', evidencias falsas, e intentarán abrir una acusación en los próximos días", asegura Martha Munguía, integrante del MAM.

En un comunicado público, el MAM señala que las agresiones han adquirido particular saña en el caso de las organizaciones de mujeres. Señalan que después de 169 años de vigencia eliminaron el aborto terapéutico; sin fundamentos fueron denunciadas nueve defensoras de los derechos de las mujeres por supuestos actos ilícitos, implementaron revisiones y controles dirigidos a los ONG y centros de mujeres por parte de instituciones como el Ministerio de Salud, la Dirección General de Ingresos y el Instituto de Seguridad Social.

Además, han cerrado los espacios de diálogos y coordinación del gobierno con la sociedad civil, especialmente con la Red de Mujeres contra la Violencia; han señalado al MAM y a Cinco de estar en alianza indebida y hasta de actos ilícitos, como lavado de dinero; además, en el colmo de la paranoia gubernamental, Montenegro es hasta señalada de agente de la Central de Inteligencia Americana, CIA.

9 de septiembre. Informe Pastrán.

Viceministerio cree ONG se han desvirtuado y son un negocio

El Viceministro de Cooperación Externa, Valdrack Jaentschke, cuestionó en declaraciones al Canal 4 a los organismos no gubernamentales que operan en Nicaragua porque han desvirtuado la verdadera función para lo cual fueron creados.

"Algunas ONG están definidas por cosas que no son. Aquí hay ONG que reciben y manejan una gran cantidad de recursos y no rinden cuentas, hay ONG que son universidades pero a la vez son instituciones con fines de lucro", sostuvo.

Agregó que "el problema es que no rinden cuentas y tienen muchas debilidades en rendirles cuentas a los que les dan el dinero, porque hay mucho manejo discrecional del dinero, algo que el estado no tiene".

CIN
dólar
tigar
Danti

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigacio
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

El alto cargo profundizó en que “aquí hay ONG, que comenzaron como una gran asamblea, pero ahora eso ya no existe, ahora son un grupo de notables. Algunas ONG comienzan a asumir roles políticos y se dicen de incidencia, y eso presupone una forma de querer imponer una sola forma de ver el mundo, con un pensamiento político”.

“Estas ONG son pervertidas por el dinero de forma tal que dejan de jugar los roles que deberían jugar de acompañar al estado”, dijo Jaentscheke.

Por su parte, el asesor presidencial para asuntos económicos, Bayardo Arce afirmó este martes que en Nicaragua, el funcionamiento de los organismos no gubernamentales no los debería aprobar la Asamblea Nacional, porque la Constitución Política del país establece el derecho de libre organización y movilización.

“Ahora, si quiero privilegios entonces tengo que registrarme”, estimó.

09 de septiembre. El 19

Movimiento Autónomo de Mujeres no existe jurídicamente según la Ley 147

El licenciado Gustavo Sirias, jefe del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, confirmó que el llamado Movimiento Autónomo de Mujeres, no existe jurídicamente según la Ley 147.

Señaló que los representante del autollamado Movimiento Autónomo de Mujeres, pese a no existir reciben dinero de Oxfam Gran Bretaña, para realizar campañas políticas en contra del gobierno nicaragüense.

Dijo que aquí hay una clara triangulación de dinero porque Oxfam Gran Bretaña, entrega plata para el ilegal Movimiento Autónomo de Mujeres que por no tener representación legal, lo reciben a través del llamado grupo Cinco, dirigido por Sofía Montenegro y Carlos Fernando Chamorro.

Sirias dijo que la oficina de registro y control está cumpliendo con el artículo 13 de la ley 147, que tiene que ver con las obligaciones de los ONG's, y que así lo hará con el artículo 24 de la misma ley, referente al retiro de la personería jurídica, para las que realizan actividades con fines distintos para lo cual fueron constituidas.

En torno al Centro de Investigación para la Comunicación, dijo que aunque está inscrito, hasta la fecha está operando de forma irregular, debido a que desde el 27 de octubre del 2007 su junta directiva es ilegal, además que no ha presentado el estado financiero desde septiembre del año pasado.

Asimismo dijo que Oxfam Gran Bretaña, a pesar que no es un organismo nacional, sino internacional, tiene que informar periódicamente el nombre



de su representante, y en este caso no la ha hecho de su formación en 1998, y tampoco han reportado nada sobre su estado financiero, por lo que están en la ilegalidad.

09 Septiembre, Informe Pastrán.

OXFAM GB: contratos legítimos

El representante de la organización OXFAM Gran Bretaña, Charles Grigsby, compareció este martes ante la Dirección de Registro de Asociaciones del Ministerio de Gobernación a explicar por qué financian al Movimiento Autónomo de Mujeres a través del Centro de Investigaciones para la Comunicación (CINCO).

Grigsby admitió que llevaron algunos documentos de la entidad que faltaban por ser informados al MINGOB y defendió como legítimos y legales los procedimientos mediante los cuales ellos asignan los fondos.

Dijo que OXFAM hace licitaciones abiertas para concursar a estos fondos y en ella participar diversos ONG.

“Nosotros, en el marco de la dinámica de funcionamiento del fondo tiene un reglamento y normativa en donde dice que pueden participar por los fondos diversos organismos, una red, una institución, cualquier tipo de forma de asociación, se unen los organismos que tienen personalidad jurídica para acceder a los fondos en conjunto, porque en este país se puede asociar todo el mundo”, manifestó.

Aseguró que OXFAM va a seguir trabajando en apoyo a la sociedad civil.

Grigsby alegó que ellos han estado apoyando al Movimiento Autónomo de Mujeres porque son movimientos sociales y que ellos no apoyan a partidos políticos, ese es un movimiento social.

Sobre las ONG, el asesor presidencial para asuntos económicos, Bayardo Arce dijo que aparentemente CINCO es una organización para hacer periodismo, “pero aparecen trasladando dinero a otros grupos que hacen una labor política en Nicaragua, hay que ver si eso viola la naturaleza de su personalidad jurídica”.

CINCO
dólar
tigar
Danti

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigacio
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

11 de septiembre, EL 19, No 4

Operación No Más Mentiras (Secretos descubiertos) Los grandes bisnes de la sociedad "Sí-Vil"

(...)

USAID

En el mes de mayo de 2008 la USAID oficialmente aprobó 320 mil dólares para ejecutar proyectos 16 municipalidades de todo el país: Bluefields, Chinandega, Granada, Estelí, Jinotega, Jinotepe, Juigalpa, León, Managua, Masaya, Matagalpa, Nagarote, Ocotal, Puerto Cabezas, Rivas y Sébaco.

Entre los receptores de estos fondos destacan: Red de Jóvenes Nicaragüita (RJN), Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), Movimiento Autónomo de Mujeres, Centro para Programas de la Comunicación (CPC/Nicaragua) en asociación con el Movimiento por Nicaragua, Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Radio 15 de Septiembre.

Se observa que el financiamiento va dirigido a los organismos que más confrontan al Gobierno, en la Campaña de desestabilización programada, utilizando como puente, y de manera ilegal, a organizaciones cuya función es supuestamente eminentemente social.

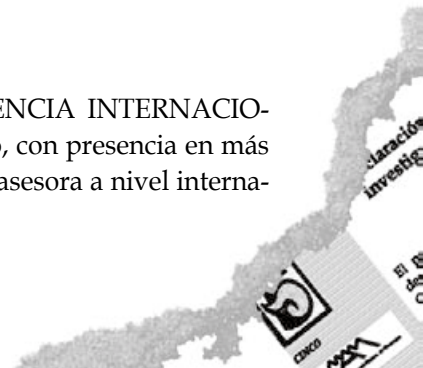
(...)

Este fondo será canalizado a través del Instituto 11 de julio, adscrito al MVCE, a quien le estarían entregando 80 mil dólares para reactivarlo, fabricar materiales didácticos y pago de la planilla del MVCE, quienes se registrarán como capacitadores

(...)

AID-Ética y Transparencia

Es el capítulo nacional del organismo TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, que también funciona bajo la egida del Imperio, con presencia en más de 70 países en el mundo. Trabaja a nivel nacional (y asesora a nivel interna-



cional) en las áreas que llaman de “Gobernabilidad, Transparencia, Apoyo a Gobiernos Locales y Observatorios Electorales y de Justicia” (léase injerencia).

Miembro de diversas organizaciones internacionales del mismo tipo, actualmente preside la llamada Red de Observadores Nacionales de las Américas. Trabajan en los ejes mediáticos, típicos, para las Campañas de desgaste: “Gobernabilidad, Transparencia, Anticorrupción, Justicia y Comunicación, su fuerte es la “observación electoral nacional” (otra vez la injerencia), tema para el que reciben financiamiento directo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de Estados Unidos.

Su Presidenta es Alta Hooker y su Secretario Ejecutivo es Roberto Courtney Cerda. Sus oficinas se ubican en el Reparto San Juan, del Hotel Brands 12 vrs al sur en Managua, su teléfono es el 2707414.

AID-Grupo CINCO

También financian al GRUPO CINCO (Centro de Investigaciones de la Comunicación). Este tiene un Consejo Directivo pero sus principales ejecutivos son el periodista Carlos Fernando Chamorro Barrios y la señora Sofía Montenegro (...) Trabajan con equipos de periodistas que “investigan” y priorizan temas institucionales o políticos, de acuerdo al diseño que reciben de sus interesados patrocinadores, y que ellos ejecutan fielmente. Cuenta con los siguientes Medios de Comunicación: el semanario impreso “Confidencial”, los Programas de Televisión “Esta Semana” y “Esta Noche”, y el Programa de Radio “Onda Local”.

Además, CINCO recibe dinero sistemáticamente de lo que llaman el Fondo Común, y recibe, adicionalmente, financiamiento de otros organismos de los Estados Unidos, sobre todo a través del ya célebre Instituto de Estudios de Políticas Públicas (IEEPP). Su teléfono es el 2775134.

Otros organismos que también reciben asistencia económica de Agencias Norteamericanas, pero en menor proporción y con menor consistencia son los siguientes: CENID, IPADE, PROJUSTICIA, MOVIMIENTO AUTONOMO DE MUJERES (MAM), INCIDE, FUNDEMOS, RED FILIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL, FUNDACION VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO.

(...)

NED – IRI

(...)

De los fondos obtenidos del NED, el IRI durante la campaña electoral del 2006 financió “disfrazadamente” a la alianza ALNPC y al MRS, a través de organismos de la llamada “sociedad civil”. Este es un caso evidente de delito electoral, o lavado de dinero.

En el caso ALNPC se destinó financiamiento para la organización y capacitación de fiscales electorales de esos partidos políticos, así como para capacitación en la formulación de Plataformas políticas. El total de personas capacitadas fue de 31,336 fiscales, en todo el territorio nacional, a través del Instituto 11 de Julio.

En el caso del MRS, el IRI financió durante el 2006 a 4,107 fiscales y su financiamiento se hizo a través de Hagamos Democracia. Ese financiamiento ilegal a los Partidos Políticos, se canaliza a través de organismos de la llamada sociedad civil como: el Movimiento por Nicaragua, Hagamos Democracia, Juventud Demócrata Nicaragüense (JUDENIC), FUNDEMOS, Centro para los Derechos Constitucionales (CDC), el Instituto José Dolores Estrada, del Partido Conservador, al Instituto 11 de Julio del MVCE, la CPT, CUS y la CTN(a), utilizando como justificación, o mampara, la promoción de Programas Democráticos.

Continuando con su actividad ilegal, el IRI invirtió financiamiento para la fabricación, y promoción de líderes juveniles de derecha, a fin de posicionarlos dentro de los partidos políticos ALNPC y MRS. Patrocinó la formación de Judenic en el 2006 y entregó fondos para la realización de 8 conciertos de Rock en este mismo año, organizados por Judenic.

NED – IRI a través de la Fundación Iberoamericana de la Cultura financió al Movimiento por Nicaragua: \$100,000. El Movimiento por Nicaragua es un organismo concebido para desarrollar mayor presencia pública confrontando al Gobierno. Depende de la asistencia económica norteamericana, aunque también recibe asistencia de Fundaciones alemanas y suecas. Se definen como “promotores, fiscalizadores y defensores de las instituciones democráticas” del país (¡qué cáscara!), de acuerdo al rol preestablecido por sus financieros norteamericanos y europeos.

Tienen un Consejo Directivo, pero su Directora Ejecutiva es Violeta Grana, acusada reiteradamente de corrupción, y de malversación de recursos del Gobierno de Nicaragua. Justifican el financiamiento que reciben, diciendo que sirve para “promover la participación de los ciudadanos en las elecciones presidenciales”. Con este financiamiento el Movimiento por Nicaragua desa-

rolla su capacidad orgánica, para descomponer al Gobierno electo democráticamente por los nicaragüenses.

El NEDIRI financia hasta la contratación y entrenamiento de 320 voluntarios en tres nuevas oficinas regionales. Adicionalmente, el Movimiento por Nicaragua publica y distribuye un millón de volantes con “información electoral”, y realiza dos foros públicos sobre “democracia y apego a la ley”, (¿cuál ley? ¿si son los primeros en violarla!) en cada uno de sus ocho oficinas locales. Según el IRI, el Movimiento por Nicaragua fue creado a finales del 2004, con el propósito de confrontar “el denominado” pacto FSLN - PLC.

Sus oficinas se ubican del Hotel Mansión Teodolinda 3c sur 1/2c abajo en Managua, teléfono 2544895.

NDI

El NDI es el vehículo del Partido Demócrata para canalizar fondos del NED, e históricamente ha financiado seminarios de capacitación a los grupos antisandinistas, supuestamente sobre “inscripción de votantes, participación electoral, organización de partidos, formación de alianzas y encuestas de opinión pública” (¿qué descaró!). Algunas de estas capacitaciones han sido copatrocinadas por la Internacional Liberal, a través de la Fundación Conrad Adenauer.

El NDI ha financiado a Ética y Transparencia (EyT); al Instituto Para el Desarrollo y la Democracia (IPADE) y al Movimiento por Nicaragua (MpN), argumentando que contribuye a disponer a estos organismos para “presionar soluciones democráticas” (sic), a través de “foros, campañas publicitarias y movilizaciones”, para los “problemas sistémicos” (más sic) del cuerpo de leyes electorales y en la gestión del CSE. (Gran pantalla, Gran película). Además para que exijan Reformas a la Ley Electoral (por supuesto, querido!). En el caso de Ética y Transparencia les financian también el conteo rápido, el día de los comicios... (¿puede alguien confiar en esos conteos?)

El Instituto de Sindicatos Libres (Free Trade Unión Institute) fue creado en 1977 por el AFLCIO como sucesor del Comité de Sindicatos Libres ligado a la CIA, fundado en 1944 para combatir el sindicalismo de izquierda en Europa. En Nicaragua canaliza fondos para la CUS. El IFES fue fundado en 1989, canaliza fondos del NED para proveer asistencia técnica en 10 áreas que ellos llaman críticas, y que son claves para su injerencismo: Promueve cuerpos “de Ley electoral o sus Reformas” (¿qué casualidad!); trabaja en el registro de votantes, vigila los procedimientos de votos en las mesas electorales; Fiscales

CIN
dólar
tigar
Danti

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, Nicaragua

de mesa, transporte, material de votos; administración de sistemas de conteo electoral, educación y motivación de los votantes... (Evidentemente toda su labor está muy vinculada al fuero sindical).

En Nicaragua, el NED durante 2006 canalizó fondos ilegalmente, y de forma directa a las siguientes organizaciones:

Hagamos Democracia: US\$80,000

Organismo que se define como cívico, cuya misión oficial es promover “la participación ciudadana” (ya sabemos para qué) en la vida política nacional, a fin de lograr el “control ciudadano sobre los funcionarios públicos” (¡pero, qué bien!).

Reciben financiamiento para “promover la participación” en las elecciones del próximo noviembre “educando a los nicaragüenses”, dicen, sobre el registro y el proceso electoral (¡qué extraordinario aporte!). Hagamos Democracia hará que su red nacional “anime y ayude” (??) a los votantes a obtener su cédula de identificación nacional, y localizar sus centros de votación. Adicionalmente, Hagamos Democracia sostendrá sesiones “informativas” (???) dirigidas a los jóvenes que votarán por primera vez, y realización de foros públicos con candidatos a diputados (??).

Todo lo anterior para trasladar desde estos sectores y ambientes, las líneas de su plan desestabilizador a los Medios de Comunicación. Hagamos Democracia es el más consistente receptor, (el que tiene más galillo y traga más pinol), de la asistencia económica norteamericana. Es de corte elitista e intelectual, sus funciones principales son las de dictar lineamientos de acción “cívica” (todos sabemos a qué se refieren), mediante publicaciones periódicas y el auspicio de capacitaciones, cursos, etc.

Su principal ejecutiva es la distinguida Señora María José Zamora. Sus oficinas se ubican en el reparto Lomas de Guadalupe, Casa No.34, del portón vehicular de la UCA 1 c al norte, 1/2c arriba. Managua. Teléfono : 2784945.

NEDI – CIPE – COSEP US\$137,824

Los fondos fueron destinados para que el Concejo Superior para la Empresa Privada (COSEP) en Nicaragua, preparara una Agenda Comercial Nacional que reflejara las prioridades de una gama amplia de negocios, y los comprometa, como actores políticos, en el debate de esta agenda. CIPE ayudaría al COSEP a fortalecer su capacidad de comunicación con sus miembros y “defender las preocupaciones” de éstos ante el sector público (¡qué oportuno!).

NED – IEEPP US\$58,654

Se definen descaradamente como organización civil no partidaria, y sin fines de lucro. Dicen promover “la interacción constructiva entre la sociedad, el Estado y la cooperación técnica internacional”, para “fomentar la acción ciudadana sobre los procesos de formulación y fiscalización de las políticas públicas”. Tras esta pantomima, ocultan sus siniestros planes de destrucción de prestigios y de penetración de instituciones públicas como el Ejército de Nicaragua.

Supuestamente trabajan temas de investigación, análisis, cabildeo, publicación, divulgación, formación y comunicación, además de coordinación interinstitucional y proyección de redes nacionales e internacionales.

(...) Su Director Ejecutivo, manifiesta que el principal objetivo es el Ejército de Nicaragua, para que sea un “ente auditable y transparente”. En actitud prepotente, plantea que su organismo tiende a convertirse ni más ni menos, en la “piedra en el zapato” de los militares... (???)

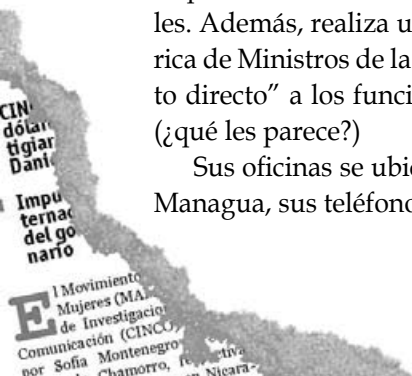
Sobre el Ejército de Nicaragua, define sus intereses principales alrededor de :

- Fortalecimiento del control civil sobre asuntos de defensa
- Gasto Militar
- Políticas de Transparencia (Libros Blancos)
- Desarme
- Seguridad Ciudadana
- Inteligencia
- Seguridad Hemisférica, tratados, instituciones

Este Organismo, según su Director Ejecutivo, trabaja con financiamiento totalmente norteamericano, específicamente del Partido Republicano de Estados Unidos. Los fondos otorgados estuvieron dirigidos supuestamente para el aumento del conocimiento y participación de los nicaragüenses, en la discusión y formulación de políticas públicas, sobre Defensa y Seguridad.

IEEPP elabora dos estudios sobre políticas y presenta sus conclusiones, en su publicación escrita, así como a través de una serie de conferencias nacionales. Además, realiza un Encuentro Regional, junto a la Conferencia Hemisférica de Ministros de la Defensa. El IEEPP también proporciona “entrenamiento directo” a los funcionarios públicos en materias de Defensa y Seguridad. (¿qué les parece?)

Sus oficinas se ubican del Gimnasio Hércules 4c al sur 1c al este C 152 en Managua, sus teléfonos 2786535, 2705104.



NED – Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH): US\$60,000

Para promover, dicen, “la participación del ciudadano en el acceso a la información pública y transparentar la gestión del gobierno local en ocho municipalidades”, INEH invitaría, a los “líderes de la comunidad, autoridades municipales, y las personas jóvenes” a participar en cuatro talleres para abordar; ética, transparencia, presupuesto, participación y vigilancia sobre el presupuesto municipal... (¡qué cínicos!)

NED – PROVOTO

Organización creada en el Estado de La Florida, Estados Unidos, donde está registrada como fundación que aglutina a residentes nicaragüenses en el exterior. En Nicaragua no tiene registro ni personería, tampoco nivel de convocatoria ni presencia pública, aunque su director José Venancio Berríos ha establecido una especie de alianza, estratégica con la CPDH, y el Movimiento por Nicaragua, mediante los cuales ha logrado darse a conocer.

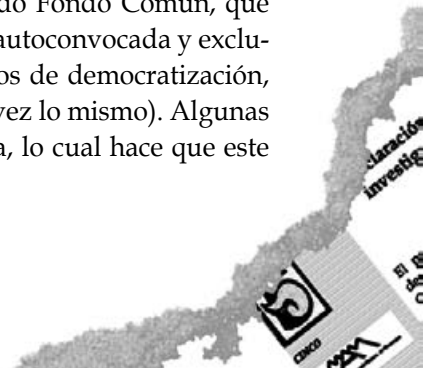
El Sr. Berríos, como buen pelele, se jacta de contar con respaldo económico y asesoría de la Embajada Norteamericana en nuestro país, y ha logrado conformar el denominado Consejo Nacional de Organizaciones Civiles (CNOC) que aglutina a una serie de organizaciones pero, que hasta ahora no alcanza niveles significativos de beligerancia. No tienen oficinas conocidas en Nicaragua.

(...)

Fondo Común

EL FONDO COMÚN es integrado por los siguientes organismos: Embajada de Noruega, Embajada de Finlandia, DFID, Department for International Development, Oficina de Cooperación de Luxemburgo, Embajada del Reino de Suecia, Embajada de los Países Bajos, COSUDE, Embajada de Dinamarca, Trocaire, Agencia Católica Irlandesa, Oxfam, Novib, SNV, Connecting People’s capacities y Oxfam GB.

Estos organismos son donantes de ese denominado Fondo Común, que sirve para financiar a las organizaciones de la selecta, autoconvocada y excluyente “sociedad civil”, para que “promuevan procesos de democratización, institucionalización y participación ciudadana” (otra vez lo mismo). Algunas de estas organizaciones, no tienen Personería Jurídica, lo cual hace que este financiamiento sea ILEGAL.



Fondo Común – MAM

El Fondo Común financia ilegalmente, en operaciones clásicas de lavado de dinero, al MOVIMIENTO AUTONOMO DE MUJERES (que no tiene Personaería Jurídica), a través de otras fundaciones u organismos como Cisas, CINCO, Itza, Lucrecia Lindo, Acción Ya, Oyanka, Fundemoni, Centro de Derechos Constitucionales (CDC) y Sí Mujer (en una clásica Operación de lavado de dinero).

La proyección de financiamiento del Fondo Común al Movimiento Autónomo de Mujeres, es de aproximadamente unos \$160,000 anuales, para su funcionamiento y desarrollo de actividades. Esta, como dijimos, es una operación ilegal porque el Movimiento Autónomo de Mujeres no está facultado para recibir financiamiento ya que no tiene registro en el Ministerio de Gobernación.

Solamente, en el mes de Junio, el Movimiento Autónomo de Mujeres recibió del Fondo Común, para sus movilizaciones en los departamentos de Managua, Estelí, Nueva Segovia y León, 11, 629.21 dólares.

Su Directora es Sofía Montenegro, de “generales” conocidas. Sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Managua del Casino Pharao’s Carretera a Masaya, 2 cuadras abajo, 2 cuadras al Sur. Teléfono: 277 5134.

Se proponen, entre muchos otros, la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento organizacional y de la acción política del Movimiento Autónomo de Mujeres”, a ejecutarse en un período de 24 meses, y con una inversión de 183,422.00 dólares americanos.

Fondo Común – JUDENIC

Fondo Común también financia el proyecto JUDENIC denominado “Formación política y construcción de ciudadanía en la juventud para el fortalecimiento de la democracia en Nicaragua” (otra vez lo mismo). Las acciones se ejecutarán en un período de 18 meses, Julio 2007 / Diciembre 2008 y la inversión es de 80,223.00 dólares americanos (¡qué bien!), y el objetivo del proyecto es:

1. Articular las distintas iniciativas juveniles de once departamentos y la Costa Caribe en una red, e iniciar la “formación de liderazgos políticos juveniles, con enfoque de género y participación ciudadana” (honorable objetivo).
2. Construcción, en consenso, de una “Agenda Joven Socio Política” en el diseño clásico ya descrito.

3. Crear una Mesa de Dialogo Juvenil con el apoyo técnico y la asesoría de la Coordinadora Civil de Nicaragua (¡qué extraño), la Fundación Desafíos, la Fundación Friedrich Ebert y el Grupo Cinco (¡todos ellos excelentes promotores de legalidad y libertad!).

Estos tres ejes irán acompañados de una Estrategia de Comunicación que tiene como objetivo dar a conocer, y promover, la integración de más jóvenes a procesos de promoción del ejercicio de ciudadanía (sin resultados hasta ahora... ¿adónde ha ido a parar tanto dinero?).

Fondo Común y Observatorio Nacional

El 9 de julio de 2007, se realizó el lanzamiento oficial del Primer Observatorio Nacional de la Democracia y Gobernabilidad en el país, el que pretende “realizar estudios e informes sobre el rumbo político, económico y social de Nicaragua, a través de un monitoreo constante” (¡bien pagado, por supuesto!).

Este Observatorio lo desarrolla el Centro de Investigaciones de la Comunicación (Cinco), (otra vez... ¡CINCO tiene el don de la ubicuidad!), el Centro de Derechos Constitucionales (CDC) y el Instituto para el Desarrollo y la Democracia (Ipade) y eventualmente la CPDH. Es encabezada por los Directores de dichos organismos. El Observatorio Nacional, cumple la honrosa función de “generar opinión contra el Gobierno, en torno a la producción”.

Este, amigas y amigos, es el Gran Negocio de las muy “decentes y transparentes” Organizaciones “Cívicas” que aparecen en todos los Proyectos y Presupuestos de las Agencias de Destrucción de los Gobiernos norteamericanos y europeos.

(...)

17 de Septiembre. Boletín Digital, Ministerio de Relaciones Exteriores, edición No 214

ONG son financiados para apoyar el aborto. CINCO y MAM en un nuevo caso de triangulación de fondos

El Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), aparece envuelto en un nuevo escándalo, en el cual prestó su personería jurídica al Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), para que éste recibiera fondos de un organismo sueco para financiar proyectos a favor del aborto en varios departamentos del país.

El jefe del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación (MIGOB), Gustavo Sirias, hizo pública hoy una nueva

denuncia en contra del CINCO, en la cual señaló a este organismo de firmar convenios de cooperación “al margen de lo que establecen sus objetivos”.

“Se trata de un convenio de cooperación firmado entre el organismo sueco Forum Syd, CINCO y el Movimiento Autónomo de Mujeres, el cual carece de personería jurídica, dirigido a fortalecer las capacidades y conocimientos sobre la salud sexual y reproductiva, incluyendo el aborto, así como la organización de mujeres líderes y jóvenes de Managua, Matagalpa, Nueva Segovia, Estelí, Bocana de Paiwas, El Rama, Rivas, Estelí, Condega, Ciudad Sandino, la RAAN y la RAAS”, manifestó Sirias.

El funcionario del MIGOB agregó que “de manera que nosotros como cristianos, como una política del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, somos amantes de la paz, de la vida y no de la muerte, y nosotros en este caso específicamente como director del registro y control de asociaciones, vamos a iniciar esta investigación de este nuevo caso, donde lastimosamente se ve involucrado CINCO”, aseguró.

El convenio fue suscrito el pasado 13 de noviembre del 2007 por un monto total de 146,467 dólares, y entre sus firmantes como contraparte nicaragüense aparecen Sofía Montenegro y Patricia Orozco, y según Sirias en el mismo convenio dejaron plasmado que CINCO era el organismo que prestaría su personería jurídica para hacer efectivo el convenio.

Parlamento puede retirar personería jurídica

Con respecto al tema de lavado de dinero que podrían estar haciendo estos organismos nicaragüenses, Sirias expresó que “no descartamos nada ni aseguramos nada. Vamos a realizar las investigaciones porque dentro de los objetivos para los que fue creado CINCO no se contemplan los fines para los que se firmó este tipo de convenio”, afirmó el funcionario.

Sirias comentó además que en el artículo 282, inciso b, del Código Penal, se establece que comete delito la persona natural o jurídica que facilite a terceros sus datos de identidad o el nombre o razón social de una sociedad, empresa o cualquier otra entidad jurídica.

“En el caso de CINCO sus objetivos con los que fue constituido, ni en el anterior caso denunciado anteriormente ni en este nuevo caso, nada tiene que ver con los objetivos por el cual se le otorgó la personería jurídica a CINCO”, reiteró Sirias.

Si un ONG incumple las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 147, está sujeto a multas que van de mil a cinco mil córdobas.

Cuando un ONG reincide en actuar diferente de los objetivos por el cual fue otorgada la personería jurídica, la sanción es que la Asamblea Nacional

CIN
dólar
tigar
Dant
Impu
ternac
del go
narro
El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofía Montenegro,
Chamorro, reactiva
Nicara-

puede suspender la personería jurídica y administrativamente el MIGOB podría sancionarlos con la paralización de todo tipo de trámite que el organismo solicite, aseveró Sirias.

23 de Septiembre. El 19

Promover paz y tolerancia. MIGOB insta a clase política ser más prudente y tolerante

La ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales Mazún, instó a la clase política nicaragüense a ser más prudente y tolerante para evitar violencia callejera como la ocurrida recientemente en León.

Un grupo de políticos liberales y dirigentes del ilegal Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), provocaron a combatientes históricos del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), generando actos violentos que culminaron con personas lastimadas y automóviles dañados.

La ministra Morales Mazún señaló la necesidad urgente que “los nicaragüenses actuemos con respeto, tolerancia y armonía”. “No queremos violencia, tenemos que construir la paz entre todos”, indicó.

23 Septiembre. Informe Pastran

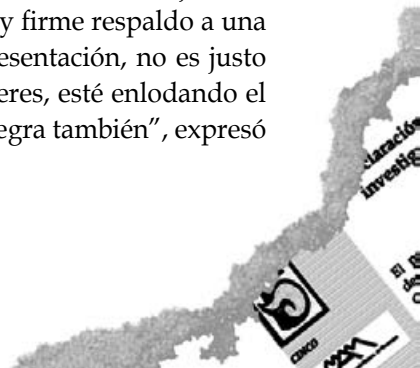
Nace el Movimiento por la Dignidad y Derechos de la Mujer “Blanca Arauz”

Un grupo de mujeres anunció en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la conformación del Movimiento por la Dignidad y Derechos de las Mujeres “Blanca Arauz”, en abierta contraposición al ultraderechista Movimiento Autónomo de Mujeres.

Este recién conformado grupo, anunció que van a pedir la personalidad jurídica correspondiente ante la Asamblea Nacional para agrupar a más de 35 mil mujeres de todos los sectores.

Elba Marina Rayo, miembro de este movimiento, brindó su respaldo a la coordinadora del Consejo de Comunicación, Rosario Murillo, de quien dijo, es víctima de campañas de desprestigio por parte de medios de comunicación y adversarios políticos del gobierno, sin importar su condición de mujer.

“Estamos manifestando nuestro patente, solidario y firme respaldo a una mujer líder en este país que no necesita cartas de presentación, no es justo que un movimiento mal llamado defensor de las mujeres, esté enlodando el honor de una mujer que es madre, esposa, abuela y suegra también”, expresó Rayo.



Agregó que la campaña contra Murillo y el presidente Daniel Ortega también ha violentado los derechos de los hijos, hijas, nietos y demás familiares que no han tenido descanso por la “cantidad de insultos, calumnias y lodo, que lanzan a diario los medios oficiales de la derecha”.

En la presentación participó la norteamericana Dorotea Granados, que fue expulsada de Nicaragua en el gobierno de Arnoldo Alemán, por criticar su administración.

24 de septiembre /El Pueblo Presidente

Multan a ONG fantasmas

El director de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, Gustavo Sirias, señaló que 17 organismos no gubernamentales operan ilegalmente, al no estar inscritos en esa dependencia.

Estas organizaciones, a través de ONG’s que sí están acreditados ante la oficina de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, han realizado 58 convenios, obteniendo recursos que, en algunos casos, sobrepasan los 400 mil dólares.

Sirias invitó a los ONG’s a leer el nuevo Código Penal, especialmente el capítulo 17, referente al lavado de dinero, antes de establecer algún tipo de relación con otras organizaciones y que se tomarán medidas administrativas para los ONG’s que prestaron su personería jurídica, tales como multas, suspensión de los servicios del ONG y de su personería jurídica.

Las ONG son: 1. Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM). Respaldado por el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO). 2. Grupo de Mujeres Amerrique. Respaldado por la Asociación para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Nicaragüenses. 3. Red de Mujeres Municipalistas de Nicaragua. Respaldado por la Asociación Civil Grupo Venancia. 4. Coordinadora Civil. Respaldado por la Fundación Red Nicaragüense de Comercio Comunitario. 5. Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe/Movimiento Autónomo de Mujeres. Respaldado por el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO). 6. Movimiento Social Nicaragüense Otro Mundo es Posible. Respaldado por el Centro de Estudios Internacionales (CEI).

7. Comité de Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones de la Sociedad Civil Organizada (ISCO). Respaldado por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). 8. Red Local de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar y Sexual. Respaldada por la Asociación para el Apoyo. 9. Red de Participación Ciu-

dadana por la Gobernabilidad Democrática en la RAAN. Respaldada por la Asociación Centro Cristiano de Derechos Humanos. 10. Red de Jóvenes Nicaragüita. Respaldada por la Asociación Centro Ecuménico Fray Antonio Valdivieso. 11. El Consejo de Desarrollo Departamental de Jinotega. Respaldado por la Asociación de Voluntarios para el Desarrollo. 12. Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica. 13. Red de Organismos Civiles de Ometepe. Respaldados por la Asociación de Movimiento de Jóvenes de Ometepe. 14. Bufete Popular Boris Vega. Respaldado por la Fundación Comunidades Cristianas de Base de Masaya. 15. Alianza Turística de Jinotega. Respaldado por la Asociación de Educación y Comunicación la Cuculmecca. 16. Asociación de Municipios de Nueva Segovia. 17. Comité de Desarrollo Municipal de Jinotega.

29 de septiembre /END

Gobierno amenaza cierre a ONG que presten su personalidad jurídica

El gobierno nicaragüense advirtió que las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, que presten su personalidad jurídica a otros grupos para ejecutar proyectos pueden ser canceladas y encausadas judicialmente por lavado de dinero, informó la ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales, en el marco de las investigaciones abiertas contra 700 ONG que operan en Nicaragua supuestamente al margen de la ley, de las cuales 17 ya habían sido puestas a la orden de la Fiscalía por sospechas de actividades ilícitas.

Septiembre /Confidencial

Cinco denuncia persecución a ONG

Ante la campaña de difamación desatada por los medios oficiales del gobierno contra el Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO) y de la cual se ha hecho eco de forma coludida el Ministerio de Gobernación, decimos:

(...) El gobierno una peligrosa escalada de persecución, en detrimento de los elementales derechos políticos de participación y organización.

Los señalamientos injuriosos que se repiten desde los medios de comunicación gubernamentales constituyen una grave amenaza a CINCO como organización y contra las personas integrantes y funcionarias de la misma. Pero más grave aún, constituyen una amenaza al derecho de todas las organizaciones de la sociedad civil a organizarse, participar, deliberar, opinar y decidir el destino de Nicaragua.



Caración
investig

El
de
C

Los señalamientos injuriosos que se repiten desde los medios de comunicación gubernamentales constituyen una grave amenaza a CINCO como organización y contra las personas integrantes y funcionarias de la misma. Pero más grave aún, constituyen una amenaza al derecho de todas las organizaciones de la sociedad civil a organizarse, participar, deliberar, opinar y decidir el destino de Nicaragua.

Septiembre /Confidencial

ONG rechazan acoso oficial

La Federación de Organizaciones No Gubernamentales (FONG) se solidarizó con todas las organizaciones que han sido atacadas por el gobierno del presidente Daniel Ortega y pidió el cese de toda campaña de “desprestigios y calumnias” que lo único que generan es inestabilidad en el país.

Desde que promovieron una serie de marchas civiles en demandas de garantías institucionales, la Coordinadora Civil también se ubicó en el ojo del MIGOB, que los cuestiona por no estar registrada como ONG.

Septiembre / El 19

Título: No hay persecución a ONG

Mujeres representantes de Organismos No Gubernamentales (ONG) rechazaron el señalamiento de que el Gobierno haya emprendido una persecución en contra de colectivos y asociaciones de mujeres organizadas, tal como trata de hacer ver el llamado Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), el cual se ha visto involucrado en un escándalo de triangulación de fondos facilitados por un organismo británico para financiar una campaña de desprestigio gratuito en contra del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

María Félix Herrera, directora ejecutiva de la Fundación Solidaridad Internacional con los Discapacitados de Guerra (Solidez), lamenta que de manera general se hable de las ONG “porque ahí vamos todas, pero no todas trabajan en ilegalidad, pues nosotros actuamos apegados a la ley, cumplimos con las obligaciones fiscales y ante el seguro social, trabajamos de manera transparente, entregamos resultados a los donantes, y les detallamos informes hasta del último chelín que manejamos”, asegura.

Por su parte Gioconda Alvarado, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Pastoral Penitenciaria, coincide con Herrera en el sentido de que no existe ninguna cacería de brujas del Gobierno contra las ONG y más bien pregunta que si todo los ataques de organizaciones como el MAM, no son más que propaganda política para dañar la imagen del Gobierno.

► OCTUBRE

1 de octubre / Informe Pastrán

Gobierno de Nicaragua busca control de ONG

El Vicecanciller para asuntos de cooperación internacional, Valdrack Jaentschke aseguró que es disposición del gobierno de Nicaragua frenar el ímpetu de las organizaciones no gubernamentales que reciben cooperación internacional y que se oponen a la actual administración sandinista y que serán minuciosamente controlados y revisados, porque tratan de sustituir a los partidos políticos.

“Nosotros podemos controlar a las ONG, ellos no tienen ninguna aura, ninguna potestad, todos deben estar dentro de un marco regulatorio”, advirtió Jaentschke.

“Vamos a profundizar el marco regulatorio. A partir de ahora vamos a hacer un ejercicio más efectivo y celoso de ese marco regulatorio que existe en el país. Si de ahí sale la necesidad de hacer transformaciones en el marco jurídico me imagino que los diputados y el liderazgo político se pondrán de acuerdo en ver que necesitan afinar”, dijo, sugiriendo que la ley de ONG podría ser reformada para facilitar el control del ejecutivo.

Advirtió que las finanzas de las ONG serán debidamente supervisadas... “Si ese dinero que se le entregó a esa organización debe verse lo que es elegible, separar los gastos sociales, ahora queremos meternos a revisar en detalles. Vamos a hacer una revisión exhaustiva de los gastos, de la utilización de los recursos, de los propósitos”, expresó.

Jaentschke envió un mensaje claro al Movimiento Autónomo de Mujeres al anunciar que revisarán si el dinero que recibió era elegible.

“Aquí el mensaje es claro. Vamos a mejorar nuestra implementación del marco regulatorio; vamos a profundizar en que no se utilicen recursos de manera indebida, de manera violatoria al marco legal del país, y que no se financien los intereses políticos de sectores que no podemos permitir con ese dinero. Tenemos clara nuestra manera, ellos no. El que no está en la maduranga no tiene porque preocuparse. El que esté manipulando el sistema, desvirtuando los dineros, utilizando los recursos para lo que no está conveniado con el gobierno de Nicaragua no va a poder ser y lo último es que el convenio con Nicaragua va a asegurar el principio de no intervención y no injerencia en los asuntos políticos internos”, anunció el funcionario.

La Ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales alegó este miércoles que no existe ninguna persecución contra los organismos no gubernamentales en

Nicaragua, pero admitió que se han concentrado en tres organismos: CINCO, OXFAM y FORUM SYD. “No es ningún objeto del gobierno ir contra las ONG, lo que nos interesa es que todo sea transparente”, sostuvo

“En el caso de estas tres ONG que ya están en manos del Ministerio Público, debe ver si hay mérito para iniciar una causa. Entonces si dicen que no hay mérito nos regresan el caso y nosotros solamente tomamos medidas administrativas que van desde multas y hasta pedir a la Asamblea Nacional que les quite la personería jurídica, esto es en caso extremo”, señaló la ministra.

1 Octubre del 2008/ El 19

Representantes de CINCO confiesan triangulación

El periodista Carlos Fernando Chamorro, director del Centro de Comunicación (Cinco), se declaró prácticamente confeso de triangular dinero de su organización para el inexistente Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM).

Acuerpado por la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), Vilma Nuñez de Escorcía, y la periodista Sofía Montenegro, Chamorro intentó convencer a la prensa que el “convenio de cooperación” firmado con el MAM es legal, señalando --incluso-- que durante los trece años de existencia han rubricado este tipo de acuerdos.

“A lo largo de estos trece años hemos establecido relaciones con organizaciones afines a CINCO, como lo establecen nuestros estatutos: organizaciones nacionales e internacionales. La lista es interminable como centros de investigación, movimientos sociales, universidades, redes locales, organizaciones de jóvenes y mujeres y una de esas organizaciones es el convenio que suscribimos con Oxfam y el Movimiento Autónomo de Mujeres en el 2007”, admitió Chamorro.

El director de CINCO retó a la Fiscalía a “echarlo preso” en el caso de comprobarse que cometió algún ilícito y en varios momentos se mostró ofuscado y exaltado cuando intentaba justificar por todos los medios la triangulación mafiosa de su organización con el MAM, conocida por promover campañas a favor del aborto, en abierta violación a las leyes nicaragüenses.

Chamorro dijo que su asociación se dedica a “temáticas de la cultura, comunicación y democratización” por lo que implícitamente reconoció que los objetivos de CINCO nada tienen que ver con la promoción del aborto, una bandera levantada por las pseudo-feministas nicaragüenses con la intención de captar fondos millonarios.

“Este convenio es legal no sólo porque lo hayan establecido las bases del Fondo Común, sino además porque está amparado completamente en el

CINCO
dólar
tigar
Danti

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MAM)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofía Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicaragü

principio de legalidad que establece la Constitución Política en el artículo 32, que dice que nadie puede ser impedido de hacer lo que la ley no prohíbe”, reconoció abiertamente.

Según el convenio 560706066, Forum Syd otorgó al MAN por medio de CINCO un desembolso de 86 mil 473.92 dólares para una supuesta campaña de “movilización social en torno a los derechos sociales y reproductivos con énfasis en el aborto”.

Sin embargo, según las leyes nicaragüenses, CINCO no está facultado para ejecutar programas de salud sexual y reproductiva, pues su ámbito de trabajo es supuestamente la comunicación, mientras el MAM no cuenta con personería jurídica y, por lo tanto, está operando al margen de la ley.

10 de octubre /END

Dictan orden de allanamiento en contra de ONG

El Centro de Investigaciones de la Comunicación, Cinco, el Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, Oxfam Gran Bretaña, la Coordinadora Civil, el Grupo Venancia y la Red de Mujeres Municipalistas de Matagalpa, son los organismos no gubernamentales a los que la Juez II de Distrito de Audiencia de lo Penal, Maria Concepción Ugarte emitió orden de allanamiento la tarde de hoy.

La acción judicial fue ejecutada por la Fiscalía General de la República que se hizo acompañar por efectivos policiales quienes se presentaron a las instalaciones de los ONG señalados para secuestrar toda la documentación administrativa y los libros contables, como parte de las investigaciones que promueve el ente fiscal.

En Cinco el Fiscal Douglas Vargas junto con la Policía intentó allanar las instalaciones, pero no lo lograron debido a que la orden establece un horario de seis de la mañana a seis de la tarde.

El Fiscal José Abraham Rojas se presentó a las oficinas del Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, para presentar también una orden de allanamiento y secuestrar los libros contables y la documentación de la administración del ONG.

Rojas fue recibido por Azalia Solís y Juanita Jiménez del MAM, quienes expresaron que el hecho era ilegal por no referir la causa o delito de la acción judicial, además que en el escrito presentado por el fiscal no aparecía su nombre, lo cual lo invalidaba para realizar el allanamiento.

Al momento en que se ejecutaban los allanamientos los medios de comunicación oficialistas realizaban llamados para que los miembros de los Consejos del Poder Ciudadano, CPC, se hicieran presentes a apoyar la acción de la fiscalía.

13 de octubre /La Prensa

ONG al “banquillo” de los orteguistas

Comenzaría el desfile de representantes de ONG ante la Fiscalía y para quienes la juez Segundo de Distrito Penal de Audiencia de la Circunscripción Managua, María Concepción Ugarte, extendió un oficio a solicitud de esa institución, a través del cual autorizó allanamiento y secuestro de bienes relacionados con información contable de las mismas.

Pero del total de ocho organizaciones en contra de las cuales estaba dirigido el oficio —aunque en realidad se hablaba de un total de 17 ONG incluidas—, sólo en contra de dos se ejecutó el sábado el allanamiento: Cinco y MAM.

Para el lunes estaban citados los representantes de cinco organismos, entre los que destacan Oxfam Gran Bretaña y Forum Syd, ambos han suscrito convenios con Cinco y MAM.

Los otros organismos citados eran la Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (Renicc), la Coordinadora Civil, el Grupo Venancia y la Red de Mujeres Municipalistas, quienes fueron llamados para diferentes fechas y horarios.

La presidente del Cenidh, Vilma Núñez recordó que en la primera ocasión cuando acompañó a su cita en la Fiscalía al presidente de Cinco, el periodista Carlos Fernando Chamorro, “ellos (los fiscales) no sabían, no saben por qué están investigando, no tienen ninguna evidencia, nos dicen al final y a otros les decían que por petición del Ministerio de Gobernación”.

13 de octubre/ La voz del sandinismo

¿CINCO, ONG apolítica?, ¿ideay?...

Armando Juárez, Inspector General del Ministerio Público. Los primeros análisis de la documentación contable “secuestrada”, mediante orden judicial, al Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO) y al ilegal y pro abortista Movimiento Autónomo de Mujeres, comprueba que existe una intrincada red de organizaciones que reciben recursos financieros para elaborar planes de desestabilización en contra del gobierno.

“Encontramos que existe una vinculación política entre CINCO, MAM, Forum Syd y MRS. Hemos ocupado recibos y documentos donde queda claramente la ruta establecida para el financiamiento de actividades políticas que no tienen nada que ver con la razón de ser de todos estos organismos”, reveló.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigac
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

Recordó que el Ministerio Público tiene una misión de persecución contra de aquellas personas que comenten un delito y --como el aborto está penado-- debe perseguirse a aquellos que, en una "situación apolítica", promueven la figura abortiva.

El MAM es un movimiento fantasma que no cuenta con personería jurídica y que bajo el disfraz de "promover los derechos reproductivos de las mujeres", se dedica a promover todo tipo aborto, violando la legislación nicaragüense.

Juárez agregó que en la primera revisión de los documentos incautados, se ha logrado establecer que Cinco transfería fondos "importantes" al Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, y a otros ONGs, "con objetivos claramente políticos", como un programa para convertir al MAM "en un agente político activo en un plazo de dos años".

El Fiscal Especial confirmó que han solicitado y obtenido la orden judicial para la suspensión del sigilo bancario y tributario de Cinco y de MAM, entre otras ONGs, para conocer la ruta y destino de todas esas donaciones, y determinar si en ella hubo fines de lucro o se financió actividades contrarias al objetivo del organismo de Chamorro y Montenegro, aunque ya está claro que financiaba a uno "jurídicamente inexistente, ilegal", el MAM.

"Que se quiten las mascarás y cumplan las leyes"

13 octubre | Radio La Primerísima

Fiscalía dice que tiene las primeras pruebas de ilícitos de Cinco

El Fiscal Especial, Armando Juárez, afirmó este lunes que durante las primeras revisiones a la documentación embargada al Centro de Investigaciones de la Comunicación, Cinco, que dirige el periodista Carlos Fernando Chamorro, ya han encontrado las primeras evidencias de la comisión de presuntos ilícitos.

Juárez, en declaraciones al pro-sandinista Canal 4, reafirmó que la Fiscalía ha actuado estrictamente apegada a derecho en la incautación de unos 15,000 folios de los documentos de Cinco, lo mismo que cinco computadoras, después que Chamorro, igual que su directora ejecutiva, Sofía Montenegro, se negaron repetidamente a entregarlas.

...

En torno al alegato de Chamorro y Montenegro, de que la Fiscalía viola la ley al no señalar el delito que persigue en esta investigación, apuntó que "es parte del show" mediático de ambos periodistas, ya que los cargos se les imputarán --si es que cabe-- una vez concluida la averiguación, se tipifiquen los delitos y se presenten ante los tribunales.



Características
Investigación

El Centro
de
Investigaciones
de la
Comunicación

Advirtió que si como fruto de la investigación “las cosas (actividades de Cinco y de sus directores) quedan claras, claramente quedarán”, para indicar que si la Fiscalía no encuentra delitos que perseguir penalmente, desestimarán al final la investigación, y el ONG continuaría su actividad cotidiana, conforme lo mandan sus estatutos.

...

Juárez agregó que en la primera revisión de los documentos incautados, se ha logrado establecer que Cinco transfería fondos “importantes” al Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, y a otros ONGs, “con objetivos claramente políticos”, como un programa para convertir al MAM “en un agente político activo en un plazo de dos años”.

Mostró recibos suscritos por Sofía Montenegro en los que Cinco paga por la elaboración de camisetas para una marcha contra el Gobierno de Daniel Ortega, con la leyenda “Democracia Si, Dictadura NO”, así como para realizar al menos una conferencia de prensa de la alianza Movimiento Renovador Sandinista, MRS.

Otras partidas, aunque en menores montos, estaban dirigidas a campañas para la promoción el aborto, que al margen de cualquier consideración en el nuevo Código Penal está penalizado, y por tanto contraviene la ley quien o quienes promuevan la interrupción del embarazo, expuso.

Comentó que esas, como otras transferencias de dinero que realizaba Cinco a diversas ONGs, pero especialmente al MAM, están en contra de los fines y objetivos que define su personalidad jurídica, aprobada por la Asamblea Nacional y que tutela, en lo administrativo, el Ministerio de Gobernación.

...

Reafirmó que un primer informe sobre las actividades de Cinco, arroja que en un período de sólo dos o tres años, manejó más de 10 millones de dólares y 40 millones de córdobas en donaciones, siempre transfiriendo dinero a otras ONGs, para actividades que nada tienen que ver con la comunicación.

Juárez ratificó que “la ley prohíbe” taxativamente prestar su nombre o razón social, o actuar como testaferro, a lo que ha dedicado el ONG de Chamorro y de Montenegro, aún cuando estos digan que su procedencia es lícita, pero el asunto es que directivos de Cinco también lo son de MAM, y canalizan dinero de un lado para otro.

CINCO
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MAM)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofía Montenegro,
Chamorro, reactiva
Nicaragua

14 de octubre/La Prensa

Grupos orteguistas de choque defienden la Fiscalía

La acera de la Fiscalía General de la República fue escenario nuevamente de roces entre enardecidos simpatizantes del gobierno y un grupo de jóvenes que hoy se presentaron para demandar el cese la manipulación política de esa institución y la persecución que se ejecuta contra algunos ONG críticos al régimen de Daniel Ortega.

Mario Quintana enlace de la Coordinadora Civil sostuvo que la persecución no es en contra de un organismo en particular, sino “que es global” contra las ONG.

La Secretaria Ejecutiva de la Red de Desarrollo Local, Damaris Ruiz lamentó que el presidente Ortega no comprenda que todo gobierno es sujeto a las “críticas” cuando las cosas no van por el camino correcto.

16 de Octubre. El 19

Que se quiten las mascararas y cumplan la ley

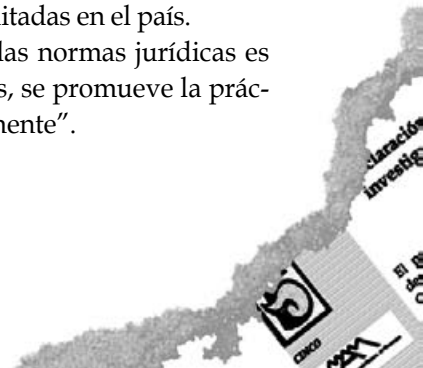
Los diputados Alba Palacios y José Figueroa lanzaron el reto a las organizaciones que se autodenominan de la sociedad civil y que hacen política desestabilizadora contra el Gobierno del Poder Ciudadano, a constituirse en partidos políticos y de una vez por todas se “quiten las mascararas” que esconden a través de los ONG’s.

Ambos legisladores emplazaron a este grupito de organismos no gubernamentales a cumplir la legislación política de Nicaragua en torno al tema de la constitución de las asociaciones civiles sin fines de lucro.

“En este país no es pecado hacer política, pero si quieren hacer política, que de una vez por toda dejen de ser asociaciones civiles, que dejen de hacer este tipo de maraña para hacer política y que se constituyan como partidos políticos y que vayan a las elecciones como van todos los partidos políticos, pero que cumplan con la ley”, dijo Figueroa.

El legislador reconoció que del total de las más de cuatro mil organizaciones civiles que existen en el país, solamente un “pequeño grupo” no cumple con los requerimientos establecidos en la Ley 147 que rige el funcionamiento de los ONG y otras asociaciones con personería jurídica acreditadas en el país.

Para Palacios, lo grave de esta falta de respeto a las normas jurídicas es que mediante la triangulación de recursos económicos, se promueve la práctica del aborto a organismos “que no existen jurídicamente”.



Rechazaron que organizaciones no legalmente constituidas abiertamente y descaradamente, mantengan una actitud de rechazo y prepotencia contra las leyes, las autoridades legalmente elegidas y contra la Constitución.

Figueroa les recordó que la Ley 147 obliga a las asociaciones civiles presentar su carta de constitución y estatutos, sus registros contables, así como sus movimientos financieros.

“Todos esos requisitos tienen que cumplir, ellos (Carlos Fernando Chamorro, Sofía Montenegro y otros) que promueven la transparencia y que hablan de que son los grandes demócratas, no quieren o tienen miedo de enseñar sus libros contables. Aquí nadie es intocable”, sostiene Figueroa.

Palacios resaltó que la verdadera razón del por qué este pequeño grupo de ONG’s no opta en convertirse en partidos políticos, es porque obedecen a una estrategia en la cual convergen las agrupaciones políticas de oposición y los organismos civiles financiados por el dólar, tal y como lo es el derechista grupo CINCO y demás.

“No se constituyen en partidos políticos, porque hay una estrategia organizada, necesitan de organismos civiles para dar un acompañamiento a las organizaciones políticas, porque no tienen organizaciones sociales ni populares”, dijo Palacios.

22 de octubre/END

Unión Europea preocupada por acoso a ONG en Nicaragua

La Unión Europea (UE) expresó este miércoles en Nicaragua su “preocupación por el acoso” a Organismos No Gubernamentales (ONG) y a representantes de la sociedad civil por parte del gobierno del presidente Daniel Ortega, según un comunicado entregado a la prensa.

La UE estimó que las acusaciones a través de medios de comunicación contra las ONG y personalidades de la sociedad civil no pueden sustituir a un proceso legal ante los tribunales y se preguntó sobre los “objetivos reales de estas maniobras de intimidación”.

CINCO
dólar
tigiar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

El Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofía Montenegro,
Chamorro, reactiva
Nicara

Octubre /El 19

Nacimiento del para-partidismo en Nicaragua - Parte I

- Mal llamada "Sociedad Civil" como para-partido en el país
- Objetivo: desestabilizar al Gobierno Sandinista

El gobierno de Estados Unidos, a través de sus servicios de inteligencia y agencias supuestamente no-gubernamentales, tiene en marcha un plan de subversión política en Nicaragua, cuya finalidad es desestabilizar al Gobierno del Presidente Daniel Ortega y evitar nuevas victorias del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en las contiendas electorales.

Abordaremos la historia del último cabalito de batalla del injerencismo pro-yanqui: las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG) políticamente ligadas a la Derecha y su funcionamiento como para-partidos en Nicaragua.

Los monos: ONG y "sociedad civil" parasitarias

Los gringos decidieron que el desprestigiado MpN encabezaría al bloque antisandinista, como un movimiento de protesta masivo que aglutinaría a otros sectores, reunidos en el Consejo Nacional de Organizaciones Civiles (CENOC) en el cual se agrupan el Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE), PROVOTO, Congreso Permanente de Mujeres Empresarias, Asociación de Periodistas de Nicaragua (APN), Hagamos Democracia, Movimiento Pro Cedulación de Todos, Juventud por la Democracia de Nicaragua (JUDENIC), Ipade, CDC, CTN, CPDH, Iniciativa Ciudadana por la Democracia (INCIDE), Salvemos la Democracia, CINCO y Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) de la activista de ultraderecha, Sofía Montenegro.

El objetivo común de todas estos grupos minoritarios y parapartidarios, ya con el baile y la plata puestos, sería el de generar artificialmente un clima de desestabilización en contra del Gobierno Sandinista.



27 de octubre Informe Pastrán

Gobierno de Nicaragua niega persecución contra ONG

El Procurador de Justicia, Hernán Estrada dijo que las investigaciones que realizan el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación sobre algunos ONG son normales y se realizan dentro del marco de sus facultades y de la ley.

Aseguró que el periodista Carlos Fernando Chamorro y CINCO no ha sido acusado, ni multado y solamente es investigado administrativamente de acuerdo a la ley y que la investigación abarca a todos los 4,022 ONG que funcionan en el país, además que en el país existe absoluta libertad de prensa y tolerancia aún a críticas mordaces personales contra el mandatario Daniel Ortega y su familia.

28 de octubre /El Pueblo Presidente

Presidente se reúne con ONG

El presidente Daniel Ortega aseguró que el Gobierno del Poder Ciudadano está a favor del desarrollo y multiplicación de los organismos no gubernamentales para beneficio de la población nicaragüense.

El mandatario instó a fortalecer las relaciones entre las instituciones del Estado y los ONG's, partiendo de un nuevo manual único de implementación del marco legal existente, abocado al desarrollo de las comunidades.

Enfatizó que los organismos no gubernamentales se basan en la solidaridad y, a pesar que se forman en países capitalistas, no han sido absorbidos por sus políticas, han vencido al "monstruo" y siguen aportando al desarrollo social en naciones pobres.

Sin embargo, dejó claro que también existen otros ONG's que responden a gobiernos que brindan cooperación a cambio de imponer determinado sistema o pensamiento.

En la reunión participó Valdrack Jaentschke, vice secretario de Cooperación Externa, quien indicó que tras asumir este gobierno, se encontró un desorden entre las funciones, deberes y obligaciones de los organismos.

"No podemos andar en caminos distintos, tenemos niveles de comunicación muy buenos, ellos han expuesto que quieren aportar al desarrollo y cumplir con el manual para el próximo año", dijo Jaentschke.



30 de octubre /END

Grupos feministas en protestas simultáneas

Las muestras de repudio de grupos feministas centroamericanas al gobierno de Daniel Ortega se extendieron ayer a México, donde un grupo de mujeres, en representación de más de 50 organizaciones de la sociedad civil de América Latina y del Caribe clausuró, de manera simbólica, la Embajada de Nicaragua en ese país con la petición de “alto a la represión.

“Las mujeres en Nicaragua quieren libertad”, manifestaron en una voz las feministas ante “las arbitrariedades que está cometiendo el gobierno de ese país en contra de luchadoras sociales”, señaló una de las feministas mexicanas.

Un día antes, representantes de organismos feministas de El Salvador protestaron en una plaza pública de la capital contra la violencia hacia las mujeres y se declararon en contra de la presencia en el país del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, que participa en la Cumbre Iberoamericana.

En Panamá, otro grupo de feministas protestó a través de una carta que se entregó en la embajada nicaragüense en ese país en la que respaldan los actos realizados por las feministas salvadoreñas con motivo de la anunciada llegada de Ortega a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

► NOVIEMBRE

26 de noviembre /END

Rectifican legalidad de Oxfam GB

El Ministerio de Gobernación, después de solicitar al Ministerio Público una investigación por supuestas actividades ilícitas que no se comprobaron, el lunes certificó que la organización Oxfam Gran Bretaña cumple con los requisitos establecidos por esa institución para operar en Nicaragua.

La constancia de tal mención fue emitida por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, doctor Gustavo Sirias y en esta destacan que Oxfam “se encuentra en plena capacidad para ejercer sus derechos y contraer obligaciones”.

Noviembre 2008/EI 19

La magistrada del somocismo/ ¿Quiénes son estos momios?

Políticos fracasados y miembros de la sociedad Sí-Vil reaparecieron sembrando el caos haciendo un llamado a los nicaragüenses a desconocer los resultados del Consejo Supremo Electoral (CSE) que dan una contundente victoria a la Alianza Unida Nicaragua Triunfa.



Violeta Mercedes Granera Padilla: Es Directora ejecutiva del Movimiento por Nicaragua (MpN), asalariada de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Este movimiento surgió como una expresión a favor del ex presidente Enrique Bolaños.

Siendo secretaria ejecutiva del CONPES durante ese mismo período de Bolaños se recetaba cheques millonarios en concepto de “consultorías, estipendios y asesorías”, además de su cheque mensual por presidir ese organismo del Estado. Granera recibe un salario mensual de 3,000 dólares para desestabilizar al Gobierno electo democráticamente por los nicaragüenses.

Magistrada del somocismo

Mientras la sangre corría en las calles de Managua y el pueblo nicaragüense era agredido y vapuleado por las turbas liberales, luego de las recientes elecciones municipales ¿Dónde estaba la seudo defensora de los derechos humanos, Vilma Núñez de Escorcia?

Convertida hoy en la defensora oficiosa de los oligarcas, a la ex magistrada somocista y directora del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) se le olvidaron los derechos humanos de los miles de jóvenes militantes y simpatizantes sandinistas que salieron a defender la victoria.

Núñez, más preocupada por el cabello de uno de sus acaudalados defendidos, que de los derechos humanos de los nicaragüenses, ha emprendido una campaña mediática contra el Gobierno a través de los medios de comunicación de la derecha, pero cuando los periodistas del Poder Ciudadano le preguntan lo que no le conviene pierde los estribos.

26 de noviembre /END

Impiden marcha de mujeres

El dominio del aparato gubernamental, a través de sus satélites partidarios civiles, se demostró nuevamente cuando a la Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, se le impidió realizar su marcha hasta el Ministerio Público, en el día contra la violencia hacia la mujer.

El espacio que había sido solicitado con una semana de anticipación a la Policía Nacional por la RMCV para hacer un recorrido comenzando en la rotonda de “Cristo Rey” hasta el Ministerio Público, fue truncado por la Asociación de Mujeres “Luisa Amanda Espinoza”, Amnlae, quienes en compañía de varias docenas de hombres portando camisetas amarillas con leyendas de “Poder ciudadano”, se adelantaron a la otra marcha.



► DICIEMBRE

11 de diciembre de 2008/END

Daniel Ortega manda a apredear a defensores de derechos humanos

Las intenciones de un grupo de partidarios del gobierno de frustrar la marcha organizada por el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y la Coordinadora Civil, para conmemorar el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue sólo eso, intenciones, pues a pesar de la agresión a pedradas y morterazos contra la marcha, ésta se realizó y fue todo un éxito.

El enfrentamiento entre ambos grupos que marcharon con el mismo objetivo, pero en actividades diferentes, comenzó cuando los orteguistas, que salieron de los semáforos del "Jonathan González", llegaron a la Rotonda El Güegüense, donde estaban concentrándose los promotores de derechos humanos del Cenidh y pobladores convocados por organizaciones de la sociedad civil.

La presencia de un fuerte contingente de la Policía Nacional, al mando del comisionado mayor Luis Barrantes, segundo jefe de Managua, dio cierta seguridad, pero al final la barrera policial no fue suficiente para impedir que los orteguistas rompieran el cerco y se enfrentaran verbalmente con quienes exigían la anulación de las votaciones y el respeto a los derechos humanos.

Pero después de los reclamos, insultos y uno que otro amago, llegaron los golpes, pedradas, punta pies, uno que otro puñetazo y hasta morterazos que obligaron a los participantes de la marcha cívica a huir con dirección sur hacia la Rotonda El Periodista.

Los orteguistas, que creyeron haber frustrado las intenciones de marchar, celebraron su acción ocupando la rotonda y enarbolando pancartas y banderas con siglas de organizaciones afines al gobierno.



CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narfo

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigaci
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

IV. CASOS

1. El acoso a Sí Mujer

Sí Mujer es una ONG que trabaja en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres nicaragüenses, especialmente los de salud sexual y reproductiva. El presente caso está reconstruido en base a una entrevista con la Dra. Ana María Pizarro, ex presidente de la Junta Directiva.

Aparte de promover y defender los derechos de las mujeres nicaragüenses, Sí Mujer otorga becas, trabajo y alojamiento a adolescentes y jóvenes--hombres y mujeres-- de escasos recursos que viven en comunidades alejadas de la capital o que estaban en pandillas. Estas personas trabajan en la ONG como promotores por jornadas de 4 horas diarias de 4 o 5 días a la semana.

En 2008, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social realizó una inspección de 15 días a Sí Mujer para conocer la situación laboral de estos jóvenes y adolescentes. De la inspección, el INSS concluyó que estas personas debían ser consideradas del régimen laboral común, es decir, recibir el salario mínimo, jubilación, aguinaldo, así como estar inscritos en dicha institución.

Es decir que, aparte de las becas, Sí Mujer debía presupuestar un 42% en su presupuesto para cumplir con las consideraciones del INSS. Pero según Pizarro, ningún donante otorga a Sí Mujer los fondos para pagar a estos promotores como empleados comunes.

El INSS también exigió a Sí Mujer el pago de salario mínimo a toda persona que brindara servicios profesionales y técnicos. "Han llegado al extremo de decirnos que si viene el jardinero dos veces al mes y trabaja cuatro horas lo tenemos que ingresar al INSS y tenemos que pagarle el salario básico, contó Pizarro, por lo que señaló que "esa es una forma de quebrar a la institución económicamente".

La inspección del INSS dejó a Sí Mujer una multa de 180 mil córdobas. Además, inmediatamente inició una inspección al programa de jóvenes, hizo grupos focales con los jóvenes y adolescentes para preguntarles si provenían de pandillas o de familias desintegradas. Finalmente el INSS comprobó que

todo era cierto y comprendieron la lógica del programa de promotores, por lo que bajaron la multa a 90 mil córdobas, que fue negociada para pagarse en seis meses.

Sin embargo, la multa del INSS le significó también a Sí Mujer una multa automática del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC, por un monto de 30 mil córdobas. “Si el INSS te multa el INATEC te multa en el acto. Es automático, si el INSS te pone una multa el INATEC gana”, explicó Pizarro.

La multa del INATEC fue negociada y quedó en 17 mil córdobas, por lo que la deuda de Sí Mujer con el Estado quedó en 20 mil córdobas.

También el MIGOB

Durante 17 años Sí Mujer ha presentado al Ministerio de Gobernación todas las auditorías, los estados financieros, los balances de comprobación, la lista de donantes, la procedencia del dinero, el monto, los nombres de los proyectos y nunca habían tenido dificultades.

Pero en 2008, aunque toda la documentación requerida por el MIGOB se presentó en tiempo y forma, éste ministerio se demoró tres meses para otorgar a Sí Mujer su carta de legalidad, cuando antes la otorgaban en 10 días.

Además, las directivas de Sí Mujer se vieron obligadas a certificar que la Dra. Ana María Pizarro no era la directora presidenta de la ONG desde hace cuatro años. Tuvieron que llevar al MIGOB una carta donde la Junta Directiva lo asegurara. Pese a ello, el MIGOB siguió insistiendo en preguntar si la doctora Pizarro no era la presidenta de la Junta Directiva.

Consecuencias directas

Sí Mujer da servicios gratuitos al 30% de sus usuarias y tiene distintas categorías de cobro según las posibilidades económicas de las mujeres, donde la que gana más paga 200 córdobas por una consulta integral. No tiene fines de lucro.

En cambio, buscar abogados, estar pendiente de las declaraciones, buscar testimonios, argumentaciones y pruebas para defenderse ha significado tiempo y dinero, que según sus directoras, Sí Mujer debería haber invertido en buscar nuevos proyectos y atender a más mujeres.

En noviembre del 2008 Sí Mujer tuvo que cancelar 14 plazas y en enero de 2009 canceló 7 más.

El extraño robo contra Sí Mujer: la culpa de ser ONG

En junio de 2007, en el BDF quisieron cambiar un cheque por 5 mil dólares, pero la cajera lo vio raro y no lo cambió de inmediato, sino que el banco llamó a Sí Mujer. El administrador y el encargado de Servicios Generales de Sí Mujer fueron de inmediato al BDF, detuvieron al sujeto y lo entregaron a la Policía. El tipo, efectivamente, tenía un cheque de Sí Mujer.

¿Cómo llegó a sus manos?

Las indagaciones revelaron que estaban involucrados dos hombres. Uno de ellos trabajó tres días en Sí Mujer como auxiliar de contabilidad. Al parecer tomó los cheques, se fijó en la firma libradora y falsificó siete cheques que luego entregó a un amigo suyo y a dos tipos más.

Ya en el Distrito II de la Policía el capturado dijo que una señora “bajita y gordita” que estaba en la fila le había dado el cheque para cambiarlo porque no tenía cédula. Después dijo que esa señora era de Sí Mujer por lo que la Policía llamó a las directivas de Sí Mujer, aunque el tipo aparezca en el video de las cámaras de seguridad del banco endosando el cheque. A partir de allí el proceso fue a la inversa porque la Policía del Distrito II hizo que el delincuente reconociera a las directivas de Sí Mujer colocándolas detrás de una mampara, y luego tomaron fotos a 14 integrantes de la dirección ejecutiva de Sí Mujer.

Días más tarde encontraron al otro cómplice. Lo trasladaron al Distrito III de la Policía, pero lo liberaron en tan sólo 48 horas.

Por su parte la Fiscalía presentó la denuncia de la falsificación en el Juzgado 4to para dar inicio a un juicio que duró un año. A pesar de que la Policía había confirmado planamente la falsificación de la firma, el último día del juicio, el juez en una actitud inexplicable, hizo el alegato acerca de que las ONG viven de la población. Esto fue retomado por uno de los ladrones para argumentar que había robado porque era pobre y se puso a llorar. Acto seguido el jurado de conciencia declaró no culpables a los dos sujetos que habían sido capturados. Llama la atención que ambas personas, a pesar de su declarado estado de pobreza contaron con abogados defensores particulares y no de oficio.

El resultado inmediato fue que Sí Mujer perdiera 8 mil dólares, porque el banco involucrado (BDF) tampoco asumió responsabilidades por haber entregado el dinero de los cheques que no fueron detectados a tiempo.

Pero el asunto no paró allí: En septiembre de 2008 ambos tipos abrieron un juicio contra Sí Mujer por injurias y calumnias, con una demanda de 60 mil

dólares por compensación de daños. A la fecha de realización del presente estudio el juicio no había terminado y, según Ana María Pizarro, el juez que lleva el caso de injurias y calumnias había violado procedimiento, en el sentido de que “Pretendía que fuéramos a dar declaraciones sin darnos la demanda”. “Los jueces están permitiendo que el proceso avance porque parten del hecho de que nosotras tenemos abogado, en lugar de tomar en cuenta que es la Fiscalía la que acusó, y que si se sienten agraviados es a la Fiscalía a quien le tienen que hacer juicio por injurias y calumnias”, argumentó la Dra. Pizarro.

2. Persecución en contra del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM)

Antecedentes

La persecución en contra del MAM no inició en septiembre de 2008, cuando la Fiscalía abrió una investigación contra este movimiento social por los supuestos delitos de lavado de dinero y asociación ilícita para delinquir. Empezó 10 años atrás. Este caso ha sido reconstruido en base a las entrevistas realizadas tres de sus dirigentes, Juanita Jiménez, Sofía Montenegro y Azahaléa Solís.

Zoilamérica

El 2 de marzo de 1998, Zoilamérica Narváez Murillo denunció públicamente el acoso y abuso sexual que sufrió de parte de su padrastro, Daniel Ortega, durante casi 20 años, desde que tenía 11 años hasta cumplir 19.

Desde ese momento, la RMCV brindó su total respaldo a Zoilamérica y formuló un discurso condenando al agresor.

Zoilamérica interpuso la denuncia ante la juez primero de distrito del crimen, Martha Quezada, quien remitió el expediente a la Asamblea Nacional pidiendo el desafuero de Ortega cuando éste se amparó en su inmunidad por su calidad de diputado para no ser procesado.

Durante todo el proceso posterior a la denuncia, que terminó en septiembre de 2008 cuando Zoilamérica retiró de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, la denuncia en contra del Estado nicaragüense por falta de justicia en el caso de violación de parte de Ortega, la Red acompañó a Narváez en todo momento.

En la lucha porque la Junta Directiva del Poder Legislativo aprobara la petición de la jueza Quezada, Zoilamérica asistía semanalmente a la Asamblea Nacional acompañada por miembros de la RMCV.

Además, a raíz de la denuncia de Zoilamérica Narváez, La Red realizó foros sobre abuso sexual e incesto, enfocados en visualizar el problema del abuso sexual y la falta de castigo para los abusadores.

Así nacieron los Foros Regionales sobre abuso sexual e incesto. En total se organizaron seis foros en los departamentos de Matagalpa, Estelí, Chinandega, Masaya, Puerto Cabezas y Bluefields.

Según Juanita Jiménez, acompañar a Zoilamérica y demandar justicia a favor de ella “implicó un enfrentamiento claro con el poder”.

Rosita

“Rosita” fue el caso por el cual nueve miembros de la Red de Mujeres contra la Violencia fueron denunciadas en 2007 por los supuestos delitos de asociación ilícita para delinquir y apología del delito de aborto.

“Rosita” es el seudónimo bajo el cual se llamó a la niña nicaragüense que en el 2003 fue abusada y embarazada en Costa Rica cuando tenía nueve años de edad. Este caso tuvo dos etapas, una en el 2003 cuando se conoció de la violación, y otra en 2007 cuando por el propio testimonio de “Rosita” se supo que el violador era su padre adoptivo, y que había dado a luz a una niña. En las dos etapas estuvo presente la Red.

En el 2003, el acompañamiento de la RMCV a “Rosita” consistió en la promoción de una serie de derechos a favor de la niña, particularmente en el ámbito de solicitar la interrupción del embarazo, el cual sí se realizó porque en aquel entonces el aborto terapéutico no estaba penado por la ley.

Pero en el 2007, cuando se reabre el caso de “Rosita”, el aborto terapéutico ya está penalizado.

El segundo acompañamiento de la RMCV a “Rosita” se vio obstaculizado por el Ministerio de Familia, al erigirse éste como encargado absoluto de la tutela de los derechos de la niña a pesar que ésta no era una niña desprotegida, sino que estaba con su madre.

Y aunque la niña hubiese estado desprotegida, el Estado debió coordinar con la sociedad civil, especialmente con las organizaciones de mujeres, un proceso de acompañamiento a “Rosita”, según explicó Juanita Jiménez.

“Desde ahí se evidencia ya la ruptura no solo del modelo de atención a sobrevivientes de violencia, sino que ya hay una ruptura en la coordinación de las organizaciones civiles con el Estado”, puntualiza Jiménez al respecto.

Posteriormente, el Ministerio de la Familia comenzó una serie de acciones que apuntaban a criminalizar a las mujeres de la RMCV, pues llegó a señalarlas de ser responsables de la nueva situación de Rosita.

En noviembre de 2007, la Fiscalía abrió una investigación contra nueve mujeres de la RMCV por una denuncia interpuesta por el director ejecutivo de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), Roberto

Petray, quien las señalaba de encubrir la violación de “Rosita” por parte de su padrastro. También las acusaba de ser autoras del delito contra la administración de justicia, asociación e instigación para delinquir y apología al aborto.

En la denuncia, la ANPDH señaló que las miembros de la Red se coludieron con el padrastro de “Rosita” y promovieron el aborto hasta lograr su ejecución en una clínica particular de forma clandestina, “haciendo caso omiso de las medidas médicas dictadas por el Minsa conforme dictamen dado en un informe científico por la junta de médicos de esa institución”.

Las señalaba, además, de desaparecer los restos mortales del niño abortado que contenían en su sangre el ADN, y era la única vía para establecer la responsabilidad criminal del violador.

La ANPDH puso en la denuncia que en el período comprendido entre febrero del 2003 y julio del 2007, las miembros de la Red le brindaron seguimiento a “Rosita”, a su madre y a su padrastro, a quienes mantuvieron económicamente.

“La simple lectura de la denuncia deja claro que esa denuncia no la pudo haber hecho un ciudadano común y corriente, sino que es una denuncia estructurada bajo la información oficial que solo estaba documentada en el Ministerio de Familia, por cuanto fueron los que estuvieron los cimientos directos de hechos concretos en relación a Rosita”, señaló Jiménez.

También denunció que en la narración se señalan como delitos las acciones que las nueve mujeres de la Red hacían en su lucha por la despenalización del aborto terapéutico, acusándolas así de haber cometido asociación ilícita para delinquir y apología del delito del aborto.

La denuncia contra las nueve mujeres de la Red sigue abierta hasta la fecha de esta entrevista.

Las acusadas son Ana María Pizarro, Juanita Jiménez Martínez, Lorna Norori Gutiérrez, Luisa Molina Arguello, Marta María Blandón Gadea, Martha Munguía Alvarado, Mayra Sirias, Yamilet Mejía Palma y Violeta Delgado Sarmientos.

Quien lleva el caso por parte de la Fiscalía es la fiscal adjunta Ana Julia Guido, por delegación del Fiscal General de la República, Julio Centeno Gómez.

2008, la ofensiva total

El 4 de septiembre de 2008, el director de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación (MIGOB), Gustavo Sirias Quiroz, anunció que había irregularidades en la recepción de fondos por parte del Movimiento Autónomo de Mujeres, pues señaló que sin tener personalidad jurídica el MAM recibía los fondos del organismo internacional Oxfam Gran Bretaña, a través del Centro de Investigaciones de la Comunicación, Cinco.

El anuncio se realizó un día después de que el semanario “El 19”, publicara una investigación titulada “Operación no más mentiras. El triángulo de la Injuria”, en el cual señalaron que Cinco y el MAM recibían dólares “para prestigiar el gobierno del presidente Daniel Ortega”.

Días después, Sirias anunció que investigarían a Cinco, a Oxfam Gran Bretaña y al MAM, por sospechas de lavado de dinero en la firma de un convenio.

Finalmente, el Ministerio de Gobernación interpuso una denuncia en el Ministerio Público contra 7 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el MAM por los supuestos delitos de lavado de dinero y triangulación de fondos.

En ese contexto, la titular del MIGOB, Ana Isabel Morales, advirtió que las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, que prestaran su personalidad jurídica a otros grupos para ejecutar proyectos podrían ser canceladas y encausadas judicialmente por lavado de dinero.

Sin embargo, aunque el MAM no contara con personería jurídica, su existencia estaba amprada en el artículo 49 de la Constitución Política de Nicaragua, referido al derecho de asociación, según el cual:

“En Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y el campo, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos, los profesionales, los técnicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las Comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad”.

“Estas organizaciones se formarán de acuerdo a la voluntad participativa y electiva de los ciudadanos, tendrán una función social y podrán o no tener carácter partidario, según su naturaleza y fines”.

Abierta la investigación por la Fiscalía, el 10 de octubre la Juez II de Distrito de Audiencia de lo Penal, Maria Concepción Ugarte, emitió en un día una orden de allanamiento contra Cinco, el MAM, Oxfam Gran Bretaña, la Coordinadora Civil, el Grupo Venancia y la Red de Mujeres Municipalistas de Matagalpa.

Pero los allanamientos se ejecutaron solamente en contra del MAM y Cinco, llevándose computadores, libros contables, archivos y demás documentos de ambas organizaciones. En el momento en que se ejecutaban, los medios de comunicación como Canal 4 y la Nueva Radio Ya realizaron llamados para que los miembros de los Consejos del Poder Ciudadano, CPC, se hicieran presentes a apoyar la acción de la Fiscalía.

En el proceso de investigación y las entrevistas realizadas a representantes del MAM por los fiscales designados, no se especificó el motivo de la misma, la calidad de las comparecientes -denunciados, testigos o peritos-, ni el supuesto delito que se estaba investigando. Sólo expresaron que era por acciones en perjuicio del Estado de Nicaragua.

Las entrevistas fueron realizadas por los fiscales auxiliares Manuel de Jesús Reyes Juárez, y José Abraham Rojas Carcache, quienes expresaron que el Ministerio Público realizaba una Investigación de Oficio a partir de informaciones conocidas en los medios de comunicación brindadas por funcionarios del Ministerio de Gobernación.

Pero a otras fuentes también les expresaron que había una denuncia interpuesta por el Ministerio de Gobernación por supuestas irregularidades cometidas en los convenios entre Cinco-MAM-Oxfam Gran Bretaña y Cinco-MAM-Forum Syd.

En el mismo mes de octubre, la jueza María Concepción Uriarte ordenó el levantamiento de sigilo bancario a la cuenta de Cinco, a Sofía Montenegro, a Charles Grisby Vado y a Juanita Jiménez, entre otros dirigentes de organizaciones civiles que sumaron aproximadamente 60 personas. Además, se registraron, actos de intimidación personal (asaltos, llamadas telefónicas, etc.) contra líderes feministas, en especial Sofía Montenegro.

Fue hasta en 2009 que el MAM dejó de ser investigado. La Fiscalía devolvió las computadoras y los documentos que habían ocupado en los allanamientos, y luego, el 22 de enero, emitió una resolución desestimando la investigación con el argumento de que los donantes no se mostraron como parte agraviada y que por tanto no se podía estructurar el tipo de delito. Ver en anexo la declaración acerca de la resolución, de las organizaciones agraviadas.



3. Caso de AMNLAE. Las presiones para destituir a la Coordinadora Nacional

A finales de octubre del 2008 ocurrieron una serie de cambios dentro de la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE), el segmento del movimiento de mujeres más cercano a la jefatura del FSLN, que desembocaron en la renuncia de su Coordinadora Nacional por presiones de altos cargos del gobierno y de su partido.

La Prensa, 25 Octubre

Coordinadora de Amnlae “renunciada”

De forma inesperada, la coordinadora nacional de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (Amnlae), Dora Zeledón, anunció públicamente su renuncia argumentando la situación de inestabilidad impuesta a esa organización, uno de los más conocidos “organismos de masas del Frente Sandinista, luego de las tomas del Centro Nacional de Capacitación Erlinda López y de la Casa del la Mujer del Distrito Cinco, en Managua.

Zeledón, una militante sandinista, quien entre 1997 y 2001 fue diputada de la Asamblea Nacional por el partido sandinista, ayer realizaba la entrega formal de las instalaciones de la casa nacional de Amnlae al consejo nacional de esa organización.

La hasta ayer coordinadora nacional de Amnlae prefirió no profundizar en detalles sobre esta campaña a la cual se refiere, pero una fuente allegada a la organización refiere que las presiones a las que ha sido sometida la organización en las últimas semanas provienen de la primera dama y coordinadora del gabinete, Rosario Murillo.

Según las fuentes, estas presiones se agudizaron a partir del pasado miércoles, cuando Murillo se presentó intempestivamente al último consejo nacional de esa organización al que había convocado Zeledón —para abordar las tomas de las casas— y les ordenó el alineamiento al partido y la defensa del gobierno de su marido Daniel Ortega.

“Llegó directamente (Murillo) a exigirles (que) o se alineaban y defendían al Gobierno, o les entregarán el patrimonio, pues Amnlae es del Frente Sandinista”, expresa la fuente.



Situación tensa

Según la informante, esta situación provocó “una situación tensa” el miércoles pasado, pues “un grupo se amparó en sus argumentos y demandó autonomía de parte del partido”, y en apoyo de Zeledón, quien propugnaba que pese a los vínculos con el sandinismo mantuvieran la autonomía que hasta ahora han mantenido y les permitió que las Casas legales que promueven sobrevivieran durante los últimos 18 años.

Y pese a que la mayoría de las representantes respaldaba a Zeledón, según la fuente, Murillo “atropellante como suele ser ella”, pretendía en ese momento imponer como líder a una persona calificada como “muy controversial”, identificada como Isabel Arauz, y a quien señalan de estar ajena a las luchas de ese movimiento.

Presuntamente esto habría provocado la reacción del grupo que respalda la posición de Zeledón, hasta llegarle a decir a Murillo “cosas impublicables”, refiere la fuente.

Ayer Zeledón prefirió no referirse al tema, aduciendo que estaba presionada por la entrega de su cargo. Pero en el comunicado señala: “Por las llamadas de solidaridad que he recibido de nuestras afiliadas, amigas y amigos en el país, reconozco y hago mía su situación de consternación, rechazo e indefensión que les abruma ante los hechos antes mencionados”. Dijo además que renuncia “con el ánimo de evitar que se tomen por la vía de hecho las demás Casas o Centros de Amnlae en el resto del país y de tratar de contribuir a lograr la paz en nuestra organización”.



RENUNCIA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE AMNLAE DORA ZELEDON

...Con el ánimo de evitar que se tomen por la vía de hecho las demás Casas o Centros de Amnlae en el resto del país y de tratar de contribuir a lograr la paz en nuestra organización, por este medio informo que luego de reflexionar y analizar esta difícil e injusta situación; de común acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Amnlae, pongo mi renuncia al cargo de Coordinadora Nacional del Movimiento de Mujeres Nicaraguenses "Luisa Amanda Espinoza" AMNLAE, quedando a disposición de la Comisión Ejecutiva del Consejo Nacional para el proceso de entrega formal de la organización

En esta oportunidad, quiero agradecer y felicitar a las miles de mujeres del campo y la ciudad, en los 14 departamentos del país y las dos regiones del atlántico Norte, RAAN Y RAAS y de la Casa Nacional de Amnlae, ya que a pesar de que desde 1990 en adelante, en que quedamos en una situación de "sálvese quien pueda" como consecuencia del nuevo contexto político, económico y social neoliberal, hemos trabajado hasta la fecha, sorteando serias dificultades económicas y familiares, disponiéndonos de manera voluntaria o semivoluntaria, para lograr no solo sostener las pocas casas de la mujer que heredamos prácticamente abandonadas, sin organización y sin credibilidad y nos dimos a la tarea de iniciar el proceso de fortalecimiento de nuestra organización.

(...)

Queridas hermanas, jóvenes, adolescentes, compañeros y compañeras, que me acompañaron decididamente en esta lucha, sepan que les tendré en mi corazón y les reafirmo que he sido, soy y seguiré siendo militante de la causa sandinista, y continuare luchando por las transformaciones estructurales económicas, políticas y sociales en beneficio de los más pobres de Nicaragua y por la implementación de los derechos de las mujeres, jóvenes y familias nicaragüenses, guiándome siempre bajo nuestros principios históricos de mística y ética revolucionaria, siguiendo el ejemplo de Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Carlos Fonseca y de las miles de mujeres heroicas que como Luisa Amanda Espinoza, Blanquita Arauz y las Mujeres del Cúa, dieron su vida por la revolución.

Siempre Fraternal,

Dora Zeledón

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del Mes de Octubre del 2008

25 Octubre 2008. El Nuevo Diario

Dora Zeledón renuncia “por chantajes y amenazas” . Golpe a Amnlae

- *** Llamaron a la Secretaría a las integrantes del Consejo Nacional y les dijeron que Zeledón tenía que irse o le caerían a todas las casas, como ya había pasado en el Distrito 5 de Managua
- *** Carta de Zeledón donde dice optar por renunciar para tratar de preservar programas de Amnlae, aunque es muy dudoso que cooperación internacional continúe
- *** La batuta en la Secretaría contra Dora Zeledón la manejó Rosario Murillo.

Tal como lo publicó EL NUEVO DIARIO, Dora Zeledón, la presidenta de la Asociación de Mujeres Nicaragüense “Luisa Amanda Espinoza”, Amnlae, renunció ante el Consejo Nacional de esa organización por presiones de la primera dama Rosario Murillo.

(...)

El chantaje y las amenazas a las que se refiere Zeledón, son la toma del Centro de Capacitación “Sacuanjoche”, en Bolonia, y la Casa de la Mujer del Distrito V, por el Movimiento de Mujeres Sandinistas liderado por Isabel Aráuz, quien a su vez es la coordinadora de Amnlae en Managua.

Amenazas desde la Secretaría

Las amenazas salieron de una reunión en la Secretaría del FSLN entre Murillo, el coordinador del Consejo Nacional de Planificación Estratégica y Social, Conpes, Gustavo Porras, y 14 de las 16 integrantes del Consejo Nacional de Amnlae, a quienes, según fuentes extraoficiales, la Primera Dama les advirtió que debían pedir la renuncia de Zeledón y cambiar el perfil de Amnlae por algo mucho más cercano al FSLN.

Pese a que algunas coordinadoras de varios departamentos se opusieron, fueron advertidas de que las 60 casas de Amnlae podían ser tomadas igual que las de Managua. Sorprendentemente, una de las ejecutivas de Managua, quien fue procesada por fraude con fondos de Amnlae y rescatada por Zeledón, fue la más enconada contra su protectora.

En esa misma reunión, Murillo habría manifestado que Amnlae no estaba en la estrategia del FSLN, desde que se negaron apoyar a Ortega en 2006 tras la denuncia de Zoilamérica Narváez.

CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narro

E l Movimiento
Mujeres (MA)
de Investigación
Comunicación (CINCO)
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

Asume vicepresidenta

Después de la renuncia de Zeledón, el Consejo Nacional, la máxima autoridad de Amnlae según sus estatutos, se reunió para reacomodar los cargos. De acuerdo con Francisca Espinoza, coordinadora de Amnlae en Jinotega, la vicepresidenta Thelma Espinoza asumirá el cargo de Zeledón, y se integraron como nuevos miembros de la comisión ejecutiva a María Lidia Mejía, diputada del FSLN por Granada, y a Isabel Aráuz.

“No seremos apéndice del FSLN”

Espinoza confirmó la reunión entre el Consejo Nacional de Amnlae y Murillo, donde según ella, la Primera Dama tenía informaciones erradas sobre el trabajo de la organización, lo que dejó al descubierto serias diferencias de criterios.

Según Espinoza, en la reunión con Murillo quedó claro que Amnlae debía seguir siendo autónoma como lo establecen los estatutos, y que por su organización amplia no podían ser un apéndice del FSLN.

(...)

Desde el movimiento que dirige Aráuz se cuestionaba que Amnlae se había convertido en una organización privada que no velaba por las mujeres de los barrios.

23 de noviembre. La Nueva Radio Ya

Mujeres cierran fila a favor del Gobierno del Poder Ciudadano

El Movimiento de Mujeres Nicaragüense “Luisa Amanda Espinoza” AMN-LAE, exaltó el trabajo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a realizado por reivindicar los derechos del pueblo, principalmente de las mujeres olvidadas por 16 años de gobiernos neoliberales, capitalistas y servidores del Imperio Norteamericano

La compañera Isabel Aráuz, de AMNLAE, dijo a Tu Nueva Radio Ya, sentirse satisfecha por el respaldo recibido de parte del Compañero Presidente Daniel Ortega, ya que a través de las referencias legales dirigidas se ha reducido el índice de la violencia intrafamiliar.

Aseguró que han cerrado fila en el trabajo organizativo para no seguir siendo engañadas por los ONGs pro- abortista, que dicen defender los derechos a las mujeres, y son los que más los violentan, por lo que se solidarizan con todas aquellas mujeres que han sido blancos de estas políticas mercantilistas.



Por su parte la compañera Lilia Alfaro Páez Secretaria Ejecutiva de AM-NLAE, afirmo que las mujeres también se sienten identificadas por los programas sociales, como Educación, Salud, acceso al Crédito, Mejoras en las Viviendas, incluyendo la participación en la transformación de nuestro sistema de igual y derechos.

“Algo muy importante de reconocer es la ardua labor de la compañera Rosario Murillo, por reivindicar nuestros derechos, insertos en un gran programa Revolucionario con igualdad de géneros para construir una sociedad mejor” manifestó Alfaro Páez.

La representante de la mujer, fue categórica al mencionar que la oligarquía nunca más dirigirá el destino de la mujer nicaragüense.



V. ANÁLISIS DE LOS PATRONES IMPLÍCITOS EN LAS RELACIONES Y LOS DEBATES DEL PERÍODO

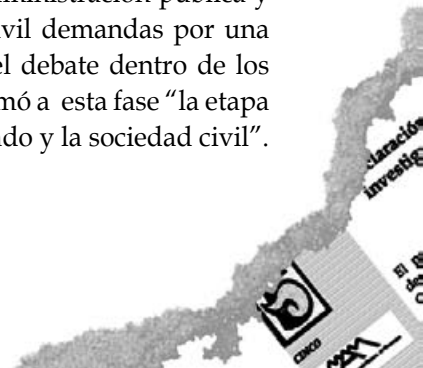
Las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, -muy en particular con la sociedad civil deliberante- entre 2007 y 2008 no contradijeron los pronósticos que vaticinaban un mayor endurecimiento de los términos en que estas relaciones se habían venido expresando en años anteriores. En especial, en el reconocimiento de los roles que las organizaciones de la sociedad civil habían venido cumpliendo desde 1990.

Como se deduce del recuento cronológico, a partir del 2007 las relaciones entre ambos polos transitaron del debate acerca de las políticas y los programas (como Hambre Cero) del nuevo gobierno, al enfrentamiento por la naturaleza del nuevo régimen que se quería implantar desde el gobierno nacional.

Esta tónica, lejos de disminuir en el 2008, alcanzó sus mayores exponentes en los temas y los argumentos empleados por los funcionarios del gobierno y por las medidas coercitivas tomadas por el aparato estatal.

Temas y argumentos empleados

En la primera parte del 2007 fueron notorias las discrepancias sobre las estrategias planteadas por el nuevo gobierno para ejecutar sus programas bandera, como Hambre Cero, y las políticas de salud y de educación. Simplificando las cosas, podría incluso decirse que en esta fase se mantuvo la relación bajo términos técnico-profesionales. Las primeras protestas que enfrentó el gobierno en los sectores educativo (huelga de maestros), administración pública y periodistas, introdujo en la agenda de la sociedad civil demandas por una mayor apertura política, pero se mantuvo el tono del debate dentro de los márgenes de las políticas públicas. Orlando Núñez llamó a esta fase “la etapa del consenso y coordinación con instituciones del Estado y la sociedad civil”.



Sin embargo, a medida que el gobierno fue destapando su proyecto de régimen basado en las reformas a la Ley 290 -de Organización y Funcionamiento del Poder Ejecutivo- que reconcentró el poder en la Presidencia de la República, y en la creación los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), la agenda se fue desplazando hacia los temas políticos. Los ejes del debate fueron la resistencia de la sociedad civil a ser suplantada en los espacios de participación por los CPC, y el rechazo a que el gobierno desconociese mediante decretos el marco jurídico que amparaba otras forma participativas.

Primer punto de inflexión: ilegitimidad y teoría de la conspiración

El acto de celebración del 1º de Mayo sirvió de escenario para el primer cambio brusco de las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil mediante las declaraciones del Presidente Ortega. A partir de esa fecha el tono de las relaciones se volvió eminentemente político. Los argumentos centrales pasaron a ser dos: ilegitimidad de las organizaciones de la sociedad civil que criticaban las decisiones del gobierno –“quién las eligió”-, y ser asalariados de la CIA como parte de plan para desestabilizar el gobierno.

Tales argumentos estaban dirigidos en contra de dos pilares claves de la sociedad civil: negar el derecho representar de manera autónoma sus propios intereses, y “penalizar” sus roles más elementales en el control y la fiscalización de los gobiernos, haciéndolos parte de una conspiración internacional.

Días más tarde, el discurso oficial en contra la sociedad civil autónoma se vio incrementado por el artículo Orlando Núñez, de uno de los ideólogos del gobierno, titulado “El asalto al Estado nacional”, en el que acusa a las ONG de ser aliadas del neoliberalismo para el desmantelamiento del Estado. Pero además, introdujo la gramática con la que el nuevo régimen leería a la sociedad civil:

- Las organizaciones de vigilancia y control político- la sociedad civil neoliberal
- Las organizaciones articuladas en la Coordinadora Civil-la sociedad civil del MRS
- Las organizaciones articuladas en la Coordinadora Social-la sociedad civil revolucionaria

Más adelante, a finales de año, el gobierno consumó este enfoque con el decreto 112-2007, que formalizó a los CPC y con ello creó una sociedad civil oficial: “esta es la verdadera sociedad civil”.

Aunque el tono de las relaciones regresó temporalmente a la discusión sobre las políticas del gobierno durante las consultas del Plan Nacional del Desarrollo Humano, muy pronto se decantaron de nuevo hacia el terreno político como efecto de la suspensión de las elecciones municipales en la RAAN. Los pronunciamientos y las declaraciones de algunas organizaciones de la sociedad civil fueron una vez más respondidas por el Presidente Ortega con los mismos argumentos: agentes de la CIA e ilegitimidad.

2do. punto de inflexión: de la ilegitimidad a la ilegalidad

La reunión de la Ministra de Gobernación con representantes de la Coordinadora Civil fue la ocasión para que el gobierno rescatara un argumento que el gobierno de Arnoldo Alemán ya había utilizado: la ilegalidad de la Coordinadora Civil por no tener personalidad jurídica. Como se verá más adelante, este sería el eje central de la ofensiva desatada en contra de las OSC en la segunda mitad del 2008.

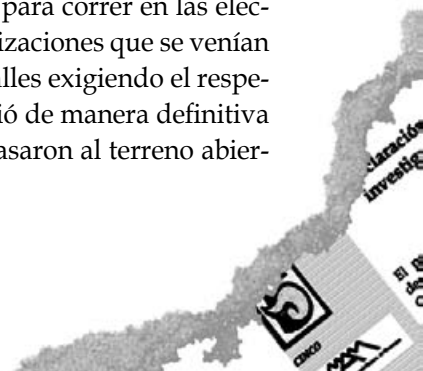
Este nuevo planteamiento no impidió que el Presidente Ortega volviera a la carga en el 1º de mayo del 2008 con el mismo discurso: las OSC conspiran con la CIA para derrocar el gobierno. Semanas más tarde la Coordinadora Social repitió los mismos argumentos contra la CC. En otras palabras, la sociedad civil “revolucionaria” en contra de la sociedad civil del “emerresista”.

Sin embargo, desde la sociedad civil siguieron llegando las críticas hacia las decisiones impulsadas por el gobierno y su partido, como en el caso de la penalización definitiva del aborto terapéutico.

En este ambiente de conflicto con las organizaciones de la sociedad civil autónoma, estalló el paro nacional del transporte que duró 10 días. Sin embargo, aunque hubo enfrentamientos violentos con la policía y destrucción de vehículos, el discurso del gobierno fue cuidadoso para no politizar la huelga, en un claro contraste de lo que venía haciendo con las ONG y otros movimientos sociales.

3er. punto de inflexión: demandas de pluralismo político vs “acero de la guerra”

La inhabilitación de los partidos Conservador y MRS para correr en las elecciones municipales, fueron el caldo para que las organizaciones que se venían enfrentando al gobierno dieran el paso de salir a las calles exigiendo el respeto al pluralismo político y a la democracia. Esto rompió de manera definitiva el campo de debate con el gobierno y las relaciones pasaron al terreno abiertamente político.



Como reacción el Presidente Ortega abrió la temporada de caza en contra de la sociedad civil ofreciendo “el acero de la guerra” para quienes se estaban manifestando en las calles. Además pasó a la ofensiva con nuevos epítetos: “sociedad civil elitista”, “vende patrias”, “oligarcas”, “gente sin alma” y “verdaderos enemigos”. Una vez más reiteró que la verdadera sociedad civil eran los partidarios del FSLN.

A este ambiente de incremento de las tensiones se agregaron los actos de repudio a Ortega en Paraguay, El Salvador y Honduras por parte de organizaciones de mujeres solidarias con las nicaragüenses. El resultado de todo esto fue el escalamiento hasta los niveles de crisis en las relaciones.

4to. punto de inflexión: la campaña negra contra las OSC. La judicialización de las relaciones

La guerra del gobierno y del FSLN en contra de las organizaciones que los venían criticando desde el 2007 tuvo tres componentes: una campaña de acusaciones desde los medios afines al gobierno y al FSLN, el intento de llevar a los tribunales a las OSC y el empleo de fuerzas de choque en contra de las mismas.

Las campañas de los medios del FSLN y del gobierno tuvieron como eje “El 19”, el semanario del gobierno recién inaugurado, dirigido por la Secretaría de Comunicación del gobierno. Estas campañas duraron lo que duró su impresión y distribución gratuita: aproximadamente cuatro meses. Sus argumentos centrales fueron:

- La condición de agentes de la CIA y de asalariados de EEUU de las OSC críticas.
- La ilegalidad de las organizaciones que no tuvieran personalidad jurídica.
- El linchamiento político de dirigentes y activistas de la sociedad civil.
- El intento de presentar como “lavado de dinero”, un delito tipificado en el nuevo Código Penal, la asociación entre ONG con personalidad jurídica y movimientos sociales que no la necesitan.
- El intento de llevar la crisis a los cauces judiciales para escarmentar a otras organizaciones civiles y sociales.

Sin embargo, la campaña se extinguió como empezó, con los mismos argumentos que desde el inicio plantearon las organizaciones perseguidas: Ni había lavado de dinero porque las fuentes de los recursos ejecutados bajo convenio entre ONG y movimientos sociales no eran ilícitos, ni era delito no tener personalidad jurídica para existir como sociedad civil.

Ello implicó el fracaso de la apuesta máxima: la judicialización de las relaciones con la sociedad civil bajo el supuesto de que era la forma (la famosa triangulación) y no el fondo (dinero negro) lo que tipificaría como lavado de dinero (o blanqueo) los convenios entre agencias de cooperación, ONG nacionales y movimientos sociales.

Sin embargo, los daños físicos y morales de quienes fueron agredidos por el gobierno y su partido no fueron resarcidos. Ningún funcionario público fue destituido, ninguna disculpa fue presentada, ninguna infamia fue desmentida.

Funcionarios públicos que fueron portadores de los discursos sobre la sociedad civil

Daniel Ortega: Tanto en el ejercicio de sus cargos de Jefe de Estado como de Secretario General del FSLN, ha sido el funcionario que ha llevado la vocería de los ataques contra la sociedad civil. Este protagonismo lo cedió temporalmente a su esposa en la segunda mitad del 2008.

Rosario Murillo: En su calidad de Secretaria de Comunicación de la Presidencia de la República, tuvo a su cargo la campaña más virulenta contra la sociedad civil, en particular en contra de las feministas. Sus artículos en el 19 marcaron la pauta para la actuación de las autoridades y de los otros medios afines al gobierno.

Orlando Núñez: un tiempo como asesor de la Presidencia y después como ideólogo orgánico del FSLN, se encargó de dar un marco conceptual al discurso contra la sociedad civil autónoma.

Ana Isabel Morales. En su calidad de Ministra de Gobernación puso en la agenda el tema de la ilegalidad de las organizaciones de la sociedad que no tuvieran personalidad jurídica y recogió la acusación de lavado de dinero que lanzara el semanario "El 19".

Valdrac Yenske. Como vice ministro del Exterior para la Cooperación Externa, se encargó de deslegitimar los roles habituales de la OSC en las áreas de gobernabilidad y democracia. Levantó el argumento de reglamentar la Ley 147 para controlar el financiamiento externo de las ONG nacionales.

Gustavo Sirias. Desde su cargo de director de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, fue reproductor de las campañas mediáticas de la Secretaria de Comunicación, y fungió como ejecutor de oficio de las acusaciones.

Fiscalía de la República. Aún si haber ningún delito cometido, actuó también como brazo ejecutor de las campañas del gobierno y de su partido.

A esta campaña también se sumaron otros funcionarios como Bayardo Arce, asesor económico de la Presidencia de la República y diputados como Alba Palacios, José Figueroa y Edwin Castro. Por parte del PLC también se sumó el diputado Wilfredo Navarro.

Igualmente, a lo largo de los primeros años del gobierno Ortega, otras instituciones del Estado han intervenido de distintas maneras en las relaciones con la sociedad civil. Las más citadas son el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), la Dirección General de Ingresos (DGI), los juzgados y la Policía Nacional.

En el lado de la sociedad civil, los actores o blancos de los ataques han sido los ONG nacionales, particularmente los que trabajan en el área de la gobernabilidad, como incidencia política, auditoría social, seguimiento y control del gasto público, construcción de ciudadanía y participación ciudadana, entre otros.

En la fase de mayor virulencia los blancos de los ataques también han sido los movimientos sociales, en especial los movimientos de mujeres, como el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), el Movimiento de Mujeres Trabajadoras María Elena Cuadra y AMNLAE.

En lo que a ONG de perfil político se refiere, los destinatarios de los ataques oficiales han sido CINCO (Centro de Investigaciones de la Comunicación), MpN (Movimiento por Nicaragua), Ética y Transparencia (EyT), CENIDH y CPDH.

En cuanto a los espacios de articulación, los ataques estuvieron dirigidos contra la Coordinadora Civil y la Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV).

Las ONG internacionales y fondos de cooperación también han estado bajo los ataques del gobierno. Tales fueron los casos de Forum Syd de Suecia por su programa FED (Fondo para la Equidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos); y Oxfam Gran Bretaña, por su papel de administrador del Fondo Común de la Sociedad Civil para la gobernabilidad democrática. Una vez pasado el conflicto, el director de Oxfam UK fue removido del cargo. Los rumores en Managua afirman que fue una exigencia del gobierno ante las más altas autoridades de la organización.

Las acciones y las medidas coercitivas

Las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno en estos dos años estuvieron marcadas no solamente por debates, descalificaciones y cruces dialécticos entre los polos. También hubo acciones de presión de la sociedad civil y me-

didias de coerción por parte del gobierno que implicó pasar de las palabras a los hechos y mostraron el clima conflictivo que se vivió.

- Huelga de maestros: Duró dos meses entre paros escalonados y el paro general. Los grupos de choque afines al gobierno hicieron su carta de presentación en el Instituto Miguel de Cervantes, donde hombres enmascarados golpearon y sacaron por la fuerza a su director.
- Huelga nacional de transporte: Duró cuatro semanas y aunque el gobierno utilizó la fuerza pública para reprimir en los “tranques” o piquetes de huelga, se cuidó de no descalificar a los transportistas a través de ningún funcionario de importancia.
- Tramitación en la Fiscalía de acusación privada en contra de 9 feministas por involucrarse de manera activa en el caso “Rosita”.
- Manifestaciones de organizaciones civiles exigiendo democracia tras la inhabilitación de dos partidos políticos para correr en las elecciones municipales.
- Allanamientos de la policía a las oficinas de CINCO y del MAM sin que estuviesen acusadas de cometer ningún tipo de delito.
- Agresiones físicas contra activistas de la sociedad civil que llegaron a la Fiscalía para prestar declaraciones por las acusaciones de lavado de dinero, por parte de grupos de choque afines al gobierno.
- Ocupación de las casas de la mujer de AMNLAE para forzar la renuncia de su Coordinadora Nacional.
- Montaje de contramanifestaciones para impedir que se realizaran marchas del movimiento de mujeres y de grupos civiles por la celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Utilización de AMNLAE y de la Procuraduría de DDHH, para encubrir las fuerzas de choque afines al gobierno.



CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narfo

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigació
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

VI. CONCLUSIONES

Las relaciones entre el Estado nicaragüense encabezado por el Presidente Daniel Ortega y la sociedad civil autónoma en los años 2007 y 2008, tuvieron un carácter conflictivo que fue escalando hasta llegar a la crisis abierta en la segunda parte del 2008.

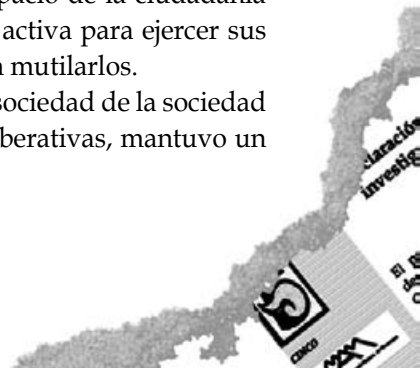
Los puntos de inflexión identificados muestran que salvo durante un breve período, las relaciones se libraron en el terreno de la política; es decir, en torno a la naturaleza del régimen político y la calidad de la democracia. Ello tal vez se deba a la debilidad de los partidos opositores y a la ineffectividad de la Asamblea Nacional como órgano de control del Ejecutivo. Por omisión ello habría hecho que las organizaciones civiles autónomas ocupasen el terreno por excelencia de los partidos.

Ante el prácticamente nulo debate sobre políticas, los discursos de ambas partes estuvieron centrados en los temas de la macro política. Aún así, de parte de la sociedad civil no se cumplieron otros roles diferentes de los que venían siendo practicados en años anteriores.

Sin embargo, a juzgar por sus argumentos –“ilegítimos”, “ilegales”, “agentes del imperio” y “blanqueadores de fondos”, entre otros-, el nuevo gobierno no estaba preparado (o era simplemente reacio) para relacionarse con las organizaciones civiles que lo criticaran sobre sus decisiones, que le refutaran sus argumentos o que lo fiscalizaran en su desempeño, particularmente en la transparencia de las cuentas públicas.

Vale destacar que estos roles de la sociedad civil referidos a la fiscalización, el control y la participación en las decisiones del Estado están amparados en una amplia legislación que, en vez de restringir el espacio de la ciudadanía frente al Estado, más bien promueve su intervención activa para ejercer sus derechos y contener las acciones estatales que intenten mutillarlos.

En el ejercicio de estos derechos, el segmento de la sociedad de la sociedad civil que más había desarrollado sus capacidades deliberativas, mantuvo un



seguimiento estrecho de los comportamientos de los gobiernos entre 1990 y 2006. A partir del 2007 no desempeñaron papeles o funciones diferentes.

No obstante, a diferencia de los gobiernos anteriores, que toleraron el debate sobre las políticas pero evitaron el debate sobre el régimen, el gobierno Ortega entró de lleno al desafío pero no con contraargumentos sino con descalificaciones en una campaña que el presidente en persona se encargó de avivar desde la más alta jefatura del Estado, hasta que cedió el turno a su esposa en la segunda mitad del 2008.

¿Cuáles eran los propósitos de esta campaña virulenta?

- Minar las bases de una sociedad civil autónoma haciendo parecer como delitos los ejercicios de ciudadanía que se habían arrancado al neoliberalismo, particularmente la incidencia política, la fiscalización y el control sobre los actos del gobierno.
- Domesticar los otros ámbitos de la sociedad civil por la vía del escarmiento, castigando a los mal portados y a los portadores del mal (Vid El 19 No 2).
- Construir una sociedad civil dócil, oficial, popular y revolucionaria que ganara la disputa por la hegemonía.
- Demoler al movimiento de mujeres en general, por representar el segmento más desarrollado de la sociedad civil nicaragüense, y por ser las portadoras del mal: el aborto y la destrucción de la familia.
- Asfixiar financieramente a las ONG controlando las fuentes internacionales, restringiendo su trabajo al terreno del desarrollo y la asistencia social, y cerrado toda posibilidad de trabajo en el área de la gobernabilidad y la promoción de la democracia.

Sin embargo el fracaso de judicializar las relaciones también implicó perder, de momento, su capacidad de asestar golpes mayores, como el cierre de ONG, la cancelación de personalidad jurídicas y en el encarcelamiento de activistas sociales.

Pero ello no quiere decir que se hayan cerrado las fuentes que originaron la etapa conflictiva que se vivió entre 2007 y 2008. En el ambiente siguen pensando -al menos- dos proyectos de sociedad para Nicaragua.

Por un lado está el proyecto de construir una sociedad a medida de un corporativismo de Estado, en el que las organizaciones de la sociedad civil sean "agentes" de una entidad "principal" que nombre los intereses que mezcen la organización para resolver problemas mediante tareas asignadas.



Esto implicaría regresar el proyecto caduco de la vanguardia y sus correas de transmisión.

Por el otro se percibe un mosaico de propuestas que aún no llegan a constituir un proyecto homogéneo pero que tiene un sentido alternativo. Este proyecto contiene el diseño opuesto que ve a la sociedad civil como el “principal” y al Estado como su “agente”, en el cumplimiento de funciones pautadas y controladas socialmente desde un enfoque de derechos y deberes recíprocamente dependientes. Ello implicaría un modelo de Estado menos jerárquico y más interdependiente con su sociedad.

A juzgar por lo ocurrido en los primeros años del gobierno Ortega, hay pocas probabilidades de acercar ambos proyectos. Al menos mientras el gobierno no abandone su pretensión hegemónica frente las aspiraciones autonomistas de la sociedad civil que se niega a ceder el terreno conquistado.



CIN
dólar
tigar
Dani

Impu
ternac
del go
narfo

El Movimiento
Mujeres (MA
de Investigaci
Comunicación (CINCO
por Sofia Montenegro
Chamorro, reactiva
Nicara

ANEXOS



Declaración ante la resolución de la Fiscalía en la investigación penal contra organizaciones de la sociedad civil



CINCO



El pasado 22 de enero, la Fiscalía emitió una resolución en la cual desestima el caso de investigación criminal que realizaba en contra de ONGs nacionales e internacionales y movimientos sociales nicaragüenses, como parte de la persecución política que desató el gobierno desde septiembre del año pasado.

La Fiscalía justifica su desestimación alegando que “los donantes no se muestran como parte agraviada y no se logra estructurar el tipo delictivo”. Pero, en realidad, esto representa una clara admisión de que nunca tuvieron bases, ni méritos, ni pruebas, para hacer una acusación criminal en contra de todas las organizaciones investigadas, porque jamás se cometió un delito.

A pesar de las presiones contra los movimientos sociales y las ONG nacionales e internacionales y la campaña difamatoria, el gobierno ha fracasado en su intento de fabricar un caso penal de “lavado de dinero, triangulación, y fraude”, para reprimir a la sociedad civil autónoma.

Es justo, por lo tanto, reivindicar esta resolución que nos libera de la amenaza de cárcel, como una victoria de la sociedad civil. Una victoria sobre la arbitrariedad y el autoritarismo, que ha sido posible gracias a la resistencia cívica de todas las organizaciones, que a su vez generó una poderosa ola de la solidaridad nacional e internacional.

Sin embargo, en esta misma resolución la Fiscalía persiste en hacer graves acusaciones que atentan contra el Derecho de Asociación, el Derecho a la Libertad de Expresión y pretende coartar el funcionamiento de las ONG y de la cooperación internacional. Sobre la base de alegatos injuriosos, ahora se pretende justificar una política de control de la sociedad civil desde el gobierno a través de la Cancillería y el Ministerio de Gobernación.

Por ello, alertamos a las organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad internacional sobre la continuidad de la persecución bajo nuevos y más peligrosos mecanismos, y al denunciar esta resolución, llamamos a rechazar esta campaña antidemocrática.

I. Sociedad Civil en la indefensión jurídica

Durante cinco meses, las organizaciones de la sociedad civil enfrentaron este proceso criminal en un estado de total indefensión jurídica. En el mes de septiembre de 2008, autoridades del Ministerio de Gobernación señalaron la existencia de supuestas irregularidades en un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales. Entre las citadas estuvieron el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), Forum Syd y OXFAM-GB, quienes acudieron entre el 9 y 10 de septiembre a la Oficina de Registro y Control de Asociaciones del MIGOB.

Sin embargo, desde antes, el 5 de septiembre, la Ministra de Gobernación Ana Isabel Morales había puesto en conocimiento de la Fiscalía el supuesto incumplimiento de la Ley 147 (ley de orden administrativo, no penal) y, según la Fiscal Adjunta, Ana Julia Guido, había denunciado que en el Proyecto “Fortalecimiento Organizacional y de Acción Política del Movimiento Autónomo de Mujeres”, suscrito entre OXFAM-GB, CINCO y el MAM, habían importantes movimientos de dinero de los cuales se podía presumir que se estaba frente a un posible caso de Lavado de Dinero, bienes o activos. Con base en esa denuncia se ordenó el levantamiento del sigilo bancario, primero contra tres personas y con posterioridad contra decenas de integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil nicaragüense.

El Ministerio de Gobernación “destapó” la supuesta triangulación de fondos omitiendo que los proyectos en referencia provienen de dos fondos legales y legítimos: el Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua¹ y el Fondo Fed² son una iniciativa conjunta de varios países europeos que cooperan con Nicaragua, siendo administrados por Oxfam GB y Forum Syd, respectivamente.

El análisis de lo actuado por el Ministerio de Gobernación y de la Fiscalía, revela que los funcionarios públicos actuaron de forma arbitraria, contraria a la ley y violando derechos fundamentales³ y que pueden resumirse en los siguientes hechos:

- El 9 de septiembre el Director de Registro y Control del Ministerio de Gobernación citó de forma maliciosa a una serie de organizaciones para “regularizar” una situación de orden administrativo, que ya había sido trasladada como un caso penal ante la Fiscalía por supuesto lavado de dinero, lo que significa una simulación de delito y una falsificación ideológica.
- A la par que se inicia la investigación penal, funcionarios del más alto nivel de Gobernación y de la Fiscalía General de la República se dedican a calumniar a integrantes de las organizaciones civiles sometidas a investigación, con lo cual se

¹ Programa creado en marzo de 2006.

² Programa creado en el 2005.

³ Ver análisis jurídico de la resolución de la Fiscalía adjunto.

actúa en contra de la ley y de la Constitución, afectando gravemente los derechos ciudadanos.

Dado que la actuación de las autoridades del Ministerio de Gobernación ha estado al margen de la ley, demandamos que sean separados de sus cargos los funcionarios que han abusado de sus funciones

II. Violaciones al debido proceso

La investigación penal realizada por el Ministerio Público evidencia serias contradicciones e incoherencias que afectan el debido proceso y la seguridad jurídica. Entre las más importantes están:

- El levantamiento del sigilo bancario por la presunta comisión de lavado de dinero, antes de que se interpusiese la denuncia por posibles conductas delictivas.
- La investigación y el levantamiento del sigilo bancario seguido en contra de muchas organizaciones y de decenas de personas, pese a que la denuncia era sólo contra tres organizaciones.
- El secuestro de documentación correspondiente al periodo 2003-2008, aunque la denuncia hacía referencia a un proyecto del año 2007 suscrito entre tres organizaciones.
- El Ministerio Público realizó una serie de procedimientos para las cuales la ley y la Constitución no le otorgan facultades, violentando el Principio de Legalidad.
- El Ministerio Público sólo puede ejercer la acción penal o desestimar una denuncia, sin embargo, dictó una Resolución en la que se extralimita en sus facultades puesto que no puede hacer recomendaciones a los Ministerios, remitir hallazgos para proceder a intervención administrativa, ordenar ejecución de proyectos y realización de auditorías o mandar a revisar Convenios Marcos de Cooperación.
- Los funcionarios públicos involucrados en este caso han violentado el derecho a la libertad individual y a la seguridad jurídica⁴, el derecho a la vida privada, a la inviolabilidad de las comunicaciones, el respeto a su honra y reputación y derecho a información⁵, la garantía del principio de legalidad⁶, el derecho al debido proceso⁷ y el derecho al respeto a la integridad personal⁸.

Dado que la actuación de estos funcionarios del Ministerio Público ha estado al margen de la ley, violando el debido proceso, demandamos la destitución de todos los fiscales que actuaron en esta investigación por haber abusado de sus funciones y actuado en contra de los derechos fundamentales.

⁴ Artículo 25 incisos 1 y 2. Cn.

⁵ Arto. 26.

⁶ Artículo 160 Cn.

⁷ Artículo 34 Cn.

⁸ Artículo 36 Cn.

III. Impugnación de la Resolución de la Fiscalía

3.1. Sobre la existencia de supuestas irregularidades en el manejo de los proyectos

La Resolución de la Fiscalía afirma que en su investigación encontraron “irregularidades administrativas y contables”⁹ en la ejecución de los proyectos financiados por Fondo Común y Fondo FED. Sin embargo, los señalamientos carecen de sustento y verificación, incluso hacen referencias a papeles borradores o de desecho, como si fuesen documentos de rendición de cuentas. Asimismo se hacen aseveraciones maliciosas sobre papeles privados que fueron abusivamente ocupados.

Las organizaciones no gubernamentales investigadas se rigen por lo dispuesto en la legislación nacional y con los procedimientos contables correspondientes, es decir, todos los cheques emitidos están sujetos a rendición de cuentas, son debidamente soportados y cuentan con un recibo que detalla el concepto del gasto, firma e identificación respectiva. Por ello ahora que los documentos incautados por la Fiscalía han sido devueltos, las organizaciones podrán realizar sus informes y los donantes podrán hacer las auditorias, tal y como se establece en los convenios de cooperación.

En su Resolución la Fiscalía se atribuye ilegalmente el papel de contralor y auditor de los fondos internacionales de las ONG, a pesar de que estas no son entidades estatales. Y en otro abuso de carácter delictivo, los fiscales recurrieron a amenazas y chantajes contra las ONG internacionales, al presionarlos para que acusaran a las ONG nacionales por supuestas irregularidades en el uso de los fondos internacionales.

3.2. Sobre las transferencias a supuestas “entidades ilegales”

En su resolución La Fiscalía manifiesta que los organismos no gubernamentales CINCO, RENICC y Grupo Venancia hacen transferencias ilegales a organismos inexistentes jurídicamente, o sea MAM, Coordinadora Civil y Red de Mujeres Municipalistas

Con esta aseveración la Fiscalía pretende convertir lo que es legal en ilícito, porque el ejercicio legítimo de derechos, como el derecho a la organización¹⁰ o la libre asociación, sólo compete a los ciudadanos que pueden hacer todo lo que la ley no prohíbe y con mucha más razón lo que permite. Por otra parte, pretende desconocer que en la legislación nacional no hay restricciones para que los ciudadanos individual o colectivamente, como movimientos sociales u organismos no estatales, se expresen o

⁹ La Resolución Fiscal Exp. No.4805-JD-08 del 22 de enero del 2009 puede verse en el sitio web de CINCO:

www.cinco.org.ni

¹⁰ Artículo 49 Constitución Política de Nicaragua.

participen políticamente y puedan en consecuencia realizar alianzas y acciones conjuntas y por medio de convenios explícitos.

En consecuencia, con esta temeraria afirmación la Fiscalía pretende criminalizar a las organizaciones civiles que hacen legítimo uso de la Libertad de Asociación, sentando un grave precedente que amenaza a toda la sociedad civil.

3.3. Sobre la supuesta incompatibilidad entre los estatutos de las ONG y los convenios

La Fiscalía manifiesta que las ONGs realizaron convenios con organizaciones civiles para ejecutar proyectos que no son afines con sus propósitos y objetivos. Las organizaciones señaladas en la Resolución de la Fiscalía tienen objetivos relativos al ejercicio de la plena ciudadanía, a la defensa de derechos, al desarrollo de la comunicación y la cultura, la democracia económica, política y social. Los proyectos relacionados en la Resolución se refieren a: 1) Fortalecimiento de un movimiento social, 2) Articulación y comunicación política para el diálogo estratégico y la incidencia pública, 3) Gobernabilidad Democrática, 4) Defensa de la democracia e institucionalidad, 5) Demanda Social para lograr la restitución del aborto terapéutico y 6) Movilización Social en torno a los derechos sexuales y reproductivos. A simple vista se ve la compatibilidad entre los objetivos de las organizaciones de la sociedad civil y los proyectos señalados.

Por otra parte del simple enunciado de los proyectos se desprende que los mismos están enmarcados haciendo uso de la legitimidad democrática contenida en el Artículo 2 de la Constitución que establece que “la soberanía reside en el pueblo”, que tiene el derecho de decidir y participar “**libremente** en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la nación”. Afirmar que las organizaciones civiles son ilegales por no tener personería jurídica es pretender imponer un tipo de organización.

De acuerdo al Principio de Legalidad¹¹ son únicamente las instituciones del Estado las que requieren de una disposición normativa o de una provisión reglada para poder actuar. La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil tiene como base el Principio de Libertad, que indica que todos los actos son totalmente libres y permitidos, con excepción de aquellos que lesionen derechos de terceros o sean prohibidos por la ley.¹²

¹¹ Artículo 130 y 183 Cn.

¹² “En el marco de una sociedad democrática a ninguna persona física u organización civil se le puede prohibir su actuación o funcionamiento con el pretexto de no estar inscrita en un registro del Estado, pues ello violaría el referido principio de libertad (Artículo 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) y porque, además, constituiría el aceptar como válida la intromisión o el permiso previo del Estado para sujetos privados que, de suyo, no pueden ser condicionados por la discrecionalidad de la administración pública”. Instituto Centroamericano de Gobernabilidad (ICG) y Programa Observatorio de la Democracia en Centroamérica

En conclusión, la Fiscalía se extralimita al pretender regular y limitar los derechos ciudadanos constitucionales y el margen de acción de las organizaciones no gubernamentales, con la cual pretende convertir en delito los derechos políticos.

3.4. Sobre la supuesta relación ilícita entre CINCO y una “red de empresas”

A lo largo de esta campaña de difamación, la Fiscalía y el Ministerio de Gobernación intentaron en todo momento ocultar su objetivo persecutorio contra la libertad de expresión, desviando la atención de la opinión pública hacia otros supuestos fines de la investigación. Alegaron que estaban investigando “actividades ilícitas” y graves delitos, sin embargo, la resolución demuestra que el propósito de la acción gubernamental siempre fue un acto de persecución e intimidación contra la prensa independiente. Y en particular, como se evidencia en la parte medular de la resolución, un intento dirigido a acallar al periodista Carlos F. Chamorro, presidente de CINCO, y los medios de comunicación que dirige: Esta Semana, Confidencial y Esta Noche.

Al derrumbarse la denuncia de lavado de dinero¹³, ahora lanzan nuevas y calumniosas acusaciones en contra del periodista, y lo señalan de ser el supuesto responsable y propietario de “una red de empresas, dedicadas a capturar los fondos de la cooperación internacional para enriquecerse y lucrarse de manera irregular”, aprovechándose de su relación con CINCO.

Para establecer la supuesta conexión ilícita entre CINCO y cuatro empresas -PROMEDIA, INVERMEDIA, CABAL y OLA VERDE-, realizaron investigaciones en el Registro de la Propiedad y, solicitaron el levantamiento del sigilo bancario contra decenas de personas sin ninguna relación con la denuncia interpuesta por Gobernación, violentando con ello un sinnúmero de derechos y garantías.

En la Resolución, la Fiscalía miente de manera deliberada, e incurre en la injuria y la calumnia.

- Las sociedades anónimas Ola Verde y Cabal no tienen ninguna relación con el presidente de CINCO ni han suscrito algún convenio con CINCO.¹⁴
- En el caso de INVERMEDIA, empresa editora del semanario Confidencial, la Fiscalía miente al señalar maliciosamente como socios de esta empresa a personas que nunca han formado parte de dicha sociedad.
- En el caso de PROMEDIA, la empresa productora de Esta Semana, la única que ha realizado actividades derivadas de convenios suscritos con CINCO, éstas se han efectuado en estricto apego a los términos establecidos en el convenio sin que se haya producido absolutamente una situación irregular

¹³ Señalándolo nuevamente por venganza política, con el narcotráfico. La primera vez fue cuando denunció actividades de extorsión realizadas en la propia sede del partido de gobierno, que es a la vez sede de gobierno y casa de habitación del Presidente de la República.

¹⁴ Ver cartas anexas de las citadas empresas.

- En su campaña difamatoria las autoridades de la Fiscalía y Gobernación afirmaron que CINCO había manejado la suma de **¡10 millones de dólares!** Pero la resolución oficial concluye que en verdad los convenios administrados por CINCO provenientes del Fondo Común de Gobernabilidad y el Fondo de Equidad de Género, suman 433.418 dólares (menos del 5% del monto denunciado), para un período de dos años entre 2007 y 2008.
- Los fondos destinados a para realizar reportajes televisivos realizadas por Promedia, en base al convenio “Multimedia para la Gobernabilidad Democrática” suscrito por CINCO, ascienden a 19,252 dólares en dos años. O sea, el 4.4% del total de los fondos bajo investigación.
- Ni PROMEDIA, ni CINCO se han desviado un milímetro de los términos establecidos en el convenio, y no se ha cometido ninguna irregularidad.

En conclusión, la Fiscalía pretende justificar la intervención de CINCO y su eventual cierre, alegando un ilícito inexistente, pero su objetivo final es presionar por el cierre de los espacios de comunicación Esta Semana, Confidencial y Esta Noche, atentando contra el ejercicio del periodismo crítico y la libertad de expresión.

3.5 La Fiscalía se arroga facultades sobre Gobernación y Cancillería

La Fiscalía no sólo se atribuye facultades que la ley no le otorga, sino que además manda a Gobernación a que “intervenga administrativamente conforme lo establece el Arto. 22 Literal B de la Ley 147”, aunque la intervención sólo procede para solucionar irregularidades expresamente contenidas en el artículo 13 de la Ley 147 (referido a tener la documentación legal en regla, presentación de actas y balances contables al fin del año fiscal). Sin embargo, **todas las organizaciones civiles investigadas han cumplido con las disposiciones de la ley en referencia.**

Por otra parte, la Fiscalía además se arroga la atribución de hacerle recomendaciones a la Cancillería para que revise los Convenios Marcos, reiterando su falsa acusación de que el dinero de la cooperación se está utilizando para “erigir el patrimonio de un grupo en particular”. En el marco legal no existe ninguna norma que le dé a la Fiscalía la facultad de control y supervisión en instituciones del Estado, de manera que las “recomendaciones” de la Fiscalía no son más que una excusa que necesita el gobierno para modificar los Convenios Marcos que el Estado de Nicaragua ha suscrito con la Cooperación Internacional a fin de restringir el apoyo a la sociedad civil.

En consecuencia, se violenta la Constitución que únicamente concede a los funcionarios la realización de acciones expresamente señaladas en la ley, con lo cual mandar a intervenir o recomendar la revisión de los Convenios Marcos es triplemente abusivo: Se basa en una falsedad, el Fiscal no tiene atribuciones y las organizaciones civiles investigadas cumplen con sus obligaciones legales.

Por otra parte, el Ministerio de Gobernación no emite la Constancia de Cumplimiento a las organizaciones en tiempo, pese a que éstas han entregado en tiempo y forma la documentación establecida en la Ley 147.

De la resolución de la Fiscalía se deriva la pretensión de un plan para colocar a todas las organizaciones civiles bajo la vigilancia y tutela del Estado. Se intenta “controlar” y vetar fondos de cooperación destinados a apoyar iniciativas de la sociedad civil autónoma en torno a la fiscalización de la gestión pública y la movilización democrática en defensa de sus derechos ciudadanos.

IV- Conclusiones

La resolución de la Fiscalía liberando de la amenaza de cárcel a las personas y organizaciones de la sociedad civil investigadas, representa un logro trascendental en la lucha por la defensa de los derechos ciudadanos en Nicaragua. Sin embargo, se advierte a la opinión pública nacional e internacional, que la campaña de persecución política del gobierno contra la sociedad civil no ha sido desmontada. Por el contrario, el gobierno pretende continuar la persecución a través de mecanismos administrativos, políticos y económicos, orquestados por el Ministerio de Gobernación.

- Esta investigación en contra de organizaciones de la sociedad civil democrática representa una acción de persecución política del gobierno de Nicaragua que pretende imponer el miedo, la intimidación, así como amedrentar y provocar la auto censura.
- Con la persecución política a la sociedad civil se pretende criminalizar la acción política ciudadana y convertir en delictivo el ejercicio de los derechos políticos, tales como el de petición, denuncia, crítica, movilización o participación.
- Alertamos que el gobierno de Nicaragua amenaza el derecho a la libertad de asociación, al pretender ilegalizar las relaciones entre ONG y movimientos sociales, que se derivan de derechos constitucionales
- Denunciamos que se pretende limitar la libertad de expresión e impedir el ejercicio del periodismo investigativo a fin de encubrir los actos de corrupción y la falta de transparencia en la gestión gubernamental.
- Denunciamos que el gobierno se propone criminalizar las relaciones de cooperación que legítimamente tienen derecho a establecer los medios de comunicación independientes con ONG nacionales, ONG internacionales y agencias donantes.
- Alertamos que a través de la Cancillería se pretende subordinar y limitar la cooperación internacional hacia la sociedad civil nicaragüense, limitar la capacidad de organización y afectar la libertad de asociación y de expresión.
- Llamamos a la sociedad civil nicaragüense, a las fuerzas democráticas del país, a la comunidad internacional a rechazar las pretensiones autoritarias y a demandar el

irrestringido respeto a los derechos y a las libertades públicas, de parte del estado y gobierno de Nicaragua

V- Demandas al Estado

- El gobierno de Nicaragua ha instrumentalizado a las instituciones públicas en una investigación espuria que violenta la Constitución, los derechos fundamentales cometiendo abuso de autoridad y de funciones. Por lo tanto, demandamos la destitución de todos los funcionarios que han abusado de sus funciones
- Demandamos que las autoridades nacionales se retracten de sus acusaciones y aseveraciones calumniosas y ofrezcan una disculpa pública a todas las organizaciones y personas que fueron injustamente señaladas de haber cometido actos delictivos como lavado de dinero.
- Demandamos que el gobierno de Nicaragua emita una declaración pública taxativa a favor de Oxfam GB y Forum Syd para reparar el daño moral internacional que se les provocó por las irresponsables imputaciones sobre lavado de dinero que hicieron altos funcionarios del Estado.
- En el caso de las organizaciones nacionales, nos reservamos el legítimo derecho de entablar juicio al Estado nicaragüense por los daños y perjuicios ocasionados y exigimos que el Ministerio de Gobernación cese la persecución y no siga siendo más instrumento de fines ajenos a su función.

Managua, 11 de febrero de 2009

Coordinadora Civil

**Centro de Investigación de la
Comunicación**

Movimiento Autónomo de Mujeres

Grupo Venancia

**Con el acompañamiento del
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos**

OFICIO

Managua, 9 de Septiembre de 2008 -

HONORABLE SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
Sus Manos.-

PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DEMAS EFECTOS DE LEY, LE TRANSCRIBO A USTED PROVIDENCIA DICTADA POR ESTA AUTORIDAD JUDICIAL, LA QUE INTEGRA Y LITERALMENTE DICE:

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE LO PENAL DE AUDIENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE MANAGUA.- *Managua, nueve de Septiembre del año dos mil ocho.- Las cuatro y cincuenta y nueve minutos de la tarde.-*

Visto el escrito presentado por el Licenciado **MANUEL DE JESUS REYES JUAREZ**, quien se identifica con credencial número 00099, en su carácter de Fiscal Auxiliar del Ministerio Público, a las nueve y nueve minutos de la mañana del día nueve de Septiembre del año dos mil ocho, suscrito por la Doctora **ANA JULIA GUIDO OCHOA**, Fiscal General Adjunta de Nicaragua y que para los efectos de dicha presentación de solicitud de información Financiera presenta certificación en la cual el Fiscal General de República la delega por medio de documento habilitante a fin de cumplir con lo cometido.- Refiere la Fiscal General Adjunta de la República de Nicaragua, que la Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación, Doctora **ANA ISABEL MONTES MAZUN**, informó al Ministerio Público en fecha cinco de Septiembre del año en curso sobre denuncia con relación al Convenio de Cooperación para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Organizacional y de Acción Política del Movimiento de Mujeres" suscrito por los ciudadanos **CHARLES GRISBY**, en Representación de la Asociación Civil de Nacionalidad Británica (OXFAM GRAN BRETAÑA), **JUANA JIMENEZ**, Secretaria Ejecutiva del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), y **SOFIA MONTENEGRO**, Directora Ejecutiva del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), asimismo refiere que en virtud de una serie de hechos realizados por las Organizaciones ya señaladas y por incumplimiento a la Ley número 147, "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO", se ha evidenciado que dicha Organizaciones actúan de forma irregular, con movimientos de importantes sumas de dinero y que al no declararlo se puede presumir que se está frente a un posible caso de Lavado de Dinero, bienes o activos, contemplado en el Art. 282 de la Ley Número 641 del CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.- Por todo lo anterior, la Fiscal General Adjunta solicita que se ordene el levantamiento del Siglo Bancario y en consecuencia que se ordene a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras a fin de que instruya al Sistema financiero Nacional y en especial al Banco de Crédito Centroamericano, Sociedad Anónima (BANCENTRO), para que INFORMEN CON CARACTER DE URGENCIA a la Fiscalía General de la República, todo lo relacionado a la Cuenta Número 1112 - 02117, Tipo de Cuenta, Corriente, Moneda: Dólares, Nombre de la Cuenta, Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), de su flujo y origen:

transferencias y/o depósitos efectuados a su favor, tipo de moneda, antigüedad de la cuenta y cualquier otra información vinculada al delito ya relacionado; asimismo solicita que se informe acerca de cualquier cuenta que se encuentre a nombre de la referida entidad y de sus Representantes con la información ya relacionada.- En razón de lo anterior y sobre la base de la Certificación que el Fiscal General de la República de Nicaragua extiende a favor de la Doctora **ANA JULIA GUIDO OCHOA**, procédase en estricto apego de lo que mandata el Arto. 211 del CODIGO PROCESAL PENAL, y con base en lo que estatuye el Arto. 113 de la Ley Número 561, "LEY GENERAL DE BANCOS, INSTITUCIONES BANCARIAS, NO BANCARIAS Y GRUPOS FINANCIEROS", para ordenar al Superintendente de Bancos que proceda a LEVANTAR EL SIGILO BANCARIO, en virtud de lo cual debe ordenarlo así a todos los Gerentes Generales de las Instituciones Bancarias (BANCENTRO, Banco de Crédito Centroamericano, Sociedad Anónima; BAC, Banco de América Central; BANPRO Banco de la Producción; BANCO UNO, Institución Financiera PROCREDITO; Banco HSBC, entre otras) con el propósito que rindan un informe detallado sobre si en sus registros bancarios aparecen como cuenta - habientes los ciudadanos **CHARLES GRISBY, JUANA JIMENEZ y SOFIA MONTENEGRO**, y se brinde la siguiente información:

- 1) Sobre los flujos y reflujos.-
- 2) Sobre las transferencias y/o depósitos efectuados a favor de los ciudadanos mencionados.-
- 3) Sobre el tipo de moneda.-
- 4) Sobre la antigüedad de las cuentas.-
- 5) Sobre cualquier otra información vinculada a los Senores **GRISBY, JIMENEZ y MONTENEGRO**.-

Al efecto debe observarse lo que preceptúa el Arto. 211 del CODIGO PROCESAL PENAL, y lo que estatuye el Arto. 24 de la CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, el cual establece que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, por consiguiente gírese oficio, con carácter de urgencia, al Superintendente de Bancos y de otras Instituciones Financieras a fin de que proceda a cumplir con lo ordenado por esta Autoridad Judicial, debiendo remitir los respectivos informes relacionados a la información financiera solicitada, lo cual deberá ejecutarse en el término de setenta y dos horas de dictada la presente providencia, atendiendo la URGENCIA DEL CASO.- NOTIFIQUESE.- JUEZ.-

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

Msc. María Concepción Ugarte B.

**JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE LO PENAL
DE AUDIENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE MANAGUA**

NUMERO DE ASUNTO
NUMERO DE ASUNTO PRINCIPAL
NUMERO DE ASUNTO ANTIGUO

008226 - ORM1 - 2008 - PN
008226 - ORM1 - 2008 - PN

Declaración ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos investigación penal contra organizaciones de la sociedad civil

I. Sociedad Civil en la indefensión jurídica

Durante cinco meses, las organizaciones de la sociedad civil enfrentaron este proceso criminal en un estado de total indefensión jurídica. En el mes de septiembre de 2008, autoridades del Ministerio de Gobernación señalaron la existencia de supuestas irregularidades en un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales. Entre las afectadas se encuentran la investigación de la Comunicación (CINCO), Forum Syd y el Centro de Estudios y Análisis Políticos (CEAP). Este proceso actúa en contra de la ley y de la Constitución, afectando gravemente a los ciudadanos.

Sin
Mo
Lev

Dado que la actuación se realiza fuera del margen de la ley y que han abusado de la confianza de los ciudadanos.

Conscientes de la importancia del presente capítulo de las relaciones Estado-sociedad civil, el Centro de Estudios y de Análisis Políticos (CEAP) ha querido realizar el presente estudio bajo el formato de un libro blanco. ¿Por qué un libro blanco?

En primer lugar por el interés de documentar con noticias y casos los acontecimientos de que han marcado estas relaciones, con la finalidad de aportar a la construcción de la memoria colectiva. Como es bien sabido,

las urgencias cotidianas y los cambios políticos -por no hablar de las catástrofes socio-naturales-, abonan la corta memoria de nuestros pueblos. Nada de lo que ha ocurrido estos años queríamos que se olvidara.

Además, queremos contribuir a un diálogo social incluyente basado en evidencias y en hechos, que sirvan a la reflexión sobre las bases de las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad porque son los cimientos de un régimen democrático.



ALBOAN



centro de estudios y análisis políticos

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

derechos de las mujeres, con el intento de... reconocida trayectoria nacional e internacional en defensa de... responsables de cometer supuestos actos delictivos. ... que hoy están siendo amenazadas ... Loma Norori, ...